



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVALÚA

Infancias en la Ciudad de México 2020



Dra. Araceli Damián González

**Directora General y
coordinadora del estudio**



Dra. María Jesús Pérez García

**Directora de Investigación y Estudios Sociales
e investigadora responsable**



María José Infanzón Valdivieso

Lic. María Soledad Rodríguez Moreno

Equipo de investigación



Ciudad de México, 30 de abril de 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
1. BALANCE GENERAL A 30 AÑOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	7
2. TAMAÑO Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN INFANTIL	10
¿Cuántos niños y niñas hay en la Ciudad de México?	10
Diferencias en la presencia infantil entre las alcaldías.....	12
La población infantil en el contexto del envejecimiento demográfico de la Ciudad de México.....	13
3. NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	15
La pobreza en la población infantil.....	16
Población infantil y desigualdad económica.....	19
Las condiciones de las viviendas donde residen los niños y las niñas	20
4. NIÑOS Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE SUS HOGARES	26
Concentración de la población infantil en los hogares	26
Los tipos de hogares a los que pertenecen los niños y las niñas	27
Niños y niñas según la jefatura del hogar.....	29
Población infantil según el nivel educativo del jefe del hogar.....	32
5. MALNUTRICIÓN	34
Inseguridad alimentaria.....	34
Malnutrición en niños y niñas menores de 5 años	36
6. SALUD	39
Mortalidad en la infancia.....	39
Principales causas de muerte entre la población infantil.....	43
La cobertura médica de los niños y las niñas	47
Las características de la atención médica que reciben los niños y las niñas	51
Niños y niñas con discapacidad.....	53
Embarazo durante la adolescencia	53

7. EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL	55
Tamaño de la población infantil inscrita en el Sistema Educativo Nacional	56
Cobertura, eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar por tipos educativos	58
Rezago educativo	62
Niños y niñas que asisten a la escuela según régimen del establecimiento	63
La población infantil en edad escolar según alcaldía.....	65
La inasistencia escolar de los niños y las niñas	66
Diferencias en los tiempos de la movilidad escolar	69
El cuidado de los niños y las niñas en primera infancia	74
Apoyo al aprendizaje y al desarrollo infantil	74
8. SEGURIDAD	79
Niños y niñas que sufren maltrato o violencia.....	79
La violencia afecta la vida cotidiana de los niños y las niñas.....	82
Los delitos contra los niños y las niñas	83
Muertes infantiles por homicidio	92
9. REFLEXIONES FINALES	95
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	98

PRESENTACIÓN

Recientemente, la Convención sobre los Derechos del Niño cumplió 30 años de haber sido adoptada, en noviembre de 1989. En nuestro país, este instrumento vinculante de derecho internacional de los derechos humanos entró en vigor casi un año después, en septiembre de 1990.¹

A partir de 2001, el Comité encargado de dar seguimiento al cumplimiento de la Convención - Comité de los Derechos del Niño- ha emitido 24 observaciones generales que no sólo aportan mayores elementos para entender el contenido de los derechos plasmados en el texto convencional, sino que precisan las medidas para su garantía, por lo que constituyen una guía útil para los Estados parte.

Las observaciones generales versan sobre la interpretación de los principios constitutivos de la Convención, como el interés superior de niñas y niños. Otras, sobre el ejercicio de algunos derechos en particular, como la salud, la educación, el derecho a ser escuchados o el acceso a la justicia. También abordan contextos específicos que con frecuencia impactan y comprometen el ejercicio de los derechos de niños y niñas, como el fenómeno migratorio o la situación de calle. Finalmente, algunas de las observaciones generales del Comité desarrollan las medidas de garantía básicas para la progresividad de los derechos de niñas y niños, como las presupuestarias. O bien focalizan esas medidas a una etapa de su desarrollo, como la primera infancia o adolescencia.

Un elemento prácticamente común en todas las observaciones generales -19 de las 24- es la relevancia que el Comité adjudica a la generación, la sistematización y el análisis de datos exactos, fidedignos, actualizados y desagregados por categorías, como la nacionalidad, la situación de residencia, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad y todas las demás condiciones pertinentes para vigilar la discriminación interseccional mediante el diseño de política pública que contribuya a una mejora progresiva y sostenida en la vida de niñas y niños.

Los datos -señala el Comité de los Derechos del Niño- son base fundamental para las medidas que deben adoptar los Estados parte para la protección de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, el Comité insiste que los datos también son importantes para el planteamiento de indicadores que midan la observancia y seguimiento de los derechos de niñas y niños. La

¹ En inglés, la nomenclatura del tratado es neutro en cuanto a género, sin embargo, la traducción oficial al español es expresamente masculina. Esta nota pretende visibilizar la omisión para respetar la cita del Convenio al tiempo que se manifiesta la importancia de evitar el sexismo lingüístico.

información recuperada, generada y sistematizada debe ser difundida, pública y accesible para todas las personas interesadas, incluidos los niños y las niñas.

La falta de datos los hace invisibles a ellos, sus contextos y sus necesidades particulares. También impide que las medidas adoptadas para su protección sean puntuales, implementadas en un plazo determinado de tiempo y evaluadas para su mejora continua. A su vez, la omisión de los datos conduce a la persistencia de violaciones a sus derechos y a la perpetuación de las estructuras que las generan.

El informe “Infancias en la Ciudad de México 2020”, elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, es un esfuerzo muy importante de sistematización y análisis de información sobre el estado que guardan diferentes aspectos de los derechos de niñas y niños en la Ciudad. Este ejercicio es congruente tanto con las recomendaciones del Comité en la materia como con el mandato constitucional plasmado en el Artículo 17, relativo al bienestar social y la economía distributiva, en particular de la política social.

Ambas características hacen de este informe un necesario punto de partida y referencia para el desarrollo de otros documentos de trabajo, accesibles al público, que con el tiempo abarquen y profundicen más dimensiones de la vida de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan esta capital.

Dra. Nashieli Ramírez Hernández

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

INTRODUCCIÓN

El presente documento ofrece información sobre la situación de los niños y las niñas que viven en la Ciudad de México, con el objetivo general de coadyuvar al conocimiento de los principales problemas que les afectan a 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989) y de su ratificación en México (21 de septiembre de 1990). Los temas atendidos en este informe corresponden a los derechos enunciados por el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) en el núcleo de seguridad humana y del sistema de justicia, particularmente sobre las condiciones de la vivienda, alimentación, salud, educación y movilidad escolar, y seguridad personal. El análisis sobre estas dimensiones del bienestar va precedido por una aproximación al tamaño y estructura demográfica de la población infantil de la Ciudad de México, y al examen de los niños y las niñas en situación de pobreza.

Los resultados que se presentan fueron generados a partir de diversas fuentes de información recientes, como la Encuesta Intercensal (EIC 2015), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2018), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019), y los registros administrativos sobre mortalidad, educación y seguridad. Cuando la información lo permite, el análisis de la misma hace énfasis en el estudio de las desigualdades entre la población infantil, y de ésta en su contexto territorial, por lo que resulta adecuado hablar de *infancias*. Asimismo, se muestran varios indicadores sobre los hogares de pertenencia de los niños y las niñas, y las viviendas en las que habitan, pues unos y otras representan los entornos inmediatos de su vida cotidiana. Es importante mencionar que las características metodológicas y estadísticas de las fuentes de información disponibles condicionan en gran medida la naturaleza y vigencia de los datos presentados.

Es importante destacar que los apartados que componen este informe han sido pensados para ser leídos de manera independiente, por lo que, debido al carácter auto contenido de cada uno de ellos, funcionan como una herramienta de fácil acceso y consulta que puede contribuir a la toma de decisiones. Por consiguiente, los apartados hacen posible localizar y examinar, de forma rápida, evidencia sobre las principales problemáticas que enfrentan los niños y las niñas en la Ciudad de México, y permiten fijar un punto de partida para el análisis del estado de cumplimiento que guardan los derechos humanos de las *infancias* en la Capital de la República.

1. BALANCE GENERAL A 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El día 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó de manera unánime la Convención de los Derechos del Niño (en adelante, Convención o CDN), el ordenamiento internacional ratificado por un mayor número de países en el mundo.² La Convención, en tanto recopila y fortalece el planteamiento de las disposiciones contenidas en diversos instrumentos jurídicos previos sobre la protección de los niños y las niñas, representa el referente internacional en la enunciación y el reconocimiento de los derechos infantiles. Es posible afirmar que la cobertura, el marco conceptual y los principios rectores de la Convención tienen sus principales antecedentes en documentos tan relevantes como la Declaración de Ginebra (1924), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del Niño (1959), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ambos de 1966).

La CDN debe parte de su relevancia a dos hechos: la centralidad que adquiere el *interés superior del niño* y el cambio que implica la adopción de la *doctrina de la protección integral de la infancia*. El interés superior del niño, presente ya en la Declaración o Decálogo de los Derechos del Niño de 1959,³ se constituye como uno de los cuatro principios rectores de la Convención (junto a la no discriminación [Artículo 2], la participación infantil [Artículo 12] y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo [Artículo 6]), y en ese sentido es requisito o condición para la realización de los derechos consagrados en ella. En el marco normativo de la CDN, este principio es piedra angular o guía del sistema de protección y defensa de los derechos de la infancia. En suma, es imperativo para el cumplimiento de las garantías de los niños y las niñas. La doctrina de la protección integral de la infancia representa la superación del paradigma tutelar asociado con la doctrina de la situación irregular, y la consolidación de una perspectiva que deja de considerar a los niños y las niñas como objetos de compasión o protección para definirlos como sujetos plenos de derechos.

Dado el carácter vinculante de la CDN, al ratificar este instrumento el 21 de septiembre de 1990, México lo incorporó en su marco jurídico y se comprometió a ejecutar acciones y medidas administrativas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos consagrados en ella

² Según información publicada en la página electrónica de la Organización de las Naciones Unidas, EE.UU. es el único país que no ha ratificado la Convención, sin bien la firmó en 1995 (recuperado de <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462802> el día 14 de noviembre de 2019).

³ “El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres” (principio VII, párrafo segundo, de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959).

(Artículo 4). La Convención se vio favorecida, además, por la reforma constitucional en materia de derechos realizada en 2011, a partir de la cual México transitó de una relación gobierno-sociedad en la que el Estado otorgaba a los individuos garantías de sus derechos, a una en la que *reconocía* los derechos humanos como atributos inherentes a la *persona* y su dignidad. Con ello quedó establecida, por primera vez, la obligación del Estado de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas. Como resultado de lo anterior, los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales firmados por México fueron elevados a rango constitucional y se estableció el principio *pro persona*, según el cual los procesos judiciales deben guiarse bajo la normativa que más favorezca los derechos humanos.

Por consiguiente, a partir de entonces fue necesario llevar a cabo un proceso de armonización de la legislación interna teniendo en cuenta los contenidos y las disposiciones de la Convención, convertida desde su ratificación en referente ineludible para el diseño y la promulgación de leyes y reglamentos en derechos de la infancia. Como parte de este trabajo legislativo en torno a la garantía de los derechos humanos de los niños y las niñas es importante destacar dos resultados. El primero corresponde a la reforma realizada en 2011 al Artículo 4° constitucional, mediante la cual el principio del interés superior del niño fue incorporado en la Carta Magna como *interés superior de la niñez*. El segundo se refiere a la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en 2014.

La incorporación de la Ley general en el ordenamiento supuso un importante avance en el fortalecimiento del marco normativo e institucional para la protección infantil, pues como consecuencia de la misma se creó, en 2015, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Según lo estipulado en dicha ley (Artículo 125), el SIPINNA es la “instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, y como tal debe atender las atribuciones que le son conferidas para definir los objetivos, las estrategias y las acciones del *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes* (PRONAPINNA), así como para coordinar su operación interinstitucional y entre los distintos órdenes de gobierno.

El mismo año en que se instalaba el SIPINNA fue aprobada en la Ciudad de México la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNACDMX), y poco tiempo después, en 2016, se instalaba el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes local (SIPINNA-CDMX). El logro más reciente del SIPINNA capitalino es la

Agenda Estratégica de Derechos de las Infancias y Adolescencias que viven y transitan en la CDMX, en la que se señalan diez objetivos y sus respectivas líneas de acción.⁴

Es importante mencionar que la Ciudad de México ha destacado entre las entidades de la República Mexicana por estar a la vanguardia en el desarrollo del marco normativo para el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ejemplo de ello son los seis ordenamientos aprobados de manera reciente por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (Congreso de la Ciudad de México a partir de 2018): Ley de Cunas de la Ciudad de México (2017); Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México (2016); Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (2015) y su reglamento (2016); Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México (2015); Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal (2015); Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal (2014); y Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal (2013).

Aunado a los esfuerzos legislativos y gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas también han realizado trabajos sustantivos en torno al conocimiento y reconocimiento de las realidades que viven los niños y las niñas en la capital del país, y han emprendido acciones de defensa de sus derechos. Como ejemplo, recientemente la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México (SECTEI), llevó a cabo en 2019 la Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas (Encuesta NNCdmx), cuyo propósito fue retratar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de los derechos de los niños y las niñas que residen en la Capital.⁵ El estudio resultante de este proyecto, que se vio beneficiado por las opiniones de especialistas en materia de infancia y adolescencia, permite contar con una evaluación reciente del grado de consolidación que existe en la población respecto del reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos plenos de derechos, e identificar propuestas de política

⁴ El contenido de esta Agenda es resultado del seminario “Hacia la construcción del Programa de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la CDMX”, celebrado durante el primer semestre de 2018. Tanto la Agenda, como las ponencias y las memorias de dicho seminario, pueden ser consultadas en http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/_pages/biblioteca.php (recuperado el 15 de noviembre de 2019).

⁵ La Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas es una de las 10 encuestas realizadas como parte del proyecto *Inventario de la Ciudad de México: presente y futuro de su gente*. Los resultados de este estudio pueden consultarse en la página web <https://inventariocdmx.juridicas.unam.mx/temas-de-investigacion>

pública dirigidas a la promoción, la protección y la garantía de los derechos de la población infantil que reside en la Ciudad.

2. TAMAÑO Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN INFANTIL

De acuerdo con la CDN (Artículo 1), es niño “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Sin embargo, aunque en México la mayoría de edad corresponde a esta edad, existen algunos criterios del ordenamiento federal y local que establecen umbrales y definiciones al interior de la población infantil. Así, entre las personas menores de 18 años hay *niños y niñas en primera infancia* (menores de 6 años), *niños y niñas* (menores de 12 años) y *adolescentes* (entre 12 y 17 años). Asimismo, una parte de las personas menores de 18 años (niños y niñas de acuerdo con la definición de la CDN) son jóvenes según el criterio de la Ley de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México, que incluye en este grupo a quienes se encuentran en el rango etario de 12 a 29.

Las categorías se multiplican cuando se consideran las edades normativas que establece el Sistema Educativo Nacional (SEN) para la asistencia a los tipos y niveles obligatorios:⁶ 3 a 5 años en educación preescolar, 6 a 11 en primaria, 12 a 14 en secundaria y 15 a 17 en educación media superior. Es importante conocer esta diversidad de umbrales en la clasificación de la población infantil en México y la Ciudad de México, pues permite comprender la construcción de grupos y subpoblaciones entre los niños y las niñas. No obstante, para fines del presente informe, y a menos que se indique lo contrario, se adopta la definición de la Convención.

¿Cuántos niños y niñas hay en la Ciudad de México?

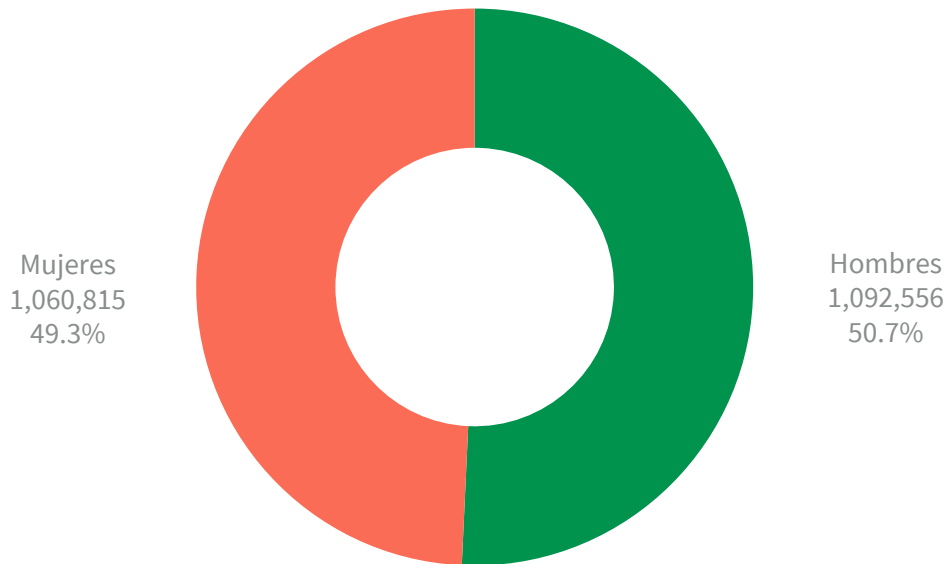
Según la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México hay 2,153,371 niños y niñas. De estas poco más de 2 millones de personas menores de 18 años, 49.3% son mujeres y 50.7% son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo prácticamente paritaria (Gráfica 1).

Este comportamiento también se puede observar por grupos etarios (Gráfica 2), pues en cada uno de ellos es similar el porcentaje de hombres y de mujeres. El grupo más numeroso de ni-

⁶ El tipo educativo es la “División mínima del Sistema Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación” (SEP, 2019: 10), mientras que el nivel educativo se define como “Cada una de las etapas o fases que conforman un tipo educativo” (*op. cit.*: 10). Existen tres tipos educativos: básico, medio superior y superior. En educación básica hay cuatro niveles (correspondientes a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria), mientras que en educación media superior hay tres (bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico).

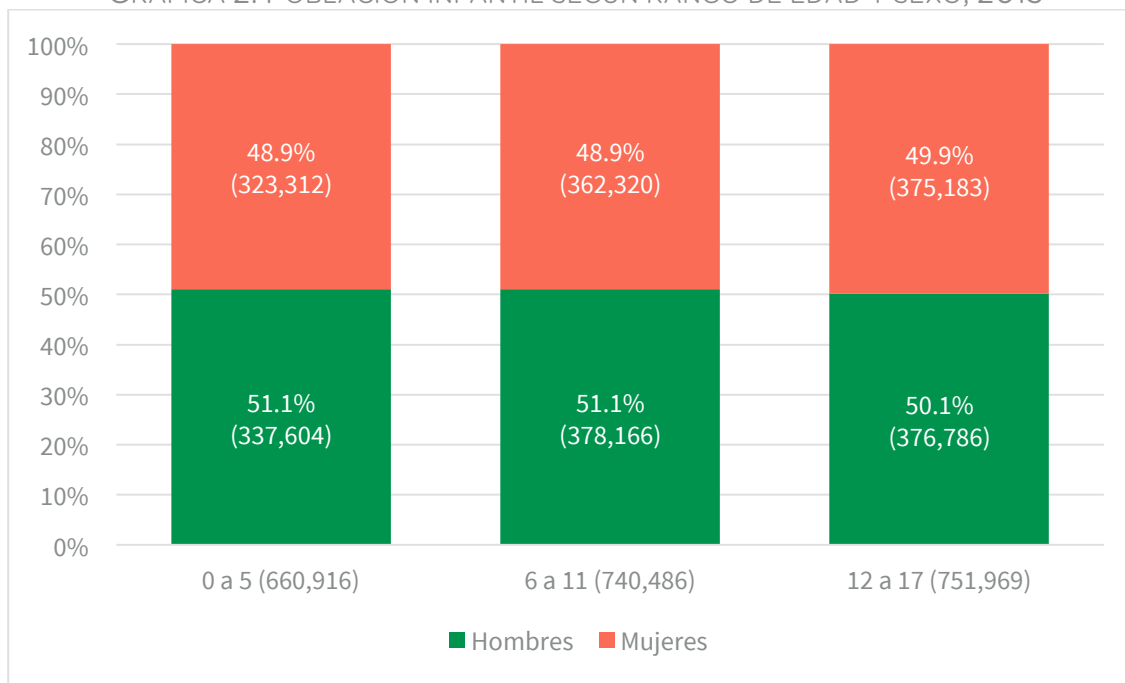
ños y niñas corresponde al rango entre 12 y 17 años (751,969 niños y niñas), seguido por el de 6 a 11 (740,486) y el de 0 a 5 (660,916).

GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN SEXO, 2015



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 2. POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN RANGO DE EDAD Y SEXO, 2015



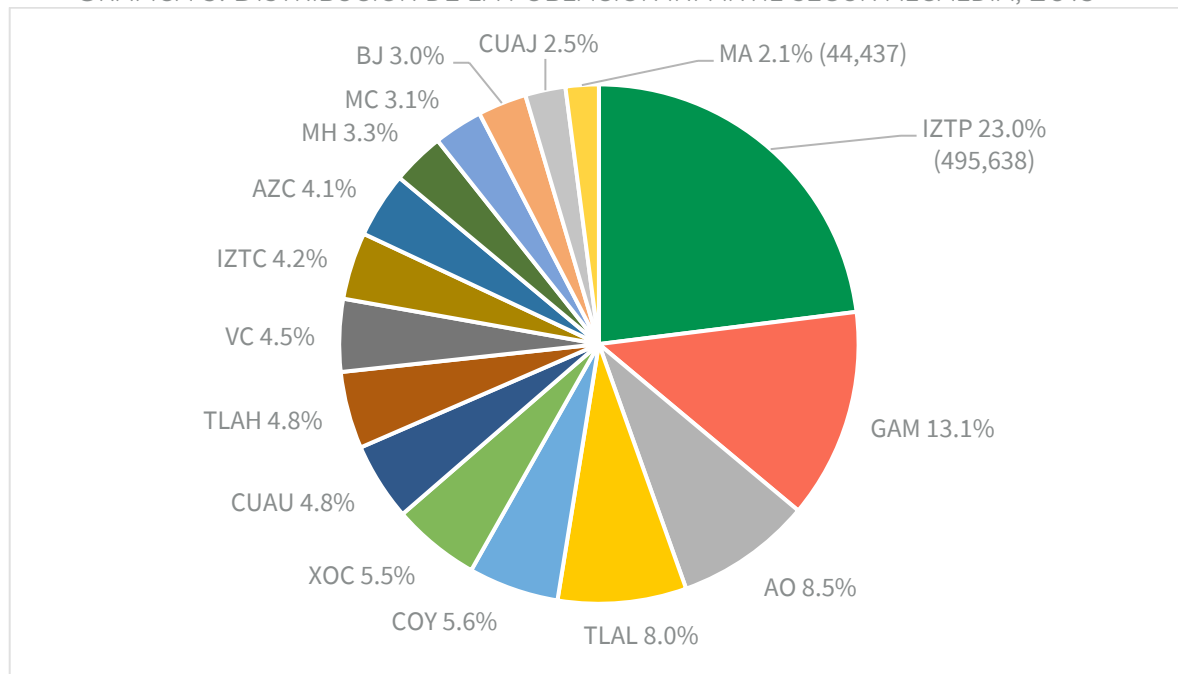
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

En la Ciudad de México hay 177,101 niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas (definidos como tal de acuerdo con su cultura o porque hablan una lengua indígena), lo que equivale al 8.2% de la población infantil residente en la capital del país en 2015. Los niños y las niñas definidos como indígenas se distribuyen de manera paritaria entre los tres rangos etarios: el 35% tiene entre 12 y 17 años (61,418), un porcentaje parecido entre 6 y 11 años (61,560) y aproximadamente el 31% no ha cumplido los 6 años (54,123).

Diferencias en la presencia infantil entre las alcaldías

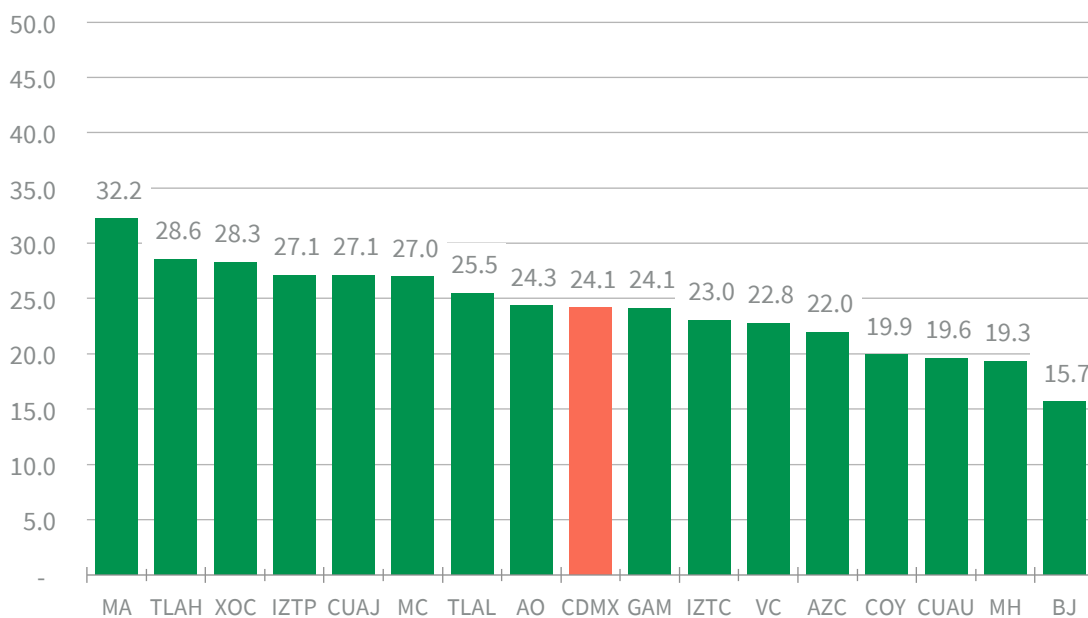
La mitad de los niños y las niñas se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, las alcaldías más pobladas de la Ciudad (Gráfica 3). Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco el porcentaje de personas menores de 18 años respecto de su población total es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y las niñas representan más del 28% del total de sus habitantes (Gráfica 4). En el otro sentido destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia relativa de población infantil.

GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN ALCALDÍA, 2015



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015. Se presenta el número total de niños y niñas para las alcaldías con mayor población infantil.

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL POR ALCALDÍA, 2015



Notas: las alcaldías están ordenadas descendientemente de acuerdo con su porcentaje de población infantil. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

La población infantil en el contexto del envejecimiento demográfico de la Ciudad de México

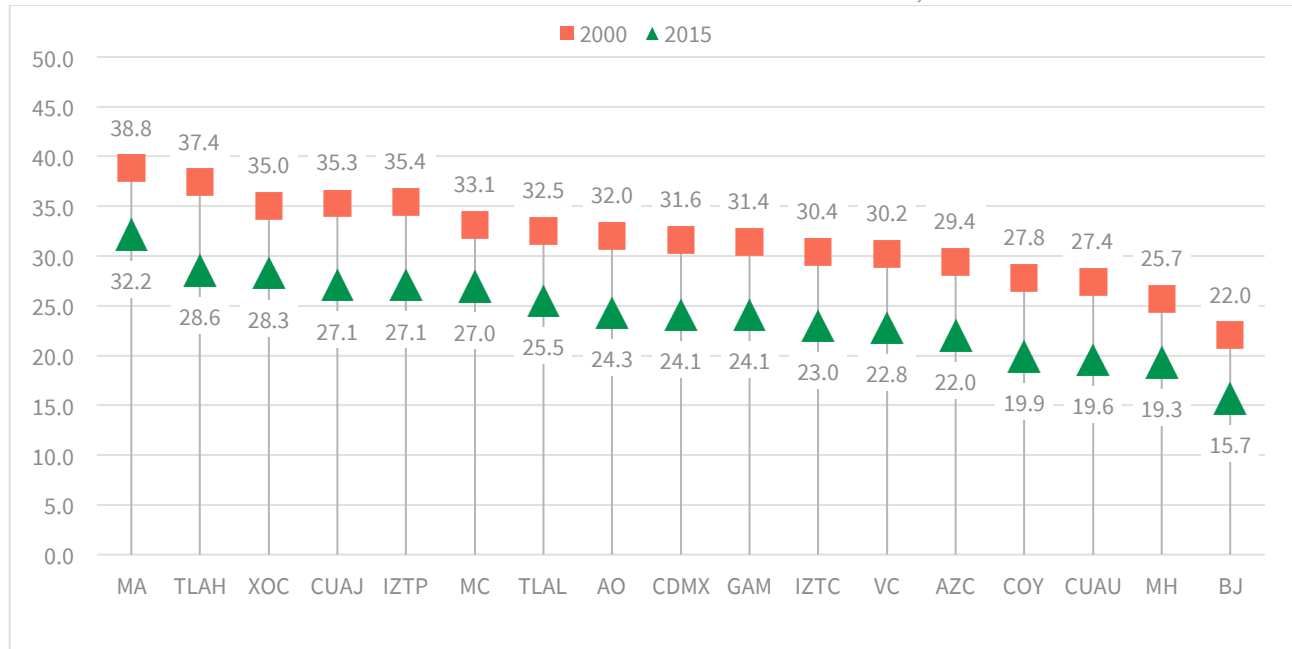
Entre 2000 y 2015, el número de niños y niñas en la Ciudad de México se redujo en más de medio millón, a pesar de que la población total aumentó. A lo largo de ese periodo, en la capital de la República disminuyeron la tasa de natalidad y fecundidad, y aumentaron la mortalidad, la emigración interna y la esperanza de vida, derivando en una estructura demográfica tendente al envejecimiento. Por consiguiente, entre estos años el tamaño de la población infantil se redujo de manera significativa, mientras que el número de personas adultas mayores (60 años y más) crecía notablemente.⁷

La población infantil pasó de representar casi la tercera parte de los habitantes en el año 2000 (el 31.6% de 8,918,653 residentes), a casi la cuarta parte en 2015 (el 24.1%). Durante el mismo

⁷ De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, son consideradas como tales las personas con 60 años y más (Artículo 3).

periodo, la incidencia de las personas adultas mayores pasó de 8.5 a 14.3%.⁸ La reducción en el tamaño y en el porcentaje de la población infantil que se produjo en la Ciudad entre estos años se observa en todas las alcaldías capitalinas, pero con algunas diferencias entre ellas. Las demarcaciones con mayor disminución en la incidencia de niños y niñas respecto de su población total fueron Tláhuac, Iztapalapa, Cuajimalpa, Coyoacán y Cuauhtémoc, y la de menor descenso fue la Magdalena Contreras (Gráfica 5).

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL POR ALCALDÍA, 2000 Y 2015

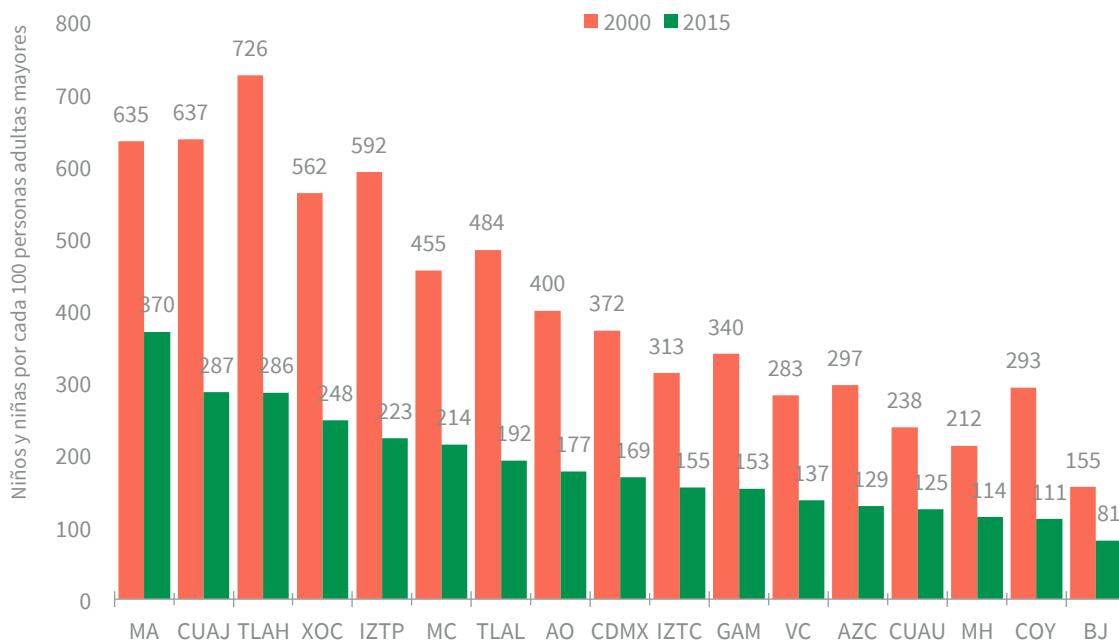


Notas: las alcaldías están ordenadas descendientemente según su porcentaje de población infantil.
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Encuesta Intercensal 2015.

El proceso de envejecimiento se observa también en los cambios en la relación entre el número de niños y niñas y el de personas adultas mayores. Si en el año 2000 había 372 niños y niñas por cada 100 personas adultas mayores, 15 años después esta relación era de solo 169 (Gráfica 6). Es importante mencionar que la disminución en este indicador se presenta en todas las alcaldías de la Ciudad.

⁸ Para un análisis más detallado al respecto puede verse *Ciudad de México, 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial* (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Dirección General, Dirección de Investigación y Estudios Sociales, en proceso de publicación).

GRÁFICA 6. NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS POR CADA CIENTO PERSONAS ADULTAS MAYORES SEGÚN ALCALDÍA, 2000 Y 2015



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

3. NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE POBREZA

Los niños y las niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Es responsabilidad de los padres o de las personas encargadas del niño o niña, así como del Estado, proporcionar los medios necesarios para el cumplimiento de este derecho (CDN, Artículo 27). La situación de pobreza de las personas es uno de los problemas estructurales más importantes que pueden obstaculizar su cumplimiento.

La definición de la pobreza mediante el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) permite identificar a las personas que se encuentran en esta condición a partir del valor que presentan en tres dimensiones: ingreso, necesidades básicas y tiempo. Con relación a las necesidades básicas, éstas son medidas considerando los siguientes indicadores: calidad y espacio de la vivienda, educación, servicios de salud, seguridad social, bienes durables, servicios sanitarios, servicios de telecomunicación y adecuación energética. Al combinar los indicadores de las tres dimensiones del MMIP se obtiene un índice integrado que permite identificar a

la población en condición de pobreza, de manera tal que se encuentran en esta situación las personas que tienen carencias en alguna o en varias de las dimensiones señaladas.⁹

La pobreza en la población infantil

Al igual que en todo el país, en la Ciudad de México la pobreza afecta de forma particular a la población infantil. Las niñas y los niños tienen mayor probabilidad de ser pobres que la población adulta. Según información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018, la pobreza afecta al 70.2% de los niños y las niñas y al 47.3% de la población adulta, lo que equivale a 1,398,376 niños y niñas, y 3,214,306 personas mayores de 18 años en esta condición (Cuadro 1 y Gráfica 7). Por otro lado, los niños y las niñas en situación de pobreza representan el 30.3% de toda la población pobre que reside en la Ciudad —4,612,682 personas en 2018— (Gráfica 8).

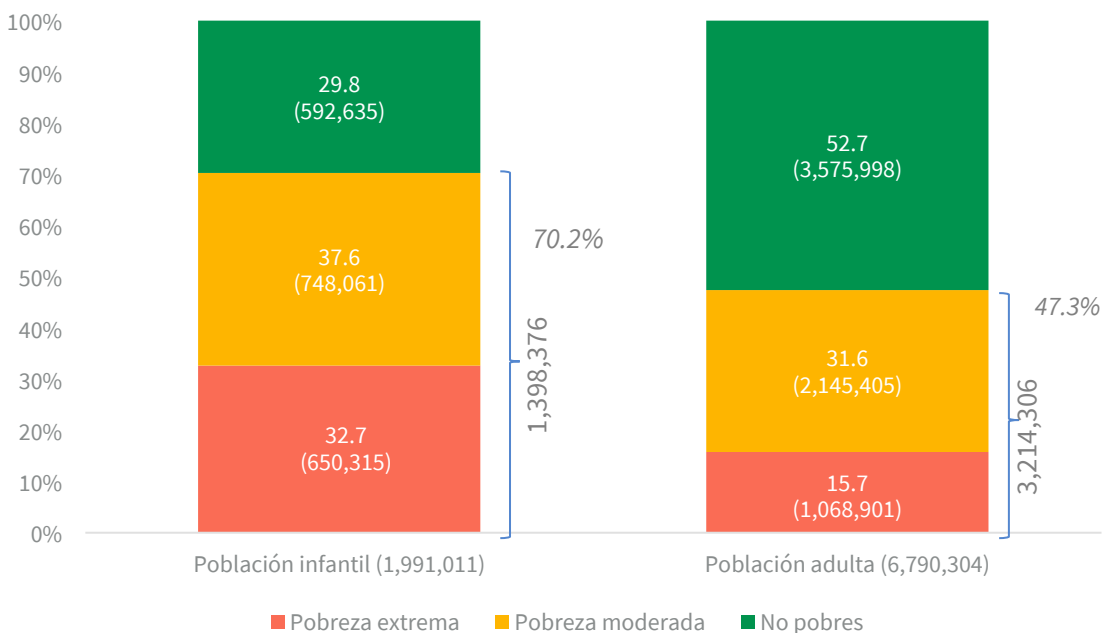
CUADRO 1. TAMAÑO E INCIDENCIA DE LA POBREZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN RANGO DE EDAD, 2018

Grupos de población	Población total	Población en situación de pobreza	Porcentaje de pobreza
Niños y niñas	1,991,011	1,398,376	70.2%
Personas adultas	6,790,304	3,214,306	47.3%
Total	8,781,315	4,612,682	52.5%

Notas: Los porcentajes se calculan respecto de la población total de cada grupo de población. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la ENIGH 2018.

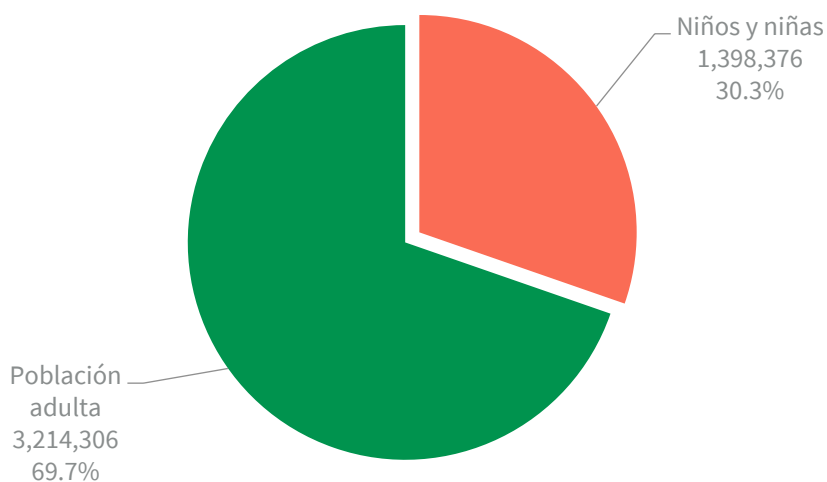
⁹ Las carencias son determinadas mediante umbrales de satisfacción, definidos para cada una de ellas, que responden al precepto de no vulneración de los derechos. Cuanto más alejadas se encuentren las personas respecto de dichos umbrales, en cada indicador de cada dimensión, mayor será la intensidad de su pobreza. Por el contrario, cuando los individuos satisfacen las necesidades mínimas establecidas al 100% son considerados ‘no pobres’. Teniendo en cuenta estos criterios, la población en situación de pobreza puede ser clasificada en tres estratos: pobreza muy alta, pobreza alta y pobreza moderada. Para un conocimiento detallado sobre los principios metodológicos de este método, sus componentes y los procedimientos metodológicos y estadísticos de cálculo puede verse *Descripción del Método de Medición integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, disponible en <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf>.

GRÁFICA 7. POBLACIÓN INFANTIL Y ADULTA SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA, 2018



Notas: la pobreza extrema incluye a la población en situación de pobreza muy alta y alta; la población no pobre o sin pobreza incluye a las personas de estrato alto, estrato medio y satisfacción mínima en las dimensiones del MMIP. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la ENIGH 2018.

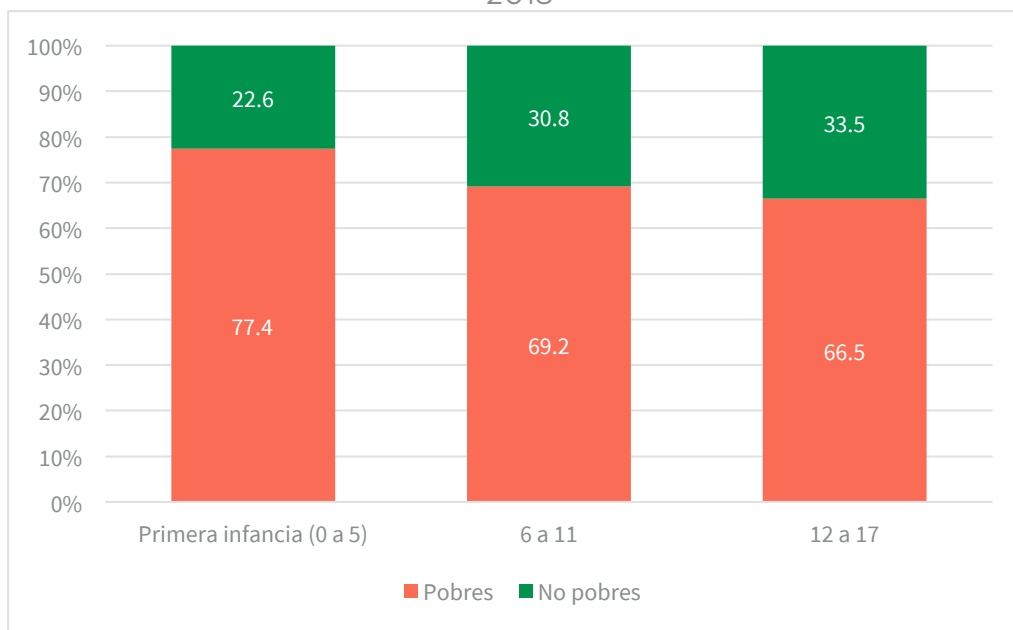
GRÁFICA 8. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADULTA EN CONDICIÓN DE POBREZA DEL MMIP, 2018



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la ENIGH 2018.

Cuando se mide la intensidad de las carencias, la proporción de niños y niñas en pobreza extrema es mucho mayor que la de la población adulta. El 32.7% de la población menor de 18 años se encuentra en pobreza extrema, lo que significa que, en promedio, estos niños y niñas satisfacen menos de las dos terceras partes de las normas establecidas en los indicadores del MMIP. La probabilidad de que la población adulta esté en pobreza extrema es 15.7%, mucho más reducida que entre los niños y las niñas. Por consiguiente, tanto la probabilidad de la pobreza, como la de las expresiones más agudas de ésta, son más elevadas entre la población infantil que entre las personas adultas.

GRÁFICA 9. POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA Y GRUPO ETARIO, 2018



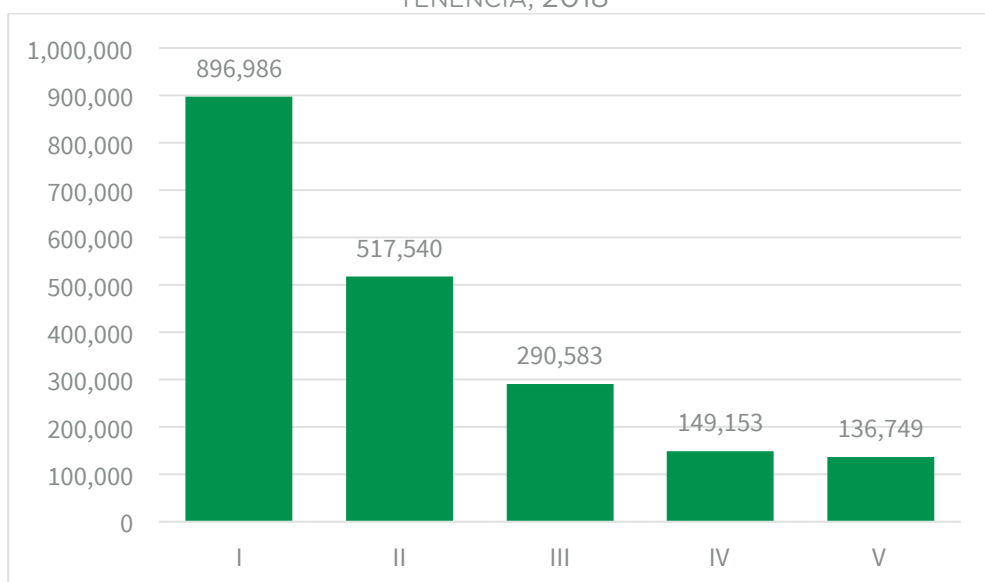
Notas: el porcentaje de población en pobreza incluye pobreza moderada y extrema. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la ENIGH 2018.

El riesgo de ser pobre afecta de manera distinta a los grupos que componen la población infantil. En la Ciudad de México hay 397,387 niños y niñas en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale al 77.4% de todos ellos (Gráfica 9). Aunque la magnitud del problema es mayor, en términos absolutos, entre los niños y las niñas de 6 a 11 años (487,662 están en pobreza) y de 12 a 17 (513,327), la incidencia es más reducida cuando se compara con la población en primera infancia (69.2 y 66.5%, respectivamente). El hecho de que la propensión a la pobreza sea más elevada en los primeros cinco años de vida tiene consecuencias particularmente graves en el desarrollo infantil, como ha sido ampliamente documentado (UNICEF, 1999).

Población infantil y desigualdad económica

La clasificación de los niños y las niñas de acuerdo con el quintil del ingreso de su hogar es una aproximación a la desigualdad económica infantil. En la Ciudad de México, 896,986 niños y niñas pertenecen al primer quintil, lo que significa que forman parte de hogares cuyo ingreso per cápita mensual es inferior a 3,630 pesos (de agosto de 2018). En el otro extremo, 136,749 niños y niñas son clasificados en el quintil V, dado que son integrantes de una familia cuyo ingreso mensual per cápita es superior a 18,845 pesos (Gráfica 10). Es decir, por cada niño o niña del quintil superior hay 7 niños y niñas en el inferior.

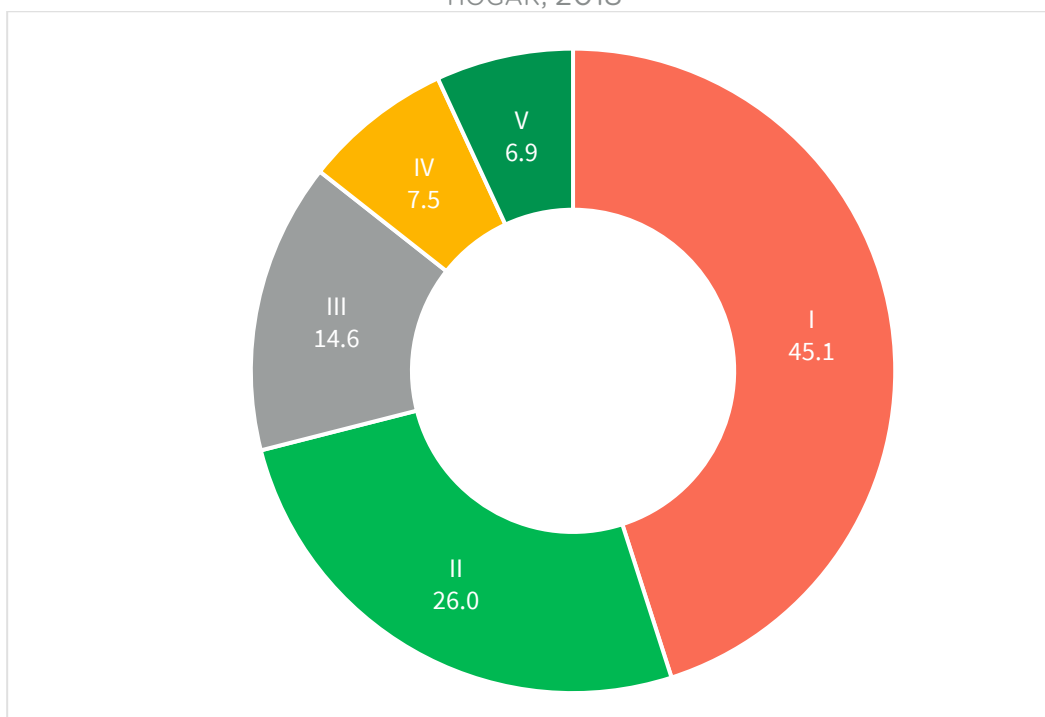
GRÁFICA 10. NIÑOS Y NIÑAS POR QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR DE PERTENENCIA, 2018



Nota: los quintiles de ingreso han sido contruidos considerando el ingreso corriente total per cápita de los hogares, definido por Evalúa. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la ENIGH 2018.

La distribución porcentual de la población infantil a partir de este criterio permite valorar la elevada desigualdad que existe al respecto, pues el 71.1% de los niños y las niñas se sitúa en los dos primeros quintiles (pertenecen a hogares cuyo ingreso per cápita mensual es inferior a 5,850 pesos) y la mayor parte de ellos está en el estrato de menores ingresos (Gráfica 11). Si bien la desigualdad de ingresos es elevada entre todos los rangos etarios de la población infantil, es importante señalar que conforme aumenta la edad disminuye el porcentaje de niños y niñas pertenecientes a los estratos inferiores. Este resultado podría ser explicado por la mayor probabilidad que presentan los niños y las niñas de más edad de aportar ingresos al hogar procedentes de su actividad laboral.

GRÁFICA 11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN QUINTIL DE INGRESO DEL HOGAR, 2018



Nota: los quintiles de ingreso han sido contruidos considerando el ingreso corriente total per cápita de los hogares, definido por Evalúa. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la ENIGH 2018.

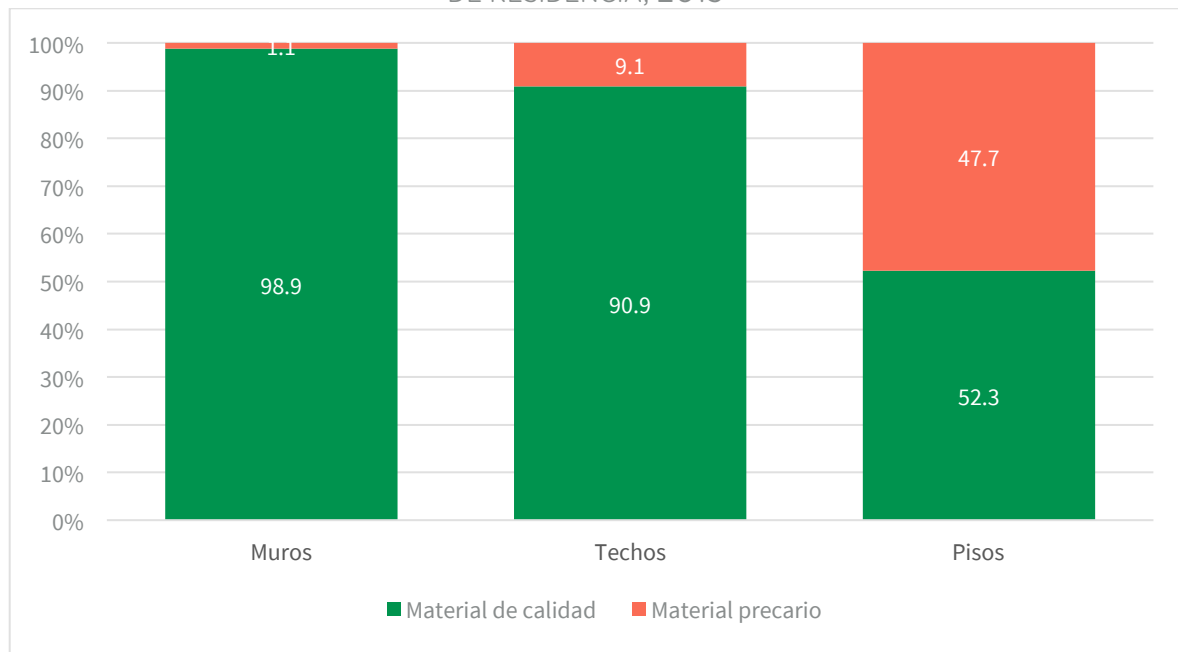
Las condiciones de las viviendas donde residen los niños y las niñas

Una vivienda que presenta condiciones adecuadas de tamaño, equipamiento y calidad es fundamental para el pleno desarrollo de las personas, y en particular de los niños y las niñas, una población especialmente vulnerable. Los materiales con los que están construidas las viviendas son importantes, en tanto garantizan la protección contra diversos riesgos relacionados con las condiciones del medio ambiente. Entre los elementos del entorno habitacional hay que prestar atención a la calidad de los pisos, paredes y techos.

En la Ciudad de México, 1,401,119 niños y niñas habitan en viviendas con carencias en las dimensiones de hacinamiento y/o calidad de los materiales, lo que equivale al 65.7% de la población infantil que reside en la capital del país. Las carencias en la vivienda afectan en mayor medida a los niños y las niñas más pequeños, pues el 70.2% de la población en primera infancia reside en inmuebles con estas características (458,559 niños y niñas), frente al 66.2% del rango entre 6 y 11 años (485,475) y el 61.3% del grupo entre 12 y 17 (457,085).

Sin embargo, el análisis de la presencia infantil en viviendas de acuerdo con la calidad de los materiales empleados en muros y techos de manera separada permite afirmar que la mayoría de los niños y las niñas habitan en casas construidas con productos de calidad en ambas partes, dado que el 98.9% reside en inmuebles cuyas paredes son de tabique, ladrillo, concreto, piedra o block, y el 90.9% en viviendas con techos de teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla (Gráfica 12).¹⁰

GRÁFICA 12. POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LA VIVIENDA DE RESIDENCIA, 2015



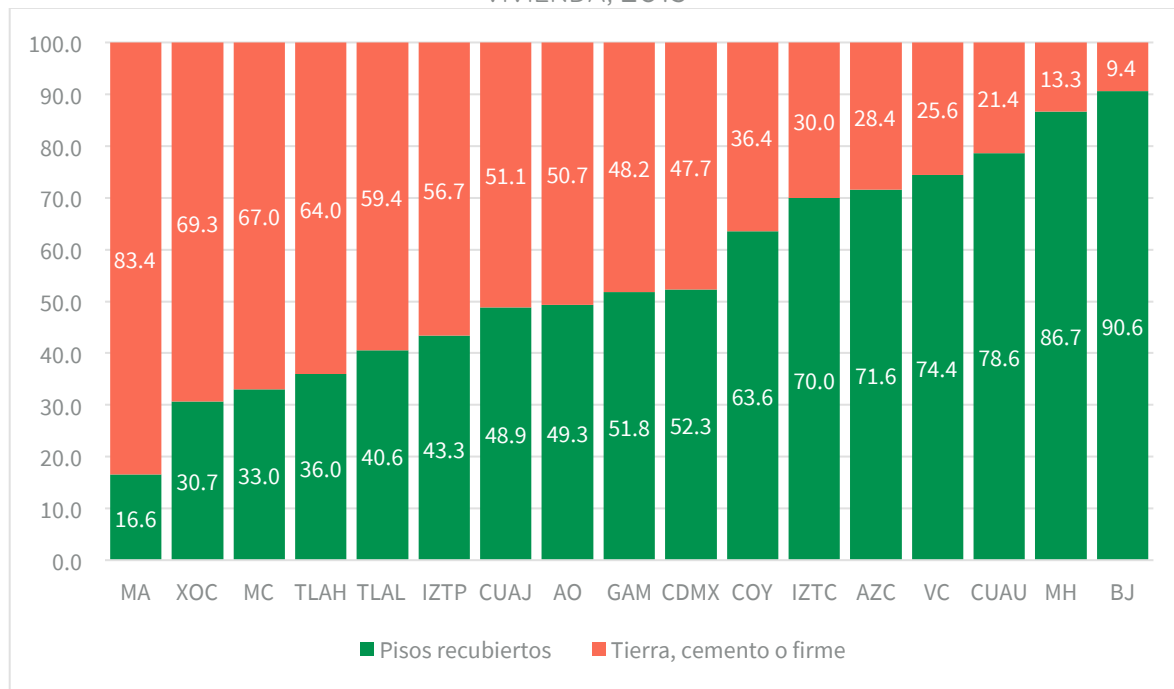
Notas: la calidad de los materiales utilizados en la construcción de muros, techos y pisos está definida por la norma que establece el MMIP en cada caso (nota al pie 10). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la calidad de los pisos, apenas el 52.3% de la población infantil habita en viviendas con materiales adecuados (es decir, con mosaico, madera u otro recubrimiento de características similares o superiores), por lo que el 47.7% de los niños y las niñas vive en casas donde los materiales empleados en la construcción de los suelos son precarios, como el cemento (que es particularmente frío) y el piso de tierra (que eleva la probabilidad de infecciones respiratorias y gastro intestinales). Sin duda, mejorar la calidad de los pisos de las vivien-

¹⁰ Según el MMIP (*Descripción del Método de Medición integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*, página 11), una vivienda está en condiciones de satisfacer el bienestar en los indicadores de calidad de los materiales si posee piso recubierto; muros con tabique, ladrillo, concreto, piedra o block; y techo con teja, losa de concreto o viguetas con bovedilla.

das donde habita una parte importante de los niños y las niñas de la Ciudad de México debería ser una prioridad, en particular en las casas localizadas en algunas demarcaciones donde este problema es notablemente agudo (Gráfica 13), como en Milpa Alta (83 de cada 100 niños y niñas viven en casas con pisos de tierra o cemento), Xochimilco (69 de cada 100), la Magdalena Contreras (67 de cada 100) o Tláhuac (64 de cada 100).

GRÁFICA 13. POBLACIÓN INFANTIL DE CADA ALCALDÍA SEGÚN MATERIAL DEL PISO DE LA VIVIENDA, 2015



Notas: las alcaldías se presentan ordenadas descendientemente de acuerdo con el porcentaje de población infantil en viviendas con pisos precarios (tierra, cemento o firme). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

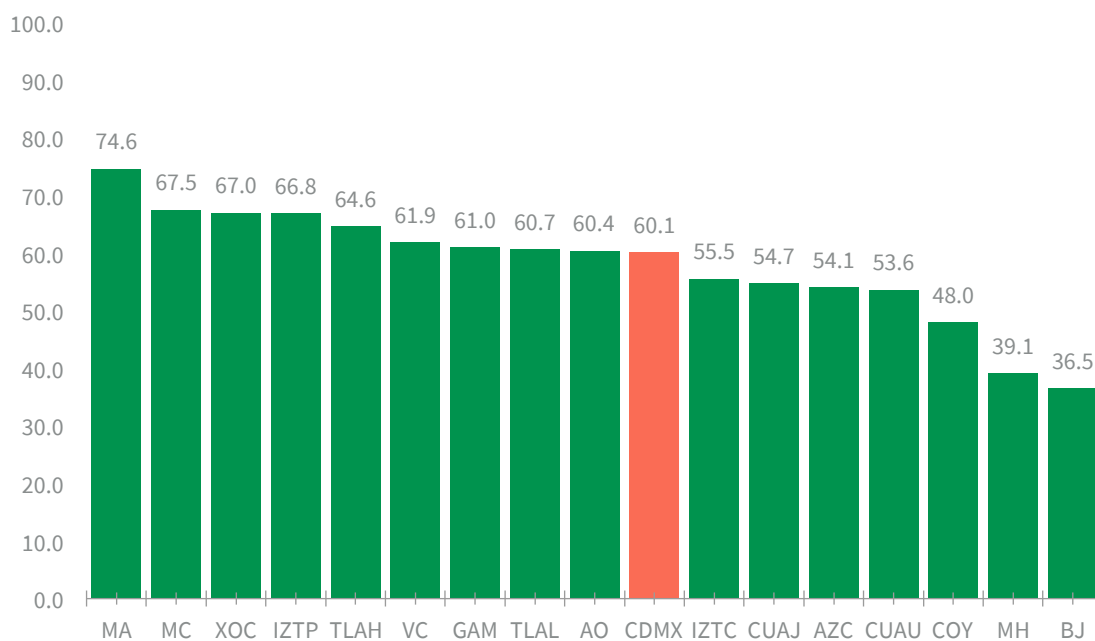
La carencia por espacio de vivienda, o hacinamiento, es otra de las dimensiones físicas relevantes en la valoración de las condiciones habitacionales de las personas, pues pone en relación el número de cuartos de la vivienda y el uso que se les da con el total de personas que residen en ella.¹¹ En la medida que el hacinamiento implica la inexistencia de espacios suficientes y adecuados para garantizar la privacidad de quienes comparten vivienda (como por

¹¹ Según las normas definidas por el MMIP, las viviendas sin hacinamiento con aquéllas que tienen un cuarto para uso exclusivo de cocina, en las que no hay más de dos personas por dormitorio, ni más de cuatro personas por habitación de uso múltiple (es decir, por estancia no dedicada a cocinar o dormir).

ejemplo dormitorios independientes), eleva el riesgo de que los niños y las niñas sean víctimas de abuso sexual; o de que se vean expuestos a presenciar situaciones inapropiadas.

En la Ciudad de México, el 60.1% de las viviendas donde habita la población infantil presentan este problema (Gráfica 14), aunque existe una significativa desigualdad entre las alcaldías. En 9 de las 16 demarcaciones capitalinas el porcentaje de población infantil en condiciones de hacinamiento habitacional es superior al promedio para la Ciudad, llegando incluso al 74.6% de Milpa Alta, donde aproximadamente tres cuartas partes de la población infantil vive en casas particulares con hacinamiento. En el otro extremo cabe destacar Benito Juárez y Miguel Hidalgo, alcaldías en las que este problema sólo afecta al 36.5 y al 39.1% de su población infantil, respectivamente.

GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE CADA ALCALDÍA EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO, 2015



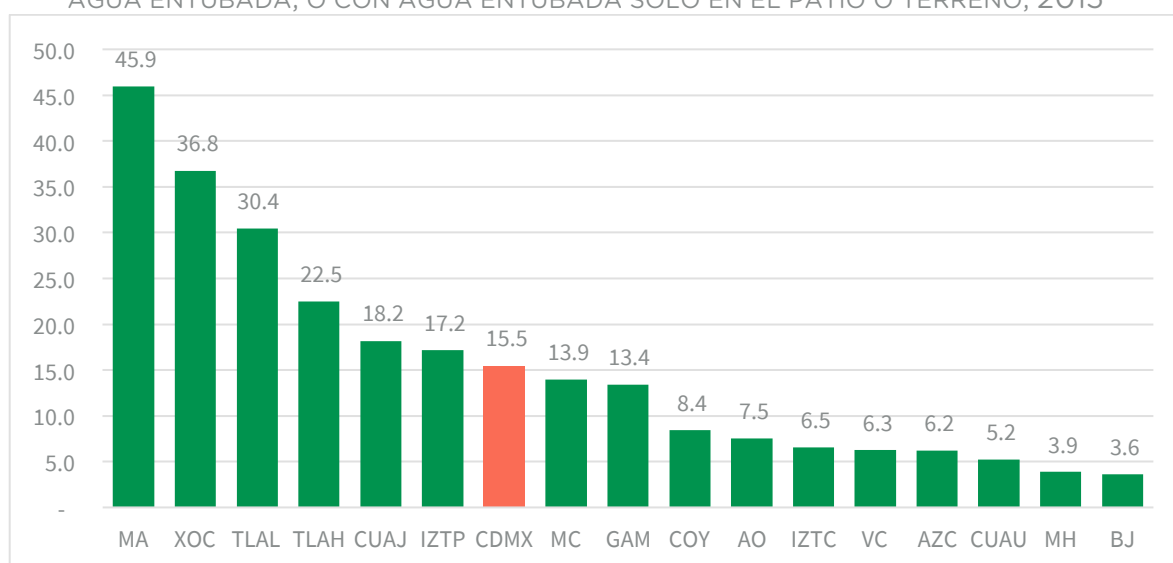
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a los servicios con los que cuenta la vivienda, casi la totalidad de los niños y niñas de la Ciudad de México residen en casas que disponen de electricidad (el 99.9%), drenaje (el 99.8%, considerando a la población infantil en viviendas con desagüe conectado a red pública, fosa o tanque séptico y tubería a cuerpo de agua) y agua entubada (el 98.4% vive en casas con agua entubada en el interior del inmueble o en el patio o terreno). Sin embargo, un examen más detallado sobre las características de dichos servicios evidencia, por ejemplo, que el porcentaje de niños y niñas en viviendas que tienen agua entubada se reduce al 84.5% si se

descartan los casos en los que la toma de agua no se encuentra al interior del inmueble, sino en el patio o terreno.¹²

Esta problemática se vive con mayor intensidad en alcaldías como Milpa Alta, donde el 45.9% de los niños y las niñas habitan en viviendas donde el agua se obtiene de llaves o mangueras que están en los patios o terrenos exteriores, o incluso no cuentan con agua entubada (Gráfica 15). Esta situación está también muy extendida, en términos comparativos, en Xochimilco y Tlalpan, donde el porcentaje de población infantil que vive en estas condiciones es 36.8 y 30.4%, respectivamente.

GRÁFICA 15. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE CADA ALCALDÍA EN VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA, O CON AGUA ENTUBADA SÓLO EN EL PATIO O TERRENO, 2015



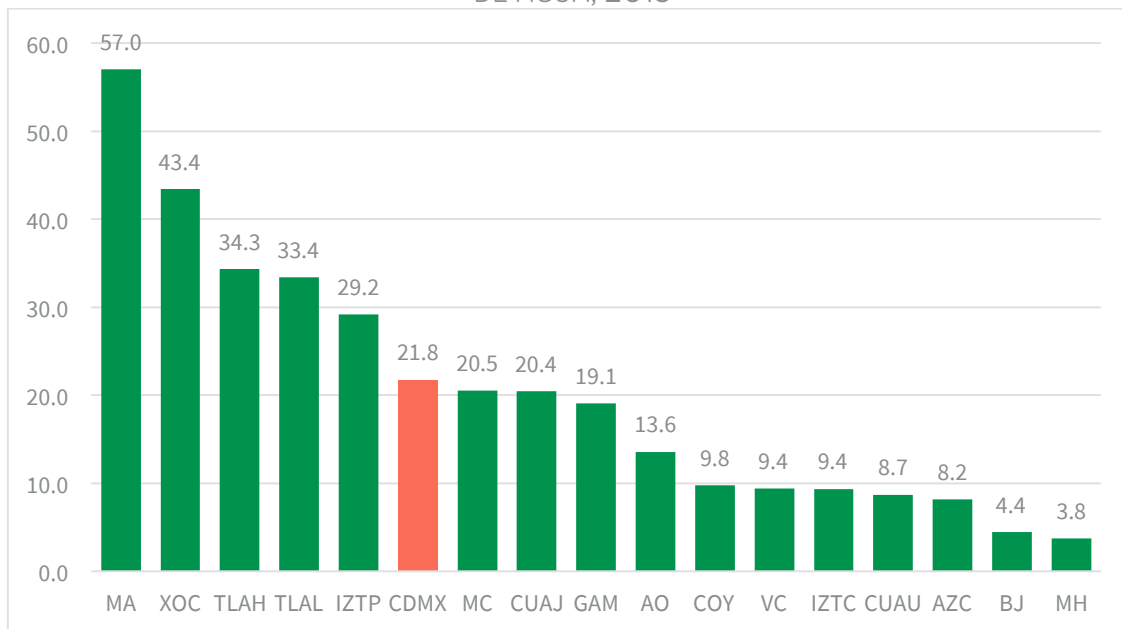
Notas: los porcentajes corresponden a las viviendas sin agua entubada, o con agua en el patio o terreno donde está construida la casa. El valor máximo del eje se fija en 50% para facilitar la representación de las diferencias. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

El acceso de los niños y las niñas a los servicios sanitarios y de drenaje en su propia vivienda es prácticamente universal en la Ciudad de México, pues el 99.6% de la población infantil vive en casas que tienen por sanitario una taza de baño. Sin embargo, no todas las residencias que cuentan con este equipamiento están dotadas de descarga de agua directa al inodoro, en cuyo caso es necesario recurrir a cubetas para su limpieza, como sucede en más de la quinta parte (21.8%) de las casas de la capital del país donde hay presencia de niños y niñas (Gráfica

¹² El abastecimiento para las viviendas con agua entubada dentro del inmueble no siempre proviene del servicio público de agua. El 0.74% de niños y niñas en casas con agua entubada en su interior se abastecen mediante pipas, lo que corresponde a 13,404 niños y niñas.

16). Las dificultades asociadas con la inexistencia de descarga directa de agua en la taza del baño afectan a un porcentaje muy elevado de la población infantil que vive en Milpa Alta (57%), Xochimilco (43.4%), Tláhuac (34.3%), Tlalpan (33.4%) e Iztapalapa (29.2%). Igualmente es importante destacar que 13 de cada 100 niños y niñas de la Ciudad residen en viviendas donde la taza de baño o letrina es compartida con otra familia, con las implicaciones que ello tiene en las condiciones de acceso e higiene de este servicio.

GRÁFICA 16. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE CADA ALCALDÍA EN VIVIENDAS CON TAZA DE BAÑO (EXCUSADO O SANITARIO) QUE NO CUENTAN CON DESCARGA DIRECTA DE AGUA, 2015



Notas: los porcentajes se calculan respecto de los niños y las niñas en viviendas que tienen taza de baño. El valor máximo del eje se fija en 60% para facilitar la representación de las diferencias. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Cuando se analiza la presencia de los niños y las niñas en las viviendas considerando el tipo de combustible utilizado para cocinar, se puede concluir que casi la totalidad de esta población (el 99.4%) pertenece a hogares que recurren al gas o la electricidad. No obstante, en la Ciudad de México existen 10,587 niños y niñas (aproximadamente 5 de cada 1,000) en familias que usan leña o carbón para preparar alimentos, la mayor parte de los cuales (el 54.8%) vive en Xochimilco, Iztapalapa y Tlalpan. Aunque el número y el porcentaje de niños y niñas en viviendas donde se utiliza leña o carbón es muy reducido, no pueden obviarse los riesgos que enfrentan las personas expuestas a estas fuentes de combustión, tanto por la mayor probabilidad que presentan de padecer enfermedades respiratorias como por la propensión, igualmente elevada, de ser víctimas de incendios e intoxicación.

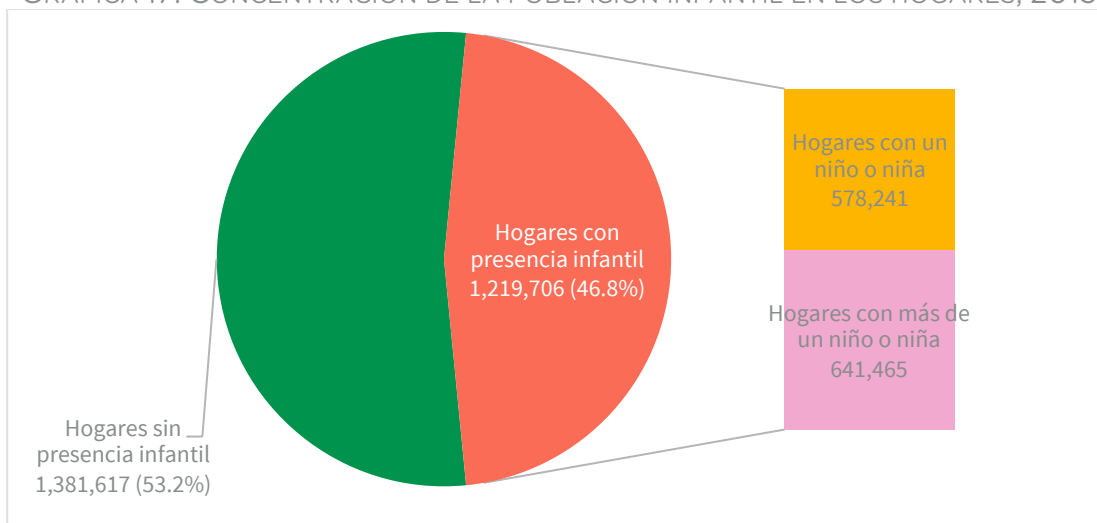
4. NIÑOS Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DE SUS HOGARES

La estructura sociodemográfica de los hogares (nucleares, ampliados y compuestos), el sexo del jefe del hogar y su nivel educativo son elementos importantes para el análisis del contexto en el cual se desenvuelve la vida cotidiana de los niños y las niñas. Estos factores pueden tener fuertes implicaciones en el bienestar económico y social del grupo doméstico (Acosta, 2001) y, por ende, en las condiciones de vida durante la infancia.

Concentración de la población infantil en los hogares

La población infantil de la Ciudad de México (2,153,371 niños y niñas según la EIC 2015) se concentra en 1,219,706 hogares, lo que significa que en 47 de cada 100 hogares de la capital del país hay al menos un niño o una niña, y que es mayor la probabilidad de que en un hogar no exista presencia de población infantil a que exista, pues 1,381,617 hogares (53 de cada 100) no tienen integrantes menores de 18 años. A su vez, en 641,465 hogares —más de la mitad de los que tienen presencia infantil— hay más de un niño o una niña (Gráfica 17).¹³

GRÁFICA 17. CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN LOS HOGARES, 2015

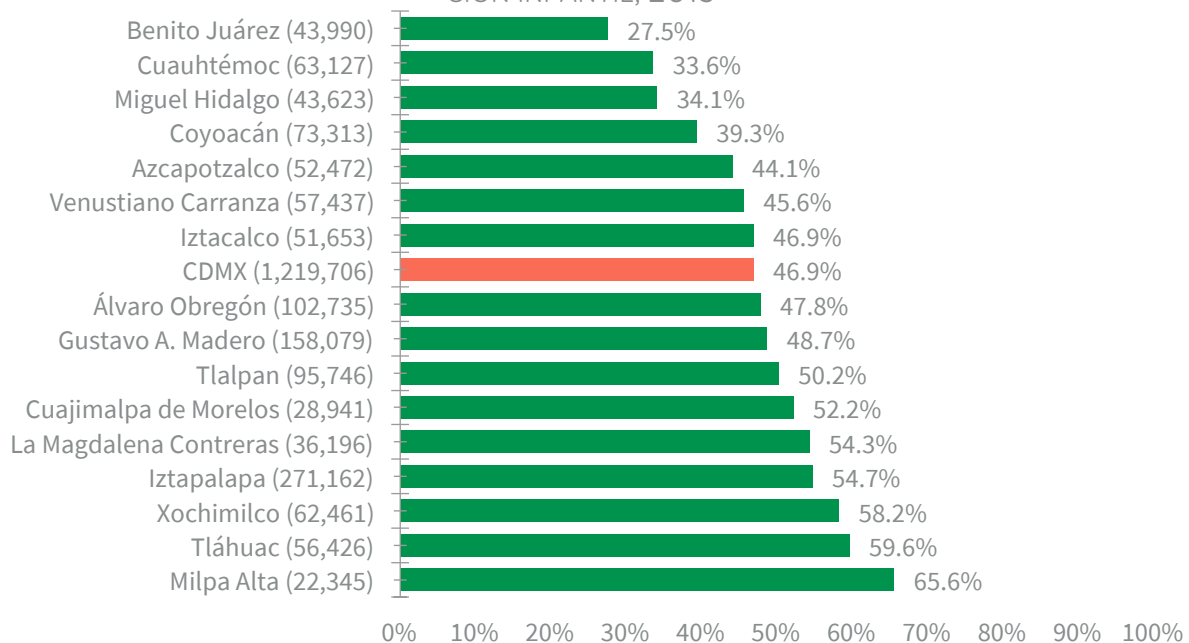


Notas: todos los porcentajes se calculan respecto de 2,601,323, número total de hogares de la Ciudad en 2015. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

¹³ Es importante recordar que el hogar, la familia y la vivienda son categorías conceptuales distintas, aunque en esta ocasión son utilizadas de manera indistinta para referirnos a los entornos de reproducción cotidiana.

La mitad de los hogares donde viven los niños y las niñas (el 51.5%) están ubicados en cuatro alcaldías —Iztapalapa (el 22.2% de todos ellos), Gustavo A. Madero (13.0%), Álvaro Obregón (8.4%) y Tlalpan (7.8%)—, lo que pone de manifiesto el elevado grado de concentración socio territorial de las familias con población infantil. No obstante, las demarcaciones con el mayor porcentaje de hogares con niños y niñas no son éstas, sino Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde la incidencia de familias con miembros menores de 18 años es 65.6, 59.6 y 58.2%, respectivamente (Gráfica 18). Estos resultados contrastan con la situación de Benito Juárez, alcaldía en la que sólo el 27.5% de sus hogares cuenta con niños y niñas.

GRÁFICA 18. PORCENTAJE DE HOGARES DE CADA ALCALDÍA CON PRESENCIA DE POBLACIÓN INFANTIL, 2015



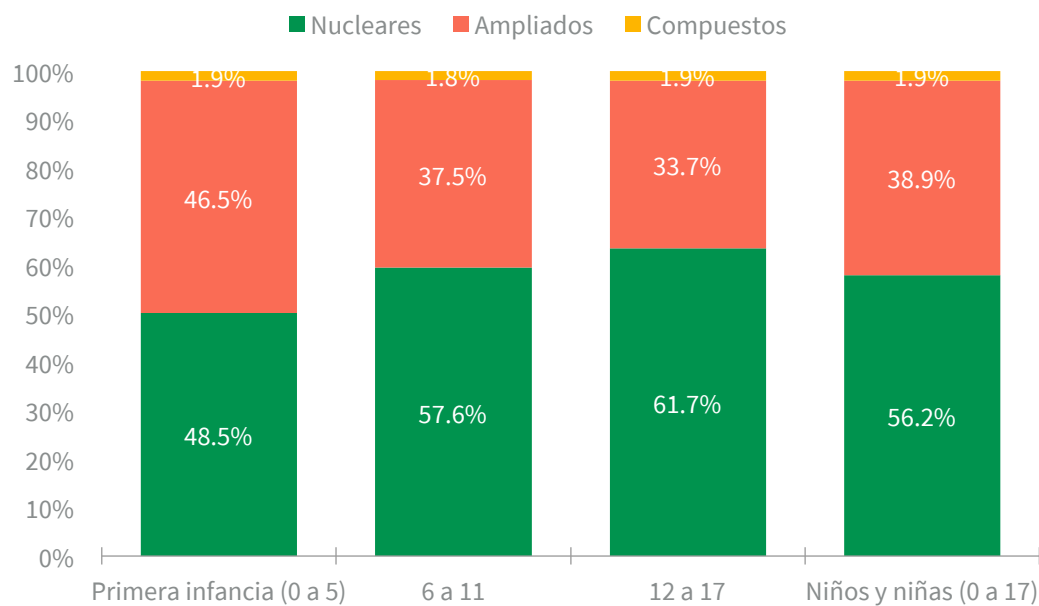
Notas: las cifras entre paréntesis corresponden al número de hogares con población infantil de cada alcaldía. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Los tipos de hogares a los que pertenecen los niños y las niñas

La mayoría de la población infantil de la Ciudad de México reside en hogares nucleares (56.2%) o ampliados (38.9%), y una parte muy reducida pertenece a hogares compuestos (1.9%). Los resultados obtenidos a partir de la Encuesta Intercensal 2015 (Gráfica 19) permiten afirmar que casi la totalidad de los niños y las niñas pertenecen a grupos domésticos de tipo familiar, donde al menos uno de sus integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del mis-

mo.¹⁴ Se trata, en el caso de los hogares nucleares, de grupos conformados por la persona que detenta la jefatura y por sus hijos e hijas, pudiendo haber o no cónyuge del jefe o jefa. La población infantil que pertenece a hogares ampliados reside en contextos domésticos de tipo nuclear con presencia, además, de otro pariente del jefe o jefa. Los hogares compuestos, categoría a la que pertenecen 2 de cada 100 niños y niñas, se caracterizan por ser hogares familiares (de tipo nuclear o ampliado) donde reside también un integrante que no tiene parentesco con el jefe o jefa.

GRÁFICA 19. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN TIPO DE HOGAR Y RANGO ETARIO, 2015



Notas: para cada rango etario los porcentajes no suman 100% porque se omiten los resultados correspondientes a los hogares unipersonales, de corresidentes y de tipo no especificado, así como las respuestas no proporcionadas a esta pregunta. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Si bien en todos los grupos etarios definidos al interior de la población infantil predomina la presencia de niños y niñas en hogares nucleares, en el rango de 12 a 17 años esta probabilidad aumenta (casi el 62% de estos niños y niñas reside en este tipo de hogares) mientras que en la

¹⁴ El jefe o jefa del hogar es la persona reconocida como tal por sus integrantes. Desde ciertas aproximaciones, la jefatura del hogar se atribuye a la persona que realiza el mayor aporte económico al grupo doméstico. Sin embargo, en este documento se adopta la primera definición, correspondiente al marco conceptual de la Encuesta Intercensal 2015 (*Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual*, México, INEGI, 2015: 58).

primera infancia disminuye (48.5%). Así, los niños y las niñas de corta edad (menores de 6 años) se distribuyen de manera más equitativa entre hogares nucleares y ampliados que el resto. Además, en la Ciudad de México el 83% de la población infantil pertenece a hogares grandes (con 4 integrantes o más), lo que equivale a 1,793,258 niños y niñas. Este porcentaje no presenta diferencias destacables entre los rangos de edad, por lo que la probabilidad de que los niños y las niñas residan en grupos familiares de gran tamaño es una tendencia que se mantiene con independencia de la edad.

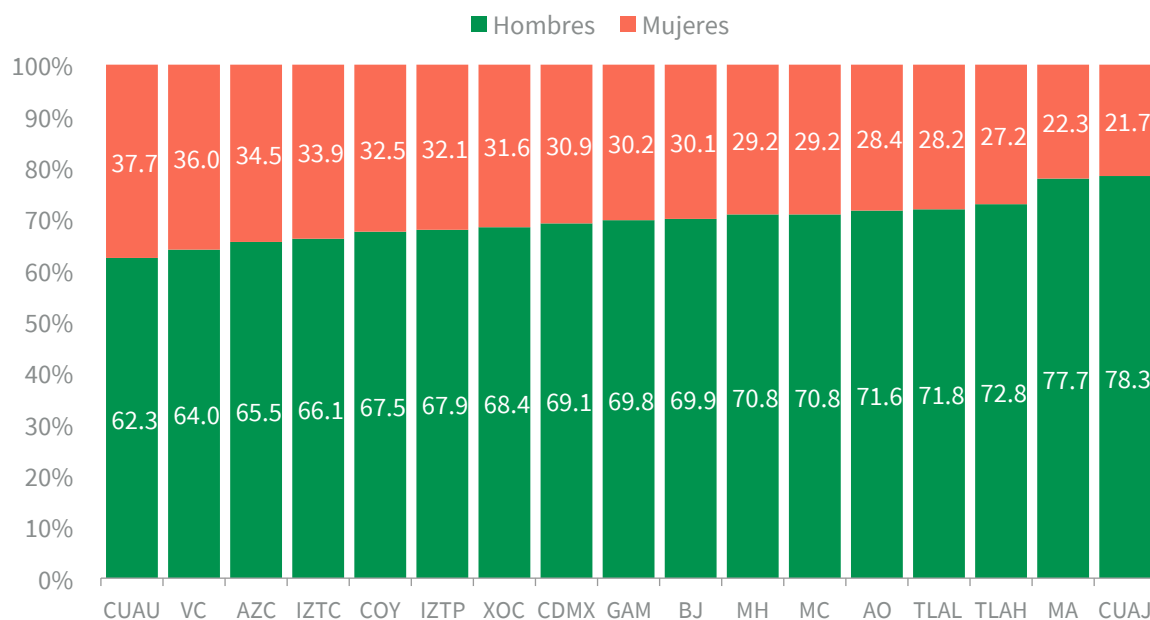
Niños y niñas según la jefatura del hogar¹⁵

El 69.1% de los niños y las niñas de la capital del país reside en hogares encabezados por hombres (Gráfica 20), sin que haya diferencias relevantes entre los distintos rangos etarios. Sin embargo, es importante mencionar las distancias que surgen al comparar los resultados obtenidos para las alcaldías, en particular entre Cuauhtémoc y Cuajimalpa. La primera demarcación destaca por la mayor probabilidad que tiene la población infantil residente en ella de pertenecer a hogares de jefatura femenina, pues aproximadamente 38 de cada 100 niños y niñas que habitan en su territorio lo hacen en este tipo de hogares. Por el contrario, esta probabilidad es mucho más reducida en Cuajimalpa, donde sólo 22 de cada 100 niños y niñas pertenecen a familias con este tipo de jefatura.

La población infantil tiende a concentrarse en hogares cuyo jefe o jefa tiene entre 30 y 49 años, pues lógicamente la edad del niño o niña presenta una cierta asociación con esta variable (Gráfica 21). En el rango correspondiente a la primera infancia (niños y niñas menores de 6 años) predominan los jefes y jefas menores de 40 años, en particular quienes no han cumplido los 30: 17 de cada 100 niños y niñas menores de 6 años pertenecen a hogares encabezados por una persona entre 20 y 29 años. A medida que aumenta la edad del niño o la niña lo hace también la probabilidad de que pertenezca a un hogar cuyo jefe o jefa tiene más años. Así por ejemplo, aproximadamente el 51% de la población en primera infancia pertenece a un hogar cuyo jefe o jefa se sitúa entre 30 y 49 años, pero este porcentaje aumenta a 62% en el caso de la población infantil entre 6 y 11 años, y entre 12 y 17.

¹⁵ El conocimiento sobre la relación entre el sexo del jefe o jefa del hogar y el bienestar del grupo doméstico se nutre de numerosos aportes realizados desde diversas aproximaciones disciplinarias y metodológicas. Una buena síntesis al respecto puede verse en Acosta (2001).

GRÁFICA 20. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN EL SEXO DEL JEFE DEL HOGAR Y ALCALDÍA, 2015

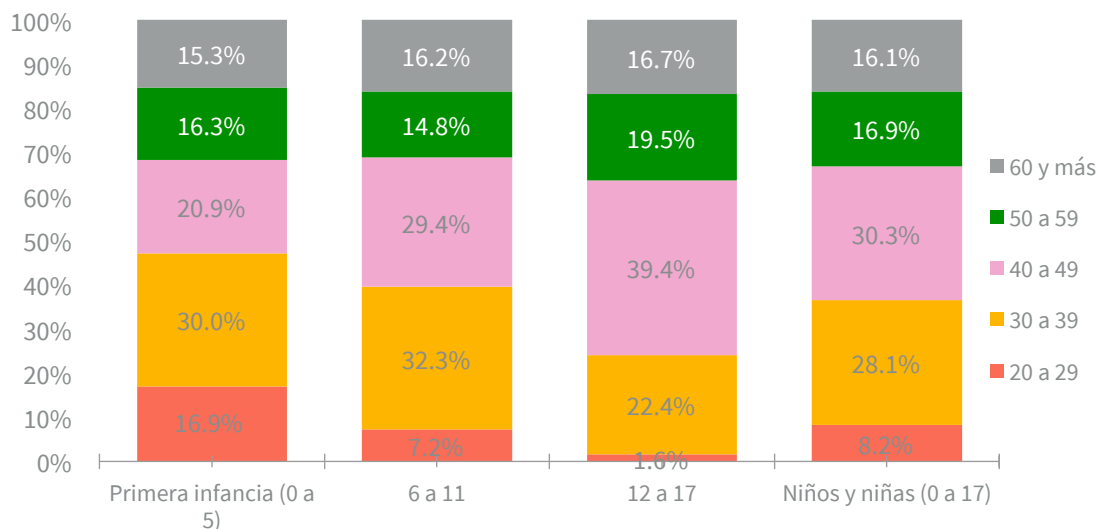


Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Es importante señalar que algunos niños y niñas, aproximadamente entre el 15 y el 17% de ellos dependiendo del rango etario, residen en hogares cuyo jefe o jefa es una persona adulta mayor (60 años y más). En términos generales, las personas adultas mayores están más expuestas a sufrir enfermedades y a padecer las consecuencias de la vulnerabilidad económica, en particular asociada con las reducidas posibilidades de participar en el mercado laboral para la obtención de ingresos por trabajo. Sin embargo, cualquier conclusión sobre las condiciones particulares de vida de los niños y las niñas en hogares encabezados por jefes y jefas de más edad debería estar precedida por un mayor conocimiento sobre esta relación.

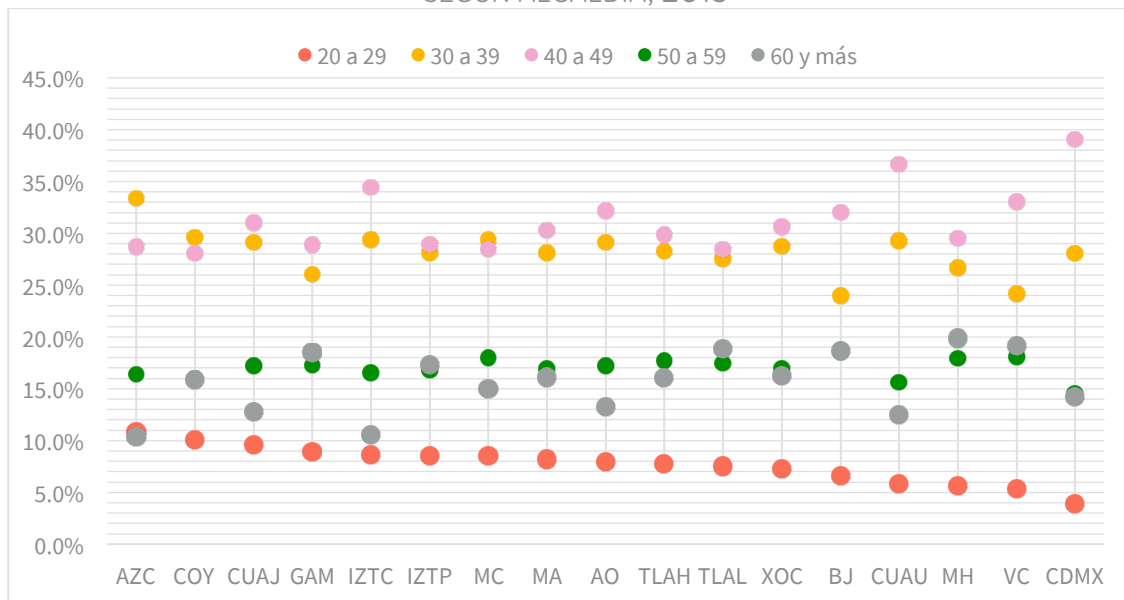
Al examinar la distribución de los niños y las niñas de cada alcaldía según la edad del jefe o jefa de su hogar, se observa el mismo comportamiento que para el conjunto de la Ciudad de México, con una mayor concentración de la población infantil en los rangos de 30 a 49 años, y una presencia más reducida en el resto, sobre todo en el rango de 20 a 29 (Gráfica 22). Entre las alcaldías capitalinas destacan Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco y Gustavo A. Madero por el peso relativo más elevado de niños y niñas en familias encabezadas por personas adultas mayores. En cada una de ellas, aproximadamente el 18% de la población infantil pertenece a este tipo de hogares. De forma contraria, Milpa Alta e Iztapalapa son las demarcaciones con más niños y niñas pertenecientes a hogares con jefes y jefas jóvenes (menores de 30 años): 11.1 y 10.5%, respectivamente.

GRÁFICA 21. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL POR EDAD DEL JEFE SEGÚN RANGO ETARIO, 2015



Notas: los porcentajes no suman 100% porque se omiten los casos de niños y niñas en hogares cuyo jefe o jefa tiene entre 12 y 19 años, que representa menos del 1% en cada grupo de edad. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 22. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL POR EDAD DEL JEFE O JEFA SEGÚN ALCALDÍA, 2015

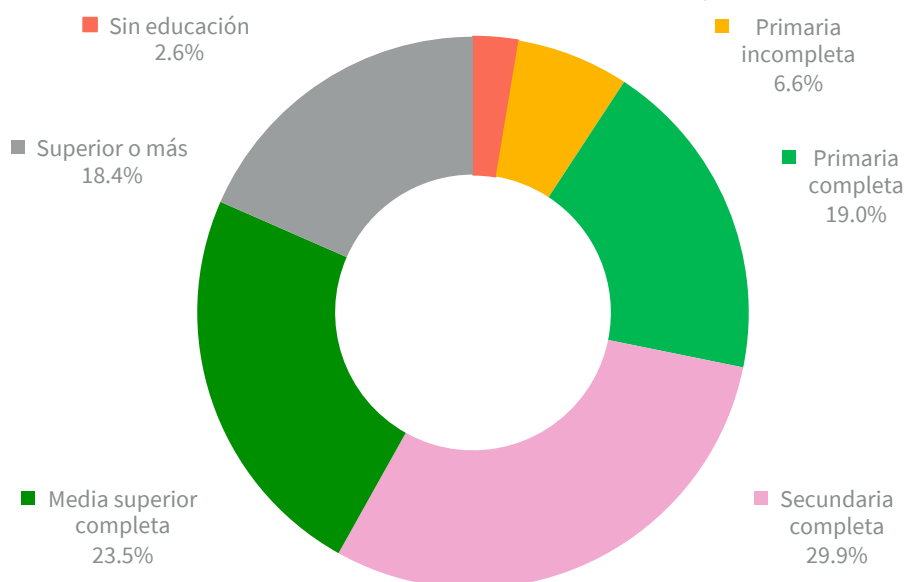


Notas: se omiten los resultados correspondientes a jefes y jefas entre 12 y 19 años, porque representan menos del 1% en cada alcaldía. Las alcaldías se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de población infantil en hogares cuyo jefe o jefa tiene entre 20 y 29 años. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Población infantil según el nivel educativo del jefe o jefa del hogar

El nivel educativo del jefe o jefa del hogar tiene implicaciones importantes en la probabilidad de obtener un mayor ingreso laboral, pero también en las expectativas de continuidad educativa de los niños y las niñas. El 58.1% de la población infantil de la Ciudad pertenece a hogares cuyo jefe o jefa no ha completado la educación obligatoria (pues su máximo nivel alcanzado es inferior a educación media superior), y una parte relevante de esta misma población infantil tiene como jefe o jefa del hogar a una persona que sólo ha llegado a cursar algún grado de educación secundaria, o incluso que declara no tener educación formal (Gráfica 23). Únicamente el 18.4% de los niños y las niñas residen en hogares cuyo jefe o jefa afirma haber alcanzado educación superior, con independencia de que haya concluido o no estos estudios.¹⁶

GRÁFICA 23. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR EL JEFE O JEFA DEL HOGAR, 2015



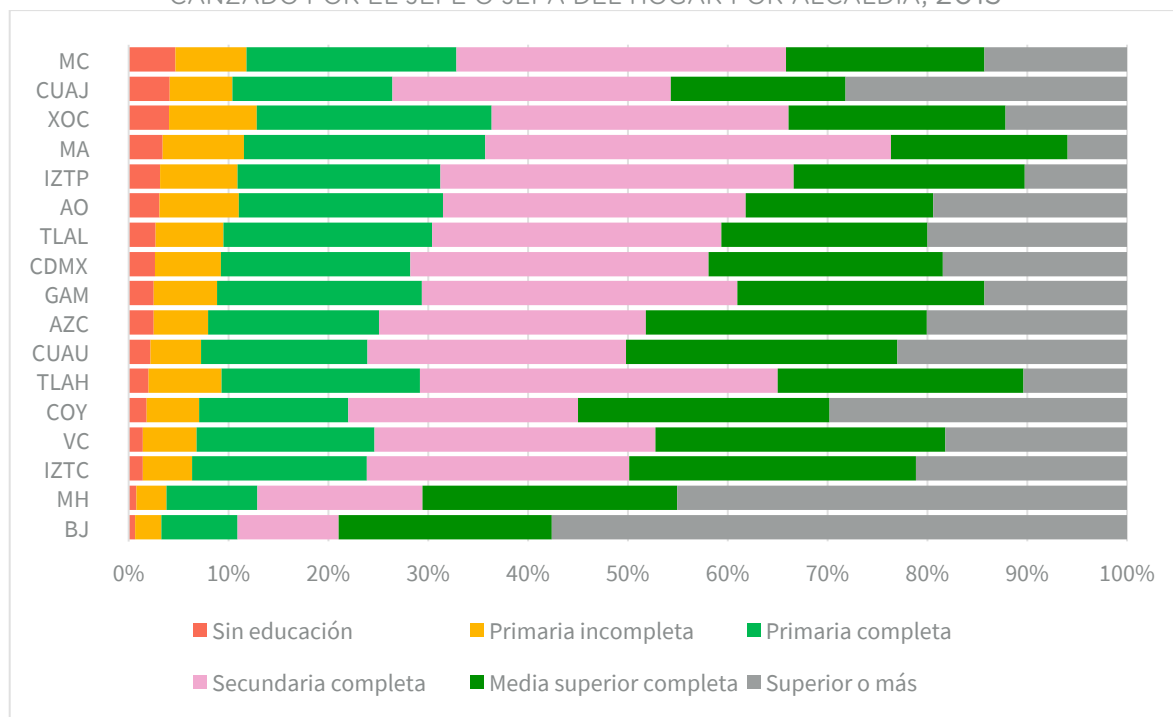
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

En los hogares con presencia de población infantil existe una clara tendencia entre la edad del jefe y su nivel educativo, principalmente entre quienes tienen sólo primaria completa o menos. En promedio, un jefe de hogar sin educación formal (con ningún grado de primaria cursado) tiene 63 años, por lo que se trata de un hogar con una persona adulta mayor a la cabeza. Los jefes y las jefas con primaria incompleta o completa tienen 57 o 50 años en promedio,

¹⁶ Según las especificaciones de la Encuesta Intercensal 2015, se considera que las personas tienen educación superior cuando han cursado 3 años o más de este tipo educativo.

respectivamente. Sin embargo, las diferencias entre quienes tienen secundaria, educación media superior o superior no se explicarían por la edad, que ronda entre los 40 y 45 años, sino por otros factores socioeconómicos.

GRÁFICA 24. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR EL JEFE O JEFA DEL HOGAR POR ALCALDÍA, 2015



Notas: las alcaldías se ordenan descendientemente según el porcentaje de población infantil en hogares cuyo jefe o jefa no tiene educación formal. Fuente: las Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Existen diferencias notables entre alcaldías cuando se analiza la distribución de la población infantil de acuerdo con el nivel de estudios del jefe o jefa del hogar (Gráfica 24). Destacan la Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Xochimilco como las demarcaciones con mayor probabilidad de que los jefes o jefas de hogares con presencia infantil no tengan estudios formales, y Benito Juárez y Miguel Hidalgo como aquéllas donde esta probabilidad es más reducida. El bajo resultado educativo del jefe del hogar, definido por un nivel inferior a la educación media superior (es decir, a la educación obligatoria) está muy extendido en 7 de las 16 alcaldías capitalinas, donde el porcentaje de niños y niñas en hogares con jefe o jefa en esta situación es superior al 60%: Milpa Alta (76.4%), Iztapalapa (66.6%), Xochimilco (66.1%), la Magdalena Contreras (65.8%), Tláhuac (65.0%), Álvaro Obregón (61.8%) y Gustavo A. Madero (61.0%). En contraste, el 57.6% de los jefes y jefas de hogar (con población infantil) de Benito Juárez, y el 45.1% de Miguel Hidalgo, ha cursado estudios de licenciatura o incluso posgrado.

5. MALNUTRICIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño establece como una responsabilidad de los Estados Parte la adopción de medidas necesarias para combatir la malnutrición. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la malnutrición es un estado de salud provocado por las “carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona” (2018) y se puede expresar mediante tres grandes grupos de afecciones: la desnutrición; los desequilibrios de micronutrientes por su exceso o carencia; y el sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, como por ejemplo las enfermedades del corazón y la diabetes.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existe seguridad alimentaria “cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable”.¹⁷ De esta forma, en la medida en que los niños y las niñas se desenvuelvan en contextos que garanticen este tipo de seguridad, se estará más cerca de satisfacer de manera efectiva su derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Inseguridad alimentaria

El conocimiento de las experiencias reales y percibidas que comparten las personas respecto de la cantidad y variedad de los alimentos que ingieren proporciona una aproximación a la población que carece de seguridad alimentaria. Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 12% (146,740) de los hogares de la Ciudad de México donde hay niños y niñas reportó que alguno de ellos consumió poca variedad de alimentos en los meses recientes,¹⁸ y en el 10% de los casos (117,351 hogares) al menos uno de estos niños y niñas comió menos de lo que debería por falta de dinero.

Es importante señalar que en los hogares donde alguno de sus integrantes menores de 18 años presentó problemas relacionados con una dieta poco variada residen un total de 305,493 niños y niñas, el 14% de la población infantil que vive en la Ciudad. Asimismo, en las familias donde la insuficiencia de alimentos como consecuencia de los bajos recursos económicos afectó al menos a un niño o una niña, residen 245,359 niños y niñas, lo que equivale al 11% de la población infantil capitalina. Si bien no todos los niños y las niñas pertenecientes a familias

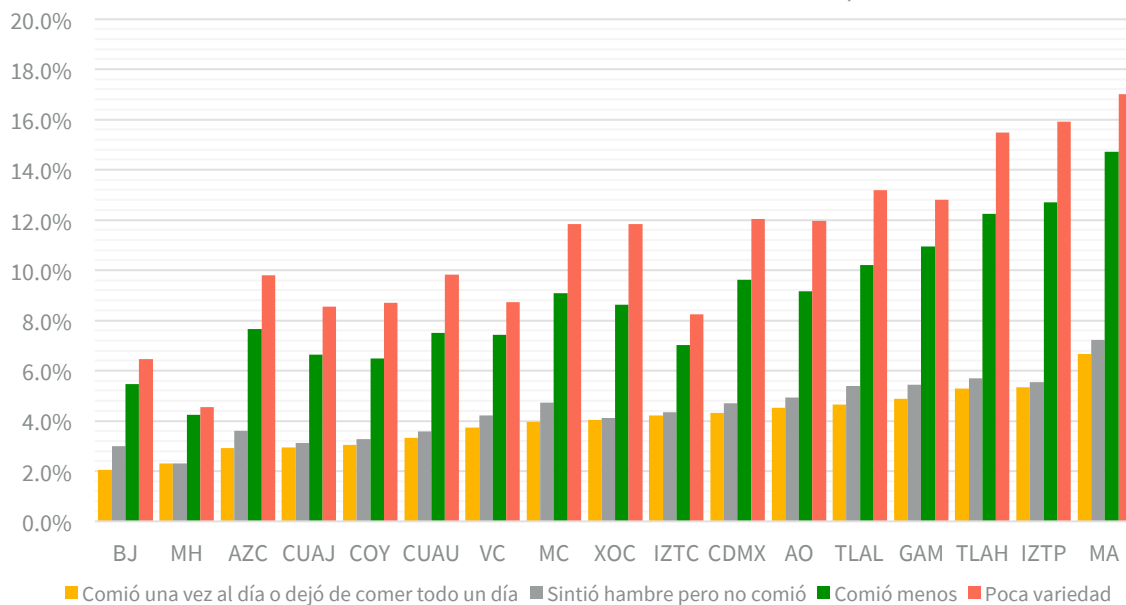
¹⁷ Recuperado de <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/es/> el 14 de enero de 2020.

¹⁸ Se refiere a los cuatro meses anteriores a la aplicación de la Encuesta Intercensal 2015, en particular entre diciembre de 2014 y marzo de 2015.

con dificultades para garantizar la seguridad alimentaria de sus integrantes presentan estos problemas de manera personal, es relevante destacar los elevados porcentajes de población infantil cuyas condiciones cotidianas de vida los hacen especialmente propensos a padecer estas privaciones.

En algunos hogares la carestía de alimentos por motivos económicos es aún más extrema. Por ejemplo, en 5 de cada 100 hogares con niños y niñas, al menos uno de ellos no comió a pesar de sentir hambre, y en una proporción similar (4 de cada 100 hogares), algún niño o niña comió tan solo una vez al día, o incluso dejó de comer todo un día. Estos resultados se traducen, en el caso de la población infantil, en 119,962 (el 5.6% de todos los niños y las niñas) y 110,714 niños y niñas (5.1%), respectivamente.

GRÁFICA 25. PORCENTAJE DE HOGARES DE CADA ALCALDÍA CON POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, 2015



Notas: los porcentajes han sido calculados en relación con el total de hogares de cada alcaldía con presencia infantil. Las alcaldías se ordenan ascendentemente según el porcentaje de hogares (con presencia infantil) en los que alguno de sus integrantes ha comido una sola vez al día o incluso ha dejado de comer por escasez de recursos económicos. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

El problema de la inseguridad alimentaria se presenta en distintas magnitudes entre las alcaldías (Gráfica 25). Sin duda, en Milpa Alta la situación es particularmente preocupante: en 7 de cada 100 hogares de esta demarcación con presencia infantil hay un niño o una niña que, al menos en una ocasión, comió una sola vez al día o dejó de comer durante todo el día porque el hogar carecía de recursos suficientes para proveerle alimento. En un porcentaje similar de

hogares de esta misma alcaldía hubo niños y niñas que no pudieron comer a pesar de sentir hambre.

Otras demarcaciones de la capital también presentan probabilidades altas de que sus hogares con integrantes menores de 18 años consuman una variedad reducida de alimentos o porciones insuficientes, o en casos más graves experimenten hambre. Estas demarcaciones son Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Tlalpan, donde estos problemas están más extendidos que en el conjunto de la Ciudad de México. En sentido contrario, en los hogares de Benito Juárez y Miguel Hidalgo donde hay población infantil, la probabilidad de que algún niño o niña sufra problemas relacionados con la variedad y cantidad de los alimentos es mucho más pequeña.

Malnutrición en niños y niñas menores de 5 años

Los primeros años de vida resultan cruciales para garantizar el desarrollo de las personas. Padeecer desnutrición durante la primera infancia es especialmente riesgoso, ya que puede ocasionar retardo en el crecimiento y el desarrollo psicomotor. Además, incrementa el riesgo de morbilidad, y en el largo plazo puede afectar la capacidad para realizar trabajo físico y desempeño intelectual. Otras secuelas de una nutrición deficiente se manifiestan en la mayor propensión a sufrir enfermedades como obesidad, diabetes, hipertensión y dislipidemias.

El diagnóstico sobre la desnutrición infantil se realiza a partir de los siguientes índices antropométricos: la desnutrición o insuficiencia ponderal (peso insuficiente para la edad), la desnutrición crónica o retraso en el crecimiento (talla insuficiente respecto de la edad) y la emaciación o pérdida involuntaria de masa muscular (peso insuficiente para la talla) (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018). Además, la relación entre el peso del niño o niña y su talla permite estimar la prevalencia de la obesidad.

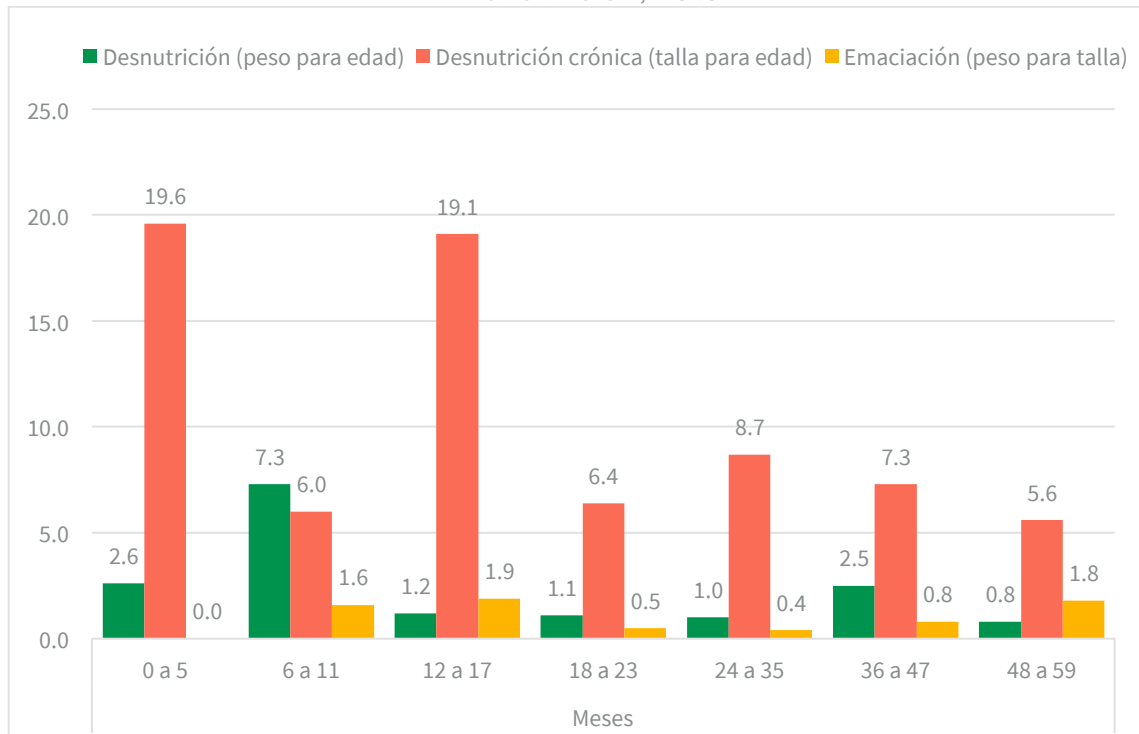
CUADRO 2. NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN, 2015

Índices antropométricos	Porcentaje de población infantil menor de 5 años que presenta desnutrición
Desnutrición	1.9
Desnutrición severa	0.9
Desnutrición crónica	9.3
Desnutrición crónica severa	0.8
Emaciación	1.0
Emaciación severa	0.1

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 – Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe final (INSP-UNICEF México, 2016).

Aproximadamente 2 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años de la Ciudad de México presentan problemas de desnutrición y el 0.9% de esta población la padece de forma severa (Cuadro 2), pues su peso es inferior al estándar definido para su edad. Asimismo, 9 de cada 100 niños y niñas sufren de desnutrición crónica o retraso en su crecimiento (el 0.8% en grado severo), dado que su talla es menor al umbral establecido para su edad, y 1 de cada 100 sufre de emaciación (0.1% emaciación severa), o peso reducido para la talla. La obesidad afecta al 4.2% de la población infantil menor de 5 años.

GRÁFICA 26. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS POR RANGO ETARIO SEGÚN EL TIPO DE DESNUTRICIÓN, 2015

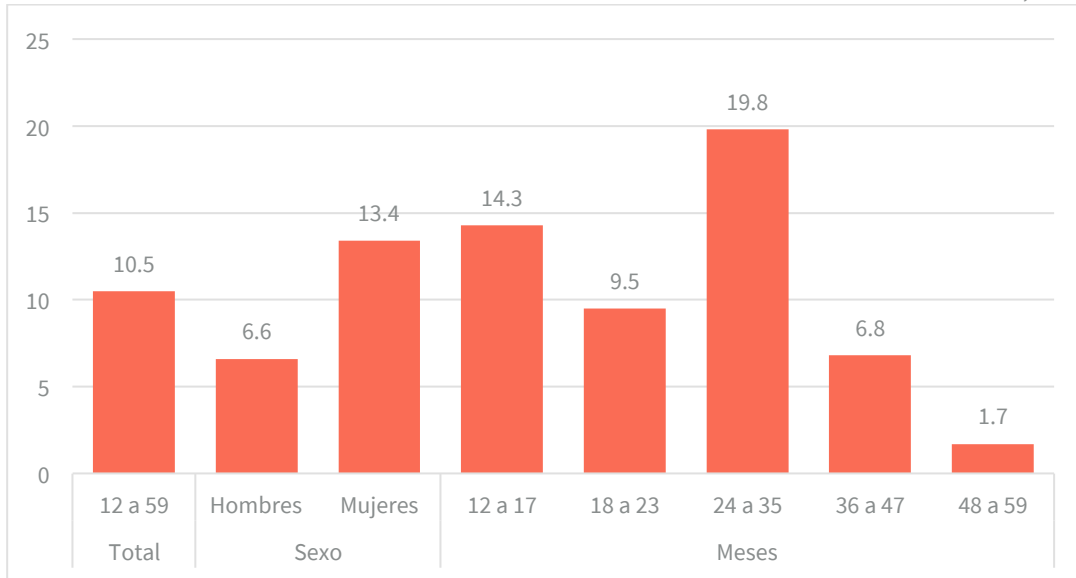


Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 – Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe final (INSP-UNICEF México, 2016).

El problema de la desnutrición o insuficiencia ponderal persiste sobre todo antes de cumplir el primer año de vida, llegando incluso a afectar al 7.3% de los niños y las niñas entre 6 y 11 meses de vida (Gráfica 26); pero sin duda la desnutrición crónica, o retraso en el crecimiento, es la complicación más extendida entre la población infantil de corta edad. Aproximadamente la quinta parte de los niños y las niñas de la Ciudad de México presenta baja talla para su edad durante los primeros 6 meses de vida, y un porcentaje similar padece también este problema

entre los 12 y los 17 meses. Aunque en el resto de los grupos etarios la incidencia de la desnutrición crónica es menor en términos comparativos, el problema es igualmente preocupante.

GRÁFICA 27. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON CUALQUIER TIPO DE ANEMIA, 2015



Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 – Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe final (INSP-UNICEF México, 2016).

La anemia derivada de la falta de nutrientes en el cuerpo está presente en el 10.5% de los niños y las niñas entre uno y 4 años cumplidos (Gráfica 27). Sin embargo, este porcentaje presenta diferencias notables entre distintos grupos o subpoblaciones. Las niñas de este mismo intervalo de edad tienen una probabilidad de 13.4% de padecer estas complicaciones, el doble que los niños (6.6%). Cuando se compara el porcentaje de población infantil con cualquier tipo de anemia según su edad, se observa que este problema está particularmente extendido entre los 12 y los 17 meses (el 14.3%), pero sobre todo entre los 24 y los 35 meses (19.8%).

Según datos recientes, los problemas asociados con peso inadecuado para talla (bajo peso, sobrepeso y obesidad) afectan al 40% de la población entre 2 y 5 años y al 47.8% de los niños y las niñas entre 6 y 13. En ambos grupos etarios la probabilidad de sufrir sobrepeso u obesidad es significativamente más elevada que la de padecer bajo peso.¹⁹

¹⁹ Estos resultados proceden de un estudio sobre peso y talla que fue realizado entre el 2 y el 24 de septiembre de 2019 a niños y niñas que asistían a planteles educativos públicos de la Ciudad de México y cursaban algún grado de preescolar o primaria (DIF Ciudad de México-Secretaría de Salud y Agencia

6. SALUD

Todos los niños y niñas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. Para ello, los gobiernos están obligados a garantizarles los tratamientos médicos y de rehabilitación necesarios en caso de sufrir enfermedad, protegiéndolos mediante sistemas de seguridad social del Estado, de manera tal que quede la certeza de una atención médica oportuna y efectiva (Artículos 24 y 26 de la CDN). La exploración de los índices de mortalidad en niños y niñas, la identificación de las principales causas de muerte infantil, el nivel de cobertura médica y las características de los servicios de salud que reciben los niños y las niñas en la Ciudad de México pueden dar cuenta del nivel y las condiciones en el que se ejerce este derecho, y a partir de ello ofrecer un panorama sobre los retos que quedan por superar para garantizar la salud y el bienestar de los niños y las niñas.

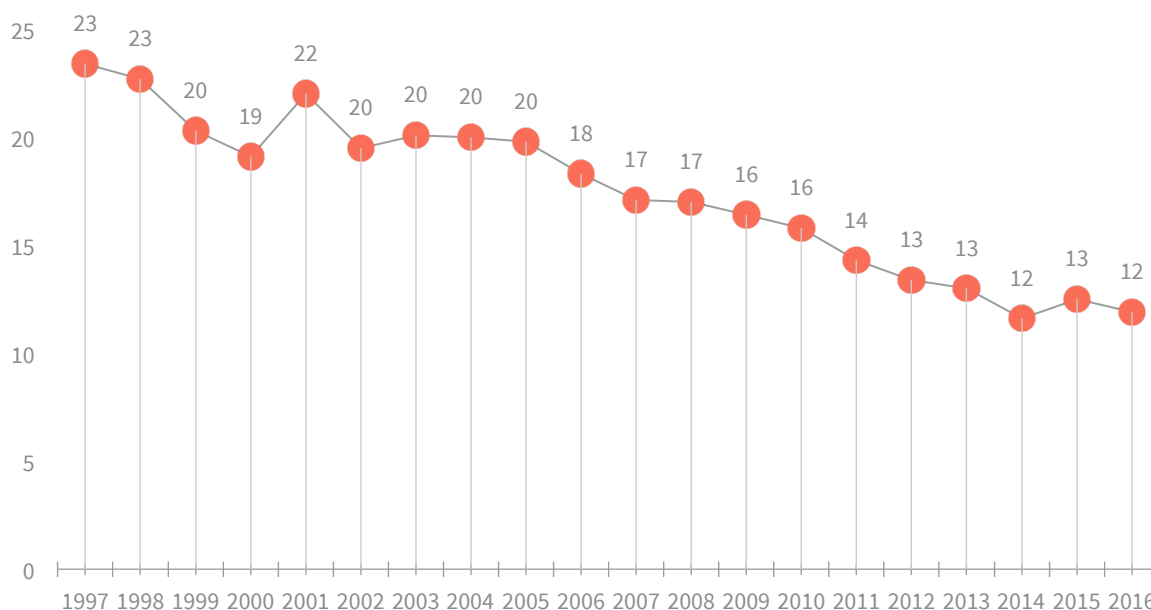
Mortalidad en la infancia

Durante las últimas dos décadas, la Ciudad de México ha presentado avances importantes en la reducción de muertes de niños y niñas. La tasa de mortalidad para menores de un año pasó de 23 muertes (por cada 1,000 nacimientos de niños y niñas vivos) en 1997 a 12 en 2016. Es decir, se redujo prácticamente a la mitad (Gráfica 28). A pesar de estos avances, prevenir el riesgo de muerte en la población durante el primer año de vida continúa siendo uno de los retos más importantes. En 2016, la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de un año sólo es superada por la tasa de mortalidad materna, con 28 muertes de mujeres debidas a complicaciones durante el embarazo, el parto y el puerperio, por cada 100,000 nacimientos vivos acontecidos ese mismo año.

De la misma forma, la tasa de mortalidad infantil durante los primeros 12 meses es mayor que la tasa promedio de mortalidad para el conjunto de la población residente en la capital de la República (7 defunciones por cada 1,000 habitantes). Además, en términos comparativos, este indicador se encuentra también por encima del resultado para algunas de las principales ciudades de América Latina, como Santiago de Chile, Río de Janeiro, Buenos Aires y Bogotá (Gráfica 29).

Digital de Innovación Pública). Es importante tener en cuenta que los criterios para la definición de bajo peso, peso normal, sobrepeso y obesidad varían para las distintas edades.

GRÁFICA 28. TASA DE MORTALIDAD EN POBLACIÓN MENOR DE UN AÑO, 1997-2016

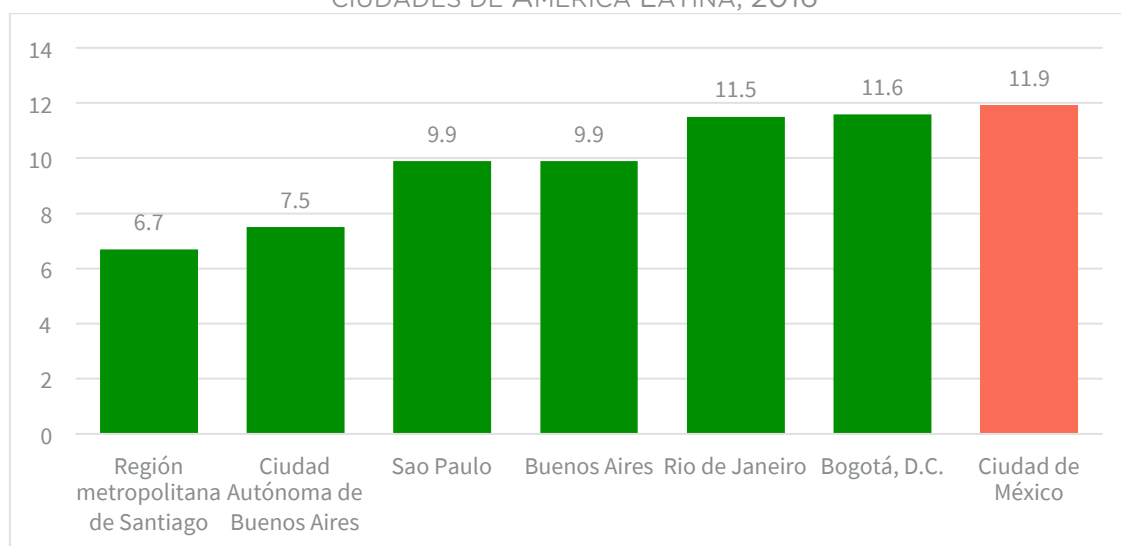


Notas: para los niños y niñas menores de un año la tasa de mortalidad se calcula como el cociente entre el número de muertes por cada 1,000 nacimientos vivos. Con el fin de facilitar su interpretación, las cifras se presentan sin decimales. Los resultados para el periodo 1997-2009 corresponden a estimaciones de CONAPO. Las cifras para el lapso 2010-2016 proceden del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), de la Dirección General de Información en Salud (Secretaría de Salud). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Agenda Estadística (Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 2017).

La tasa de mortalidad de niños y niñas en edad preescolar (1 a 4 años)²⁰ también ha disminuido notablemente en las últimas dos décadas. En 1997, por cada 100,000 niños y niñas entre 1 y 4 años se registraron 65 defunciones, mientras que en 2016 fueron 45. Igualmente, entre la población infantil en edad escolar (entre 5 y 14 años) se ha reducido la tasa de mortalidad, aunque en menor proporción. En 1997, por cada 100,000 niños y niñas en este grupo etario hubo 29 decesos, frente a 24 por cada 100,000 en 2016 (Gráfica 30).

²⁰ Como se refirió en el apartado *Tamaño y estructura demográfica de la población infantil*, de acuerdo con los ordenamientos federales y locales, así como con ciertos indicadores sociodemográficos y económicos, es posible identificar varios grupos etarios al interior de la población menor de 18 años. En el caso del estudio sobre el derecho a la salud de los niños y las niñas, y en particular de las tasas de mortalidad, se adoptan las clasificaciones etarias definidas en las fuentes de información de donde proceden los resultados.

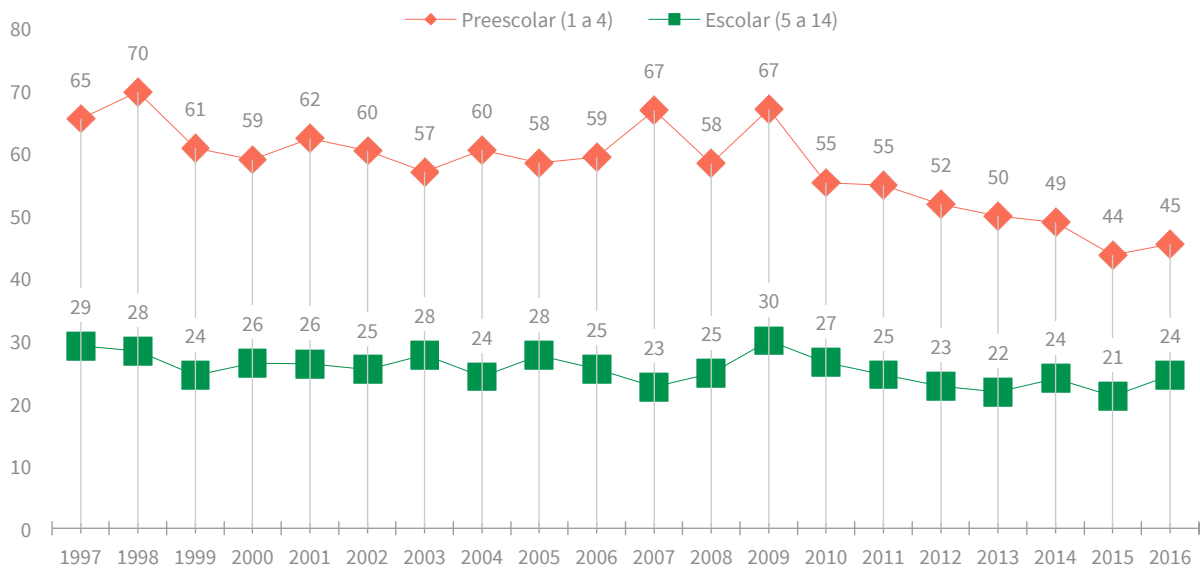
GRÁFICA 29. TASA DE MORTALIDAD EN LA POBLACIÓN MENOR DE UN AÑO EN ALGUNAS CIUDADES DE AMÉRICA LATINA, 2016



Fuentes: Evalúa Ciudad de México a partir de distintas fuentes. La tasa de mortalidad infantil de la Ciudad de México es recuperada de la Agenda Estadística (Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 2017). Los datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires provienen del Ministerio de Salud de la Nación, la Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud y la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, todas instituciones de la República Argentina (la información fue recuperada el 17 de febrero de 2020, de: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-32-94>). Los resultados para la región metropolitana de Santiago de Chile corresponden a estimaciones hechas por Evalúa Ciudad de México a partir del *Anuario de estadísticas vitales defunciones 2016* y del *Anuario de estadísticas vitales nacimientos 2016*, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (recuperados el 17 de febrero de 2020, de: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/nacimientos-matrimonios-y-defunciones>). Las cifras para las entidades federativas de Sao Paulo y Rio de Janeiro corresponden a estimaciones del Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística publicados en *Tábua completa de mortalidade para o Brasil-2016* (recuperado el 18 de febrero de 2020, de <https://biblioteca.ibge.gov.br/index.php/biblioteca-catalogo?view=detalhes&id=73097>). La tasa de mortalidad del departamento de Bogotá, D.C. corresponde a estimaciones del DANE (recuperado el 18 de febrero de 2020, de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones#tasa-de-mortalidad-infantil>).

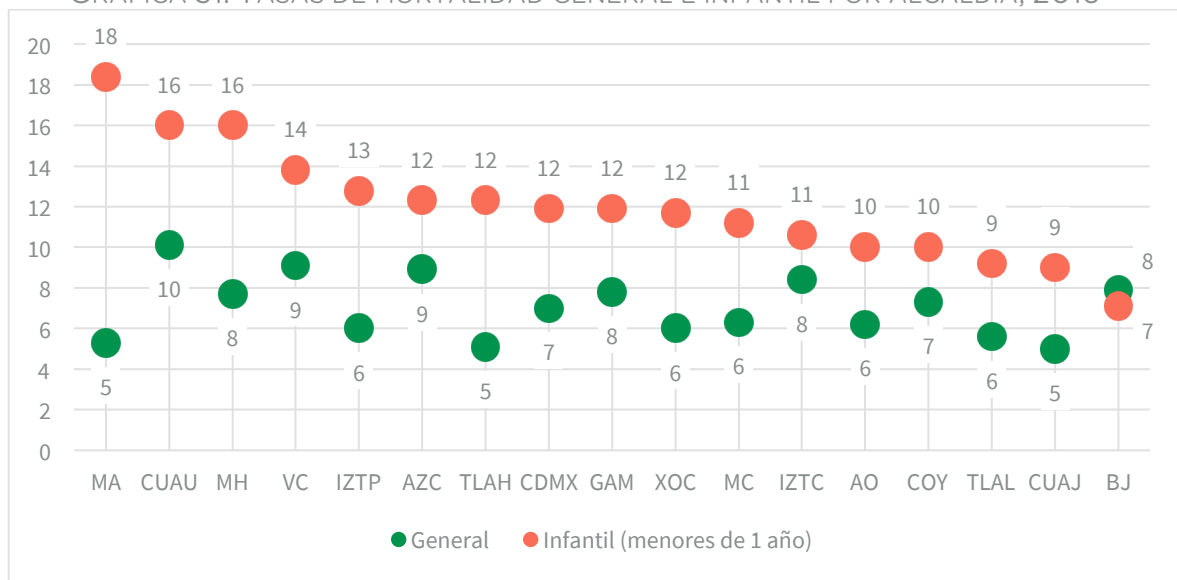
La mortalidad entre la población infantil (menor de 1 año) no presenta un comportamiento homogéneo entre las alcaldías de la Ciudad de México. En demarcaciones como Milpa Alta (18 fallecimientos en menores de 1 año por cada 1,000 nacidos vivos), Cuauhtémoc (16) y Miguel Hidalgo (16) se registran las tasas más elevadas, mientras que en Tlalpan (9), Cuajimalpa (9) y Benito Juárez (7) la probabilidad de muerte durante el primer año de vida es mucho más reducida (Gráfica 31).

GRÁFICA 30. TASA DE MORTALIDAD PREESCOLAR Y ESCOLAR, 1997-2016



Notas: para los niños y niñas mayores de un año la tasa de mortalidad es el cociente entre el número de muertes (en el rango de edad) por cada 100,000 niños y niñas (del mismo grupo etario). Con el fin de facilitar su interpretación, las cifras se presentan sin decimales. Para ambas tasas (preescolar y escolar), los resultados del periodo 1997-2009 corresponden a estimaciones de CONAPO a partir de las proyecciones de población 2005-2030; y para el lapso 2010-2016, a las proyecciones 2010-2050. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Agenda Estadística* (Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 2017).

GRÁFICA 31. TASAS DE MORTALIDAD GENERAL E INFANTIL POR ALCALDÍA, 2016



Fuente: la tasa de mortalidad general es el número de muertes por cada 1,000 habitantes. Evalúa Ciudad de México a partir de *Agenda Estadística* (Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 2017).

Principales causas de muerte entre la población infantil

En el examen sobre las principales causas de muerte entre la población infantil es pertinente analizar de manera separada el grupo etario entre 0 y 11 meses, y el de 1 y 5 años, pues esta división permite observar dos situaciones que conviene destacar. Por un lado, el mayor número de muertes ocurre entre los niños y las niñas menores de 1 año (1,224, el 65.1% del total) (Cuadro 3), y por otra parte, las causas de fallecimiento para este mismo grupo de población están relacionadas, en su mayoría, con dificultades particulares de la etapa perinatal, por lo que no se repiten para los siguientes rangos de edad.

CUADRO 3. NÚMERO DE DEFUNCIONES INFANTILES POR GRUPOS ETARIOS, 2018

Etapa	Defunciones	Porcentaje
0 a 11 meses	1,224	65.1
1 a 5 años	224	11.9
6 a 11 años	147	7.8
12 a 17 años	285	15.2
Total	1,880	100

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Estadísticas Vitales* (INEGI, s.f.).

Las afecciones originadas en el periodo perinatal (desde la semana 28 de gestación hasta los 7 días posteriores al nacimiento) son la principal causa de muerte entre los niños y las niñas que no han cumplido su primer año de vida (Cuadro 4). En la Ciudad de México se registraron 617 defunciones por este motivo en 2018, que representan la mitad (el 50.4%) de los decesos infantiles de este grupo etario acaecidos en el mismo año. Entre los fallecimientos por dichas afecciones destacan los ocasionados por dificultades respiratorias del recién nacido y otros trastornos respiratorios que se presentan durante el periodo perinatal (238 muertes) y los que son resultado de enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas (165).

Después de las afecciones perinatales, las malformaciones congénitas, las deformidades y las anomalías cromosómicas son la segunda causa de muerte más frecuente entre la población infantil menor de 1 año (hubo 39 en 2018). Éstas ocasionaron 32 de cada 100 decesos de los niños y las niñas durante su primer año de vida. Asimismo, las malformaciones congénitas del sistema circulatorio se presentaron en 268 fallecimientos, más de la quinta parte de los decesos en esta población. Mientras las afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas provocan el 82.9% de las muertes de niños y niñas menores de un año, la neumonía, la septicemia y las enfermedades del aparato digestivo, entre otras, están en el origen del 17.1% restante de los fallecimientos en este grupo infantil.

Más de la mitad de las muertes de niños y niñas entre 1 y 5 años (el 52.2% de las 224 que se produjeron en 2018) se deben a cuatro padecimientos: malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (el 22.3% del total), enfermedades del aparato respiratorio (10.7%), los tumores malignos (10.3%) y las enfermedades del sistema nervioso (8.9%). Las malformaciones congénitas, las deformidades y las anomalías cromosómicas más comunes, al igual que entre los niños y las niñas menores de 1 año, están asociadas con el sistema circulatorio, mismas que producen el 12.1% de las muertes de este rango etario. A su vez, la enfermedad del aparato respiratorio que provoca el mayor número de defunciones es la neumonía (6.3%), mientras que los tumores más comunes son los relacionados con los distintos tipos de leucemia (Cuadro 5).

CUADRO 4. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE ENTRE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MENORES DE UN AÑO, 2018

Causas	Defunciones	Porcentaje
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (A)	617	50.4
Dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	238	19.4
Enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas	165	13.5
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (B)	398	32.5
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	268	21.9
Subtotal (A+B)	1,015	82.9
Otras razones	209	17.1
Total	1,224	100

Notas: los porcentajes se calculan sobre el total de muertes en niños y niñas menores de un año (1,224). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Estadísticas Vitales* (INEGI, s.f.).

En cuanto a la población entre 6 y 11 años, una cuarta parte de las defunciones se debió a tumores malignos (el 25.2% de los 147 fallecimientos), en particular los asociados con la leucemia, que en 2018 cobraron la vida de 21 niños y niñas en este grupo de edad. Además, aproximadamente 16 de cada 100 muertes fueron consecuencia de enfermedades del sistema nervioso, como los síndromes paralíticos y la epilepsia; y 12 de cada 100 (el 12.2%) se produjeron como consecuencia de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Cuadro 6). En este caso destacaron los fallecimientos por malformaciones en el sistema circulatorio.

CUADRO 5. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ENTRE 1 Y 5 AÑOS, 2018

Causas	Defunciones	Porcentaje
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (A)	50	22.3
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	27	12.1
Enfermedades del aparato respiratorio (B)	24	10.7
Neumonía	14	6.3
Tumores malignos (C)	23	10.3
Leucemias	8	3.6
Enfermedades del sistema nervioso (D)	20	8.9
Subtotal (A+B+C+D)	117	52.2
Otras razones	107	47.8
Total	224	100

Notas: los porcentajes se calculan sobre el total de muertes en niños y niñas entre 1 y 5 años (224).
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Estadísticas Vitales* (INEGI, s.f.).

CUADRO 6. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 Y 11 AÑOS, 2018

Causas	Defunciones	Porcentaje
Tumores malignos	37	25.2
Leucemias	21	14.3
Enfermedades del sistema nervioso	23	15.6
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	8	5.4
Epilepsia	6	4.1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	18	12.2
Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	9	6.1
Subtotal	79	53.7
Otras razones	68	46.3
Total	147	100

Notas: los porcentajes se calculan sobre el total de muertes en niños y niñas entre 6 y 11 años (147).
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Estadísticas Vitales* (INEGI, s.f.).

CUADRO 7. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 12 Y 17 AÑOS, 2018

Causas	Defunciones	Porcentaje
Eventos de intención no determinada	39	13.7
Tumores malignos	37	13.0
Leucemias	19	6.7
Agresiones (homicidios)	33	11.6
Lesiones auto infligidas intencionalmente	29	10.2
Subtotal	138	48.4
Otras razones	147	51.6
Total	285	100

Notas: los porcentajes se calculan sobre el total de muertes en niños y niñas entre 12 y 17 años (285).
Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Estadísticas Vitales* (INEGI, s.f.).

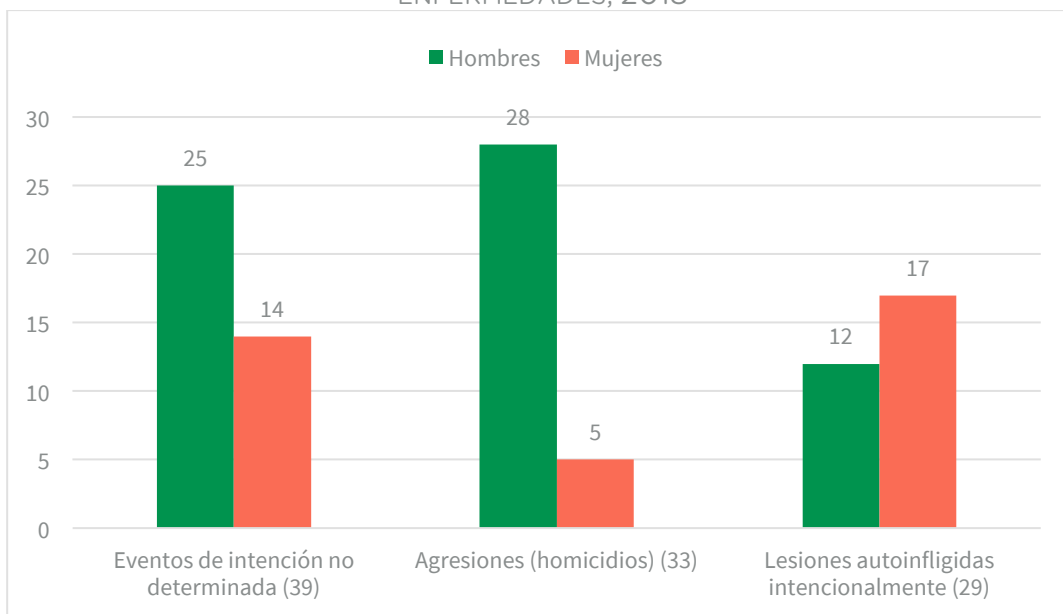
Las principales causas de defunción en la población entre 12 y 17 años, además de los fallecimientos por tumores malignos (que representan el 13% de los 285 decesos ocurridos en 2018), no están relacionadas con enfermedades o malformaciones congénitas, sino con problemas asociados con la violencia (Cuadro 7). Los eventos de intención no determinada — clasificados así debido a que la información disponible no permite distinguir si la muerte es resultado de un accidente, lesión auto infligida o agresión— son la primera causa de fallecimiento entre esta población, con 39 casos (el 13.7% de las 285 muertes). Asimismo, las agresiones (homicidios) cobraron la vida de 33 niños y niñas entre 12 y 17 años, y las lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) ocasionaron 29 fallecimientos (el 10.2% de los 285 decesos).

Los eventos de intención no determinada, los homicidios y los suicidios afectan de manera diferente a hombres y mujeres (Gráfica 32). En el caso de los homicidios, por cada niña entre 12 y 17 años fallecida murieron aproximadamente 5 niños. Además, mientras que en los primeros dos tipos de eventos los hombres suelen ser los más afectados, con 25 y 28 casos respectivamente, las muertes por suicidio se presentan con mayor probabilidad entre las mujeres. De los 29 casos registrados en 2018, más de la mitad (17, el 59%) correspondieron a niñas.

Según información procedente de las carpetas de investigación de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México, entre enero y diciembre de 2019 se produjeron 52 suicidios infantiles. Si se consideran también los 16 eventos de tentativa de suicidio, que revelan situaciones igualmente problemáticas en la vida de los niños y las niñas que los protagonizan, la cifra global aumenta a 68 casos. La mayor parte de las muertes e intentos de muerte por esta razón correspondieron a niños y niñas entre 12 y 17 años (60 de los 68), pero existe regis-

tro de 4 decesos en el rango de 6 a 11 años y 4 defunciones de bebés. En este caso se trata de niños y niñas que fallecieron en el mismo acto en que murió la persona adulta con quienes iban.²¹

GRÁFICA 32. MUERTES EN LA POBLACIÓN ENTRE 12 Y 17 AÑOS NO RELACIONADAS CON ENFERMEDADES, 2018



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Estadísticas Vitales* (INEGI, s.f.).

La cobertura médica de los niños y las niñas

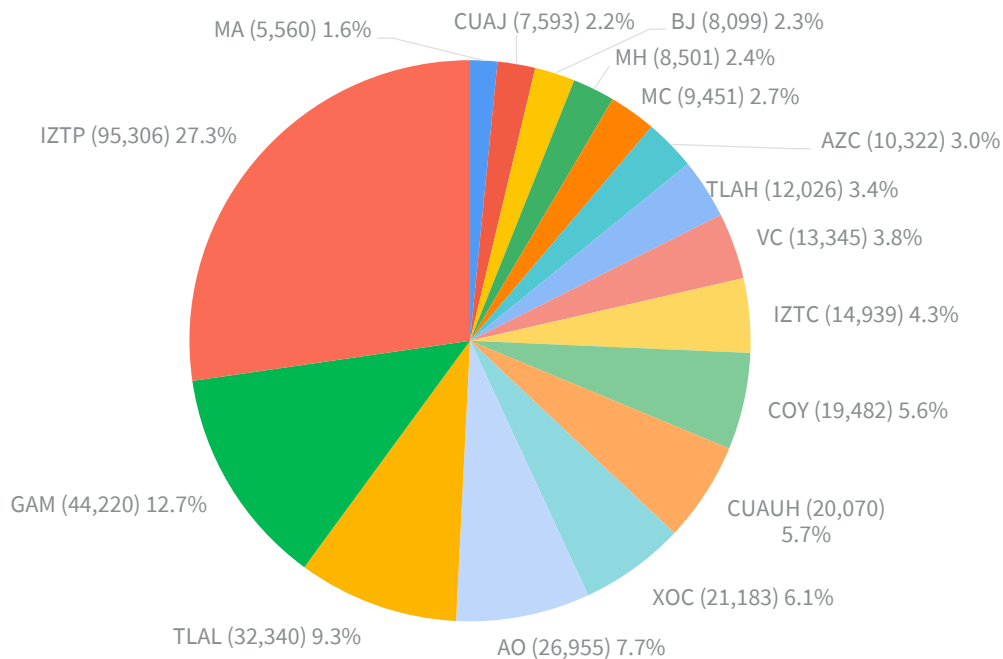
Una aproximación al conocimiento sobre la garantía del derecho a la salud entre la población infantil es identificar el estatus de afiliación a una institución que proporcione atención médica oportuna. Los niños y las niñas pueden estar afiliados a dichos servicios directa o indirectamente (es decir, como beneficiarios por la prestación de la que goza alguna persona con la que tengan relación de parentesco, según se establece en la legislación correspondiente). De manera particular, la cobertura médica de los padres asegura la de sus hijos e hijas en dos escenarios distintos: cuando los niños y las niñas son menores de 16 años, y cuando son mayores de esta edad, pero continúan asistiendo a la escuela.

Según la información de la Encuesta Intercensal 2015, el 84% de la población infantil de la Ciudad de México tiene cobertura médica, lo que significa que 16 de cada 100 niños y niñas

²¹ Datos recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-pgj/table/> el 6 de febrero de 2020.

(un total de 349,292) debe acudir a establecimientos de atención a la salud privados en caso de necesitar valoraciones médicas preventivas o padecer algún problema de salud. Aproximadamente la mitad de la población infantil en esta situación (el 49.3%) se distribuye entre Iztapalapa (27.3%), Gustavo A. Madero (12.7%) y Tlalpan (9.3%) (Gráfica 33).

GRÁFICA 33. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL SIN COBERTURA MÉDICA POR ALCALDÍA, 2015



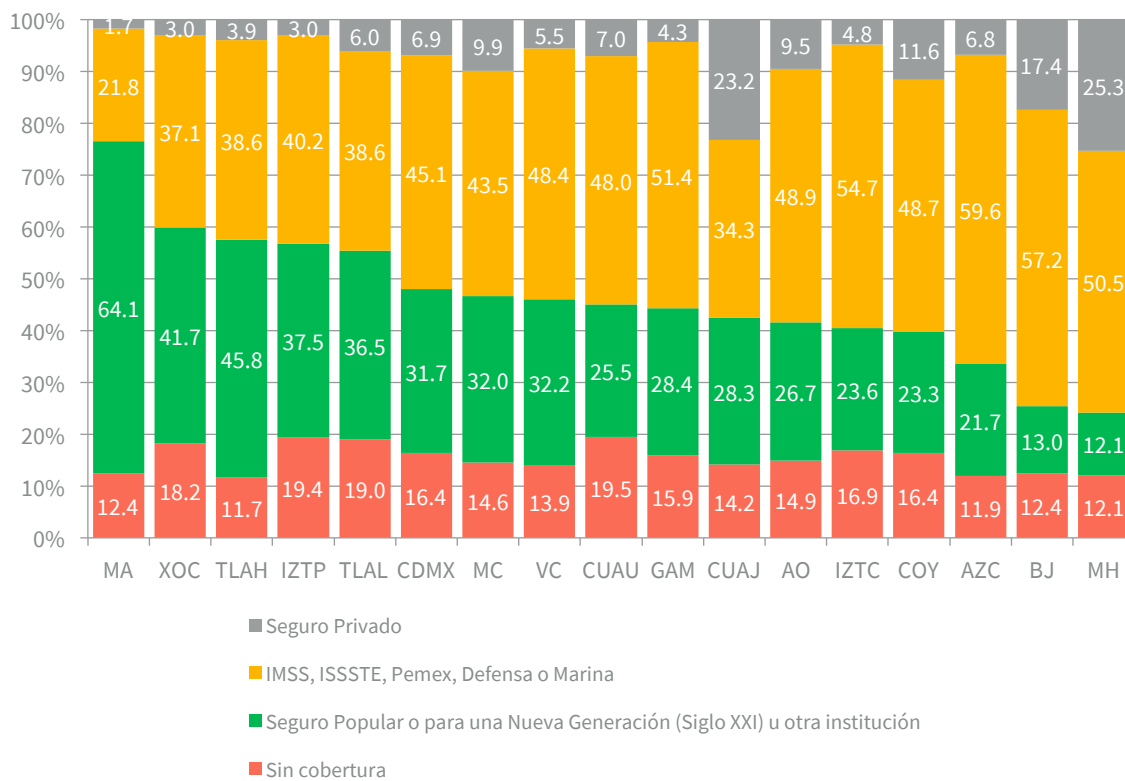
Notas: los porcentajes se calculan sobre el total de niños y niñas sin cobertura médica (349,292), por lo que suman 100%. Entre paréntesis se presenta el total de niños y niñas de cada alcaldía sin acceso a este servicio. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Los niños y las niñas que residen en Cuauhtémoc y en Iztapalapa tienen la mayor probabilidad de carecer de cobertura médica. En cada una de estas alcaldías, el 19.5% de su población infantil no cuenta con estos servicios (Gráfica 34). La carencia en esta prestación es también superior al promedio capitalino en Tlalpan, Xochimilco e Iztacalco. En sentido contrario, el porcentaje de cobertura médica entre la población infantil es más elevado en Tláhuac y Azcapotzalco.

Entre los niños y niñas con cobertura médica se aprecian grandes diferencias en el tipo de servicio al que pueden acceder. En primer lugar, 36 de cada 100 niños y niñas contaban en 2015 con los servicios del Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI). Es decir, tenían cobertura médica parcial, pues dicho servicio no cubría todas las intervenciones y en-

fermedades del Catálogo Internacional de Enfermedades (CIE-11), además de que únicamente atendía las señaladas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Por lo tanto, puede afirmarse que sólo el 62.1% de los niños y las niñas de la capital del país disponía de cobertura médica plena,²² siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución que atendía el mayor porcentaje de la población infantil (39.2%), seguida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, 13.2%) y por los seguros privados (8.2%).

GRÁFICA 34. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL SEGÚN COBERTURA MÉDICA POR ALCALDÍA, 2015



Notas: para cada alcaldía, los porcentajes suman 100%. Cuando los niños y las niñas reciben cobertura de más de un servicio, son clasificados en el que les brinda una atención más completa. Las alcaldías se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de su población infantil con cobertura en el Seguro Popular, para una Nueva Generación (Siglo XXI) u otra institución. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

²² De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el 1.3% de los niños y las niñas no especifican el servicio médico al que están afiliados, y el 2.2% responden estar afiliados a “otra institución”.

GRÁFICA 35. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL CON COBERTURA SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO DE SALUD, POR ALCALDÍA, 2015



Notas: para cada alcaldía, los porcentajes suman 100% y se calculan sobre la población infantil que declara tener cobertura (directa o indirecta). Cuando los niños y las niñas reciben cobertura de más de un servicio, son clasificados en el que les brinda una atención más completa. El valor máximo del eje se fija en 80% para facilitar la observación de las diferencias. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

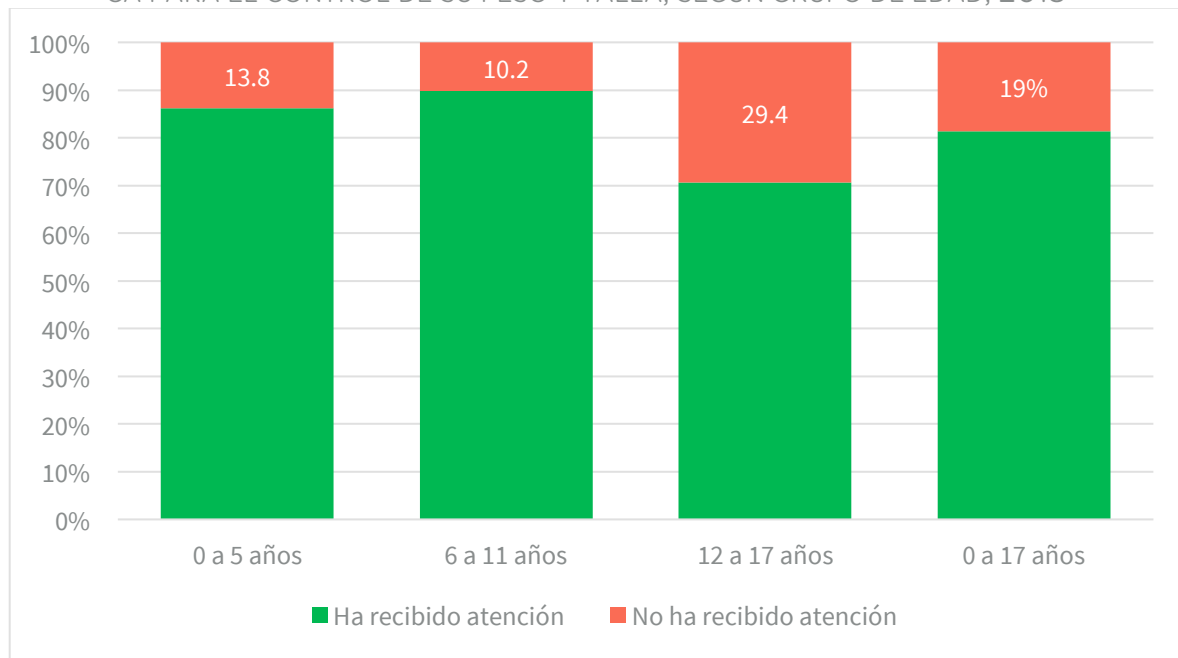
La probabilidad de afiliación al Seguro Popular aumentaba en alcaldías como Milpa Alta, donde 72 de cada 100 niños y niñas con cobertura médica estaban protegidos por este servicio (Gráfica 35). En contraste, en Benito Juárez y Miguel Hidalgo sólo 12 y 13 de cada 100 estaban afiliados a él, respectivamente. En las alcaldías donde el porcentaje de niños y niñas afiliados al IMSS aumentaba, disminuía la presencia relativa de afiliados al Seguro Popular. Miguel Hidalgo y Cuajimalpa eran las dos alcaldías con mayor porcentaje de cobertura por parte del sector privado, con 29 y 27 de cada 100 niños y niñas atendidos, respectivamente.

Las características de la atención médica que reciben los niños y las niñas

La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, así como la atención oportuna y el tratamiento adecuado de los padecimientos, son característicos de un buen sistema de salud. Entre los niños y las niñas, la promoción de un estilo de vida sano que involucre buenos hábitos alimenticios y actividad física, al igual que la prevención de enfermedades mediante el control del peso y la talla, son elementos esenciales para lograr un desarrollo físico y mental adecuado que contribuya al ejercicio efectivo del derecho a la salud.

Según resultados de la ENIGH 2018, el 81.4% de los niños y las niñas de la Ciudad de México recibieron atención médica para el examen de su peso o talla. Las revisiones fueron más frecuentes entre los niños y las niñas menores de 12 años (aproximadamente el 88.3% de esta población se benefició de dicho servicio) y menos usuales en el rango de 12 a 17, dado que sólo el 70.6% de éstos declararon haber sido sometidos a este control (Gráfica 36).

GRÁFICA 36. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL QUE HA RECIBIDO ATENCIÓN MÉDICA PARA EL CONTROL DE SU PESO Y TALLA, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2018

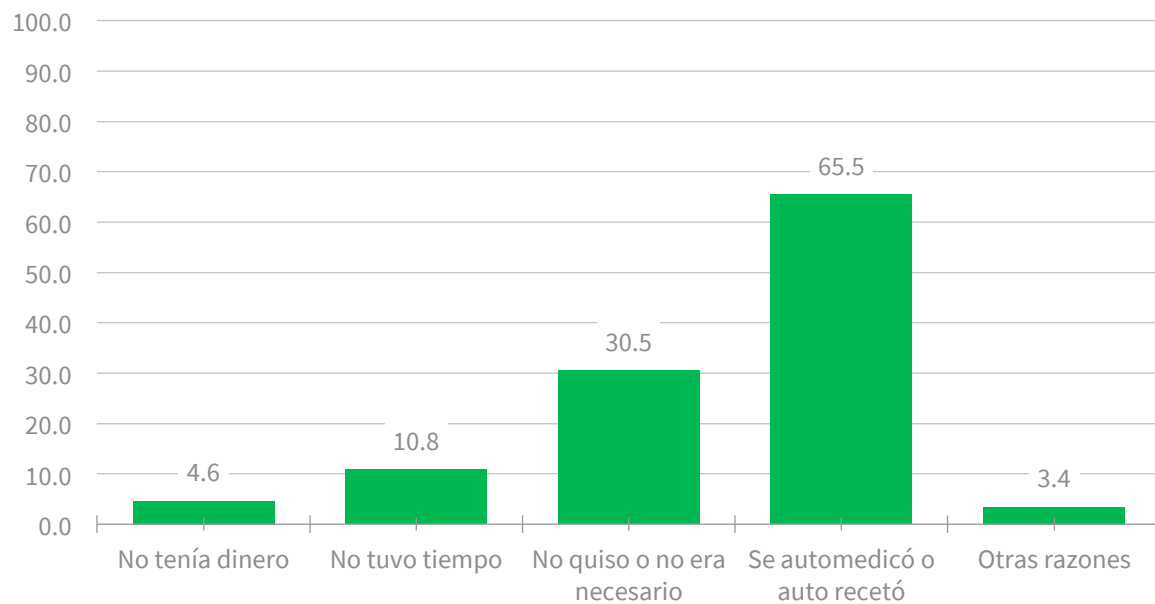


Notas: la atención médica se refiere a la recibida durante los 12 meses previos a la aplicación del cuestionario. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de ENIGH 2018 (INEGI, 2018).

En ese mismo año 763,823 niños y niñas dijeron haber tenido problemas de salud, lo que equivalía al 38.4% de la población infantil residente en la capital de la República (1,991,011 niños y niñas). A pesar de que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con servi-

cios gratuitos de atención médica para su población, algunos niños y niñas (o las personas adultas responsables de su cuidado) no acuden a consulta cuando padecen enfermedades, malestares o accidentes. La decisión de no acudir al médico cuando se presentan dolencias o malestares es más frecuente entre los niños y las niñas de 12 a 17 años que en el resto. El 17% de este grupo etario no recurre a la supervisión de un facultativo ante algún padecimiento, mientras que no lo hace el 7% de la población entre 6 y 11 años y el 4.8% de los niños y las niñas en primera infancia.

GRÁFICA 37. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL QUE NO ACUDE AL MÉDICO CUANDO TIENE PROBLEMAS DE SALUD, SEGÚN RAZONES DE NO ASISTENCIA, 2018



Notas: los porcentajes se calculan sobre el total de niños y niñas que tuvieron problemas de salud pero no buscaron atención médica (75,992). Los porcentajes no suman 100% porque las respuestas no son excluyentes. En “otras razones” se incluye: “no lo atienden aunque vaya a la unidad médica”, “no le tienen confianza al personal de la unidad médica” y “no hubo quien lo llevara”. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de ENIGH 2018 (INEGI, 2018).

Los principales motivos por los cuales la población infantil (o las personas adultas a su cargo) no busca atención médica están asociados con la automedicación y con la valoración de que el apoyo que pueden recibir de los profesionales es innecesario (Gráfica 37). El 65.5% de los niños y las niñas que no acuden a un centro de salud toman algún medicamento no prescrito por personal médico y el 30.5% no busca atención porque no lo considera necesario. La falta de tiempo para acudir a consulta es el tercer motivo por el que los niños y las niñas no buscan ser atendidos por facultativos, pues el 10.8% de la población infantil no fue al médico por esta causa. La insuficiencia de dinero para pagar los servicios profesionales explica el 4.6% de los

casos de niños y niñas que no van a consulta cuando tienen problemas de salud (si bien esta causa no es mencionada entre la población menor de 6 años).

Niños y niñas con discapacidad

Sufren de discapacidad aquellas personas que, teniendo deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, interactúan dentro de un medio social que les representa obstáculos para su libre desarrollo y participación (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 1)²³. Las personas con discapacidad son especialmente vulnerables a la discriminación y, en el caso de los niños y las niñas, esta condición puede expresar una barrera adicional al reconocimiento de su dignidad intrínseca. El Artículo 123 de esta Convención establece la obligación de los Estados Partes a reconocer el derecho de los niños y niñas mental o físicamente impedidos a gozar de una vida plena y garantizarles el acceso a medios que les permitan desarrollar su autonomía y participación en la sociedad.

Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2017, en la Ciudad de México 143,005 niños y niñas entre 3 y 17 años tenían *alguna o mucha dificultad para ver*, lo que representa el 8.8% de la población infantil residente en la Ciudad en ese momento (1,635,997). Adicionalmente, el 59% de los niños y las niñas (entre 3 y 17 años) con alguna o mucha dificultad para ver no utilizaba lentes, lo que significaba que 83,846 niños y niñas carecían de este apoyo aun cuando lo necesitaban. Además de los problemas asociados con la visión, había 26,476 niños y niñas residiendo en la capital de la República que presentaban alguna o mucha dificultad para caminar o subir escaleras (el 1.6% de la población entre 3 y 17 años); 123,107 niños y niñas con *alguna o mucha dificultad para recordar o concentrarse* (el 7.5%); y 22,344 niños y niñas que *no podían oír* incluso utilizando un aparato auditivo (el 1.4%).

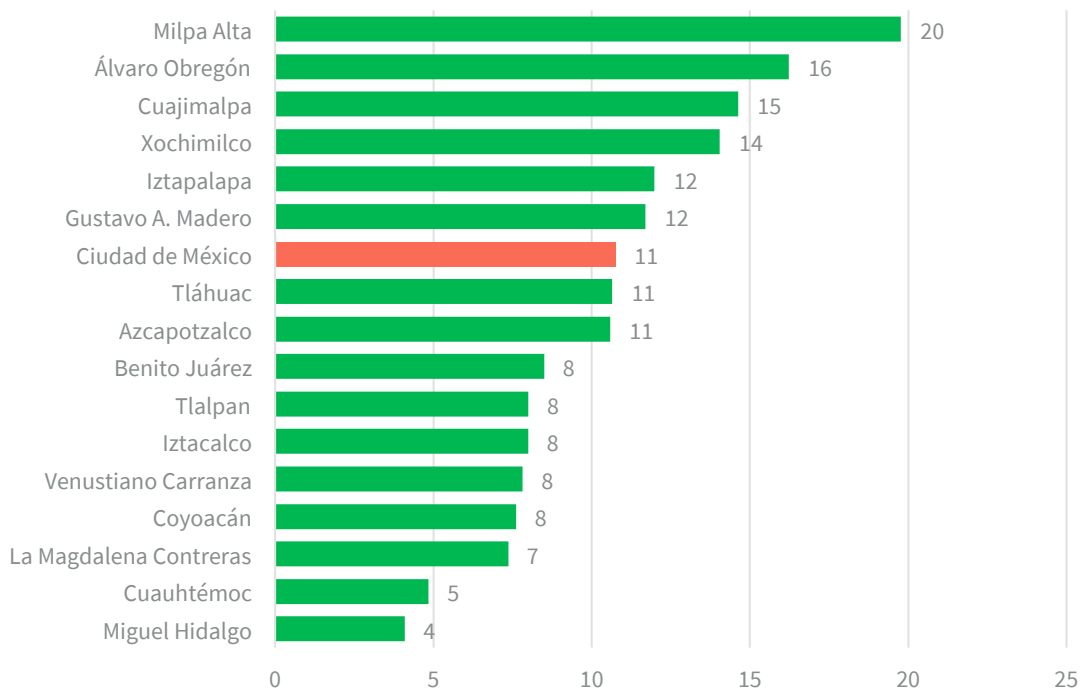
Embarazo durante la adolescencia

El embarazo en adolescentes puede tener serias consecuencias en la salud de las niñas e incluso provocar la muerte de la mujer y del bebé. En la mayoría de los casos, los cuerpos de las niñas no están lo suficientemente desarrollados para concluir con éxito un embarazo y, por lo tanto, presentan mayores riesgos de sufrir un parto obstruido, la ruptura del útero o una fístula obstétrica. Además, la discriminación y la estigmatización es otro de los problemas a los que se enfrentan las niñas embarazadas, situación que puede afectar el ejercicio de sus derechos; por ejemplo, en el acceso a la educación y la continuidad de los estudios.

²³ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue ratificada por México en septiembre de 2007.

En la capital del país, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece la obligación de las autoridades gubernamentales a prevenir este tipo de embarazos, brindar servicios gratuitos y profesionales en materia de salud sexual y reproductiva e implementar acciones para prevenir el abuso sexual de los niños y las niñas (LDNNA, Artículo 50). Según esta misma norma, las niñas embarazadas son reconocidas como personas en condiciones de vulnerabilidad o discriminación múltiple, por lo que tienen derecho a recibir protección especial por parte del Gobierno.

GRÁFICA 38. TASA DE FECUNDIDAD EN LAS NIÑAS ENTRE 12 Y 17 AÑOS SEGÚN ALCALDÍA, 2015

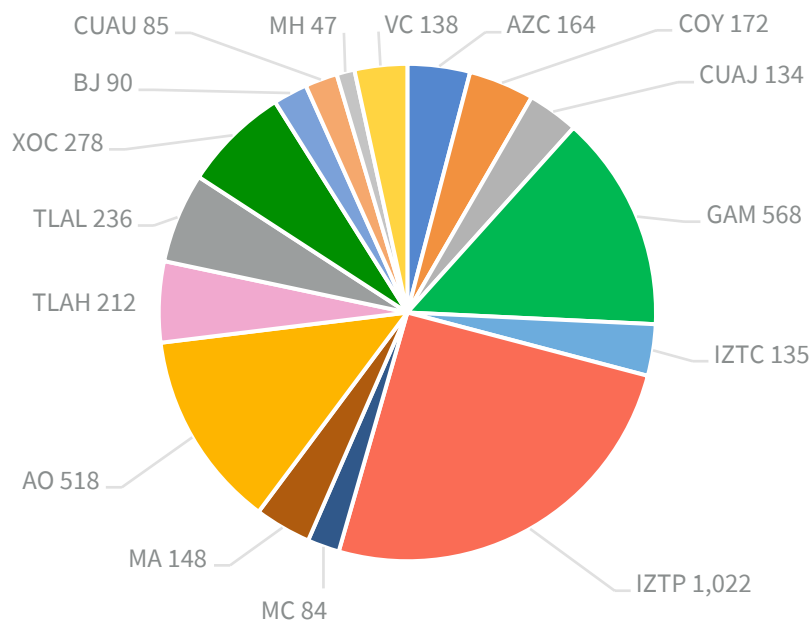


Nota: la tasa de fecundidad se define como el número de niñas entre 12 y 17 años que han tenido al menos un hijo o hija nacida viva en 2014, por cada 1,000 niñas entre 12 y 17 años. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, aproximadamente 4,030 niñas entre 12 y 17 años tuvieron al menos un hijo o hija vivos en 2014, lo que equivale a 11 de cada 1,000 niñas de este grupo etario. Las alcaldías con las mayores tasas de fecundidad entre las niñas corresponden a Milpa Alta (20), Álvaro Obregón (16) y Cuajimalpa (15), mientras que en Miguel Hidalgo (4) y en Cuauhtémoc (5) se registran los niveles más bajos en este indicador (Gráfica 38). La mayor parte de las niñas entre 12 y 17 años que tuvieron al menos un hijo o hija vivos en 2014 residen en Iztapalapa (1,022), seguida por Gustavo A. Madero (568) y Álvaro Obregón

(518). Las demarcaciones con menor presencia de esta población son Miguel Hidalgo, la Magdalena Contreras y Benito Juárez (Gráfica 39).

GRÁFICA 39. NÚMERO DE NIÑAS ENTRE 12 Y 17 AÑOS QUE TUVIERON AL MENOS UN HIJO O HIJA VIVOS EN 2014, SEGÚN ALCALDÍA



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Intercensal 2015.

La interrupción del embarazo en condiciones de inseguridad también es un inconveniente que acompaña al embarazo durante la adolescencia. Las muertes causadas por un aborto inseguro afectan principalmente a mujeres con embarazos no deseados, que afectan particularmente a las niñas. En la Ciudad de México la interrupción del embarazo durante las 12 primeras semanas de gestación es legal desde hace poco más de diez años. Según datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, entre enero de 2016 y julio de 2019 hubo 3,096 niñas entre 12 y 17 años, residentes y no residentes en la capital, que recurrieron a esta práctica de forma segura en clínicas y hospitales públicos; esta cifra es más elevada si se contabilizan los abortos realizados en instituciones de salud privadas.

7. EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL

Recibir educación trae consigo beneficios incalculables. Desde ciertas perspectivas que gozan de amplio consenso y alcance, la educación es el vehículo mediante el cual un individuo ase-

gura el ejercicio de los demás derechos humanos.²⁴ Contar con acceso a los servicios educativos es uno de los factores más importantes para cumplir este ideal, aun cuando no se puede considerar suficiente. Situaciones como la reprobación y el abandono escolar, así como la deficiencia en los aprendizajes adquiridos, ponen en entredicho su cumplimiento y acarrear serias implicaciones en el desarrollo personal y social del individuo.

La Convención de los Derechos del Niño ha reconocido la importancia del derecho a la educación y ha estipulado como una obligación de los Estados Parte establecer su obligatoriedad y gratuidad durante la educación primaria. Además, ha dispuesto la necesidad de que los gobiernos tomen acciones para su progresividad y su impartición bajo el principio de la igualdad de oportunidades, con la finalidad de que los orígenes sociales y económicos no impacten de forma negativa el ejercicio de este derecho (CDN, Artículo 28). Consideramos, no obstante, que es igualmente necesario atender a las condiciones que garanticen la igualdad de resultados entre los niños y las niñas en las distintas dimensiones del bienestar.

Tamaño de la población infantil inscrita en el Sistema Educativo Nacional

El sistema educativo (SE) de la Ciudad de México es el segundo más grande del país, sólo superado en tamaño por el del Estado de México. En el ciclo escolar 2018-2019 había 2,178,952 niños y niñas inscritos en algún grado del Sistema Educativo Nacional (SEN), desde educación inicial a educación media superior (EMS) (Cuadro 8). De esta población, 2,156,254 niños y niñas estaban matriculados en educación obligatoria, la cual comprende preescolar, primaria, secundaria y EMS. El 13% de los y las estudiantes matriculados en algún nivel obligatorio del SEN se concentraba en preescolar, el 38% en primaria, el 20.6% en secundaria y el 28.4% en media superior (Gráfica 40).²⁵

La población escolar no presenta diferencias en su composición por sexo (Gráfica 41) en ninguno de los niveles y tipos educativos del SE. En todos los casos, el porcentaje de hombres y

²⁴ Como se afirma en la Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos: “Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Ese esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza” (p. 1-2) (UNESCO, PNUD, UNFPA, UNICEF y otros (2015).

²⁵ Es importante mencionar que estos resultados están referidos a todas las personas inscritas en algún grado del sistema educativo, con independencia de su edad. Sin embargo, dadas las normas aplicadas en el SEN, la matrícula de educación preescolar, primaria y secundaria corresponde a población infantil, mientras que la matrícula de educación media superior (particularmente en su modalidad no escolarizada) puede incluir a personas adultas.

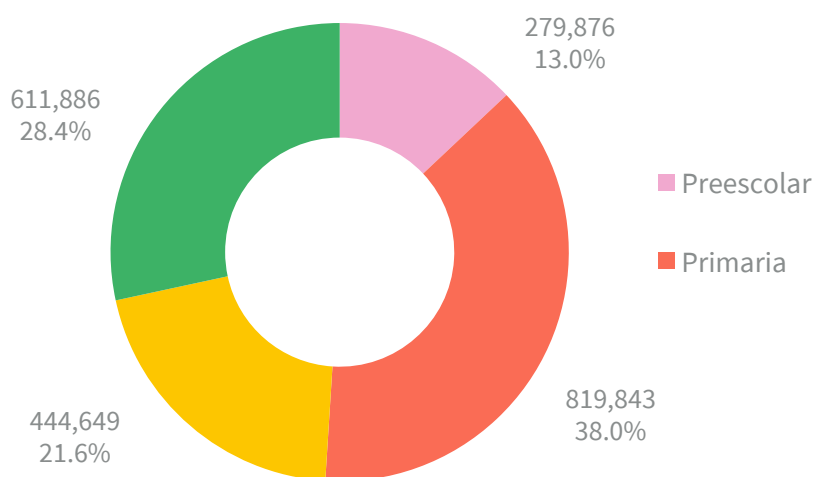
de mujeres en la matrícula es cercano al 50%. Tampoco existen diferencias destacables en la distribución de hombres y de mujeres en los niveles del sistema educativo local. En ambos casos, como en el total de la población inscrita en educación obligatoria, el 13% asiste a preescolar, el 38% a primaria, aproximadamente el 21% a secundaria y el 28% a educación media superior.

CUADRO 8. POBLACIÓN INSCRITA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN TIPOS Y NIVELES, 2018-2019

Tipo y nivel educativo	Población escolar		
	Total	Mujeres	Hombres
De educación inicial a EMS	2,178,952	1,090,410	1,088,542
Educación obligatoria (preescolar a EMS)	2,156,254	1,079,232	1,077,022
Educación básica obligatoria (preescolar a secundaria)	1,544,368	761,668	782,700
Educación inicial	22,698	11,178	11,520
Educación preescolar	279,876	139,108	140,768
Educación primaria	819,843	403,865	415,978
Educación secundaria	444,649	218,695	225,954
Educación media superior ¹	611,886	317,564	294,322

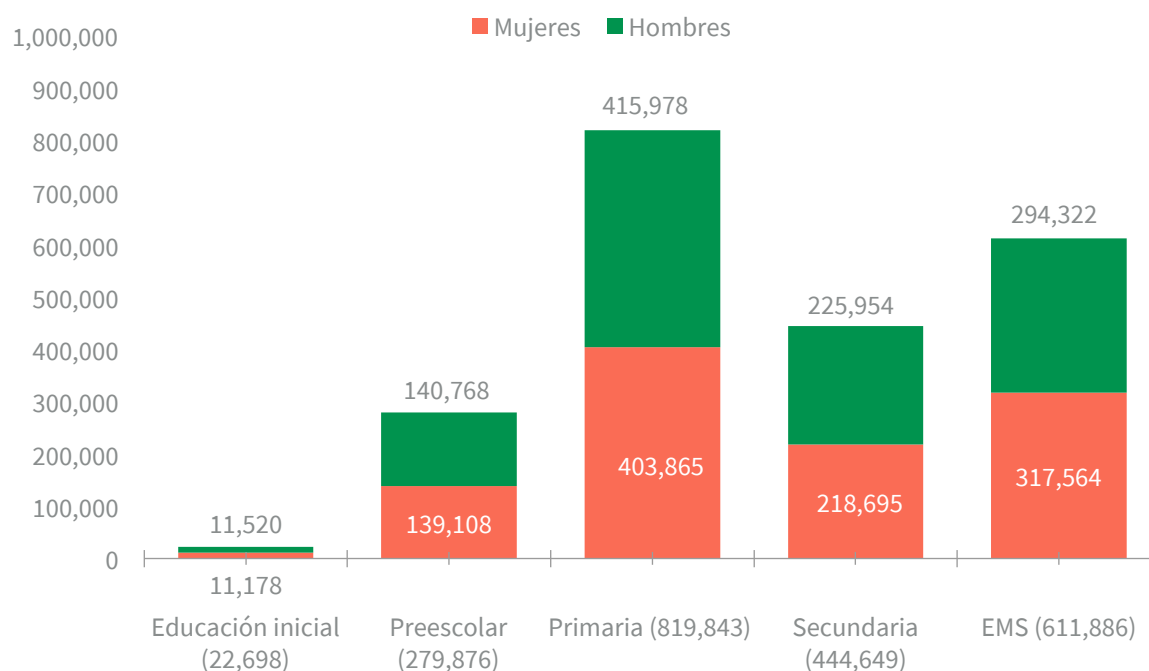
Notas: ¹ Incluye la población inscrita en el sistema no escolarizado, que equivale a 141,318 alumnos y alumnas (82,572 mujeres y 58,746 hombres). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

GRÁFICA 40. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TIPOS Y NIVELES, 2018-2019



Notas: porcentajes calculados respecto de la matrícula total en educación obligatoria (2,156,254). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

GRÁFICA 41. POBLACIÓN ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TIPOS Y NIVELES SEGÚN SEXO, 2018-2019



Notas: las cifras entre paréntesis corresponden al total de niños y niñas de cada tipo y nivel. paréntesis Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

Cobertura, eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar por tipos educativos

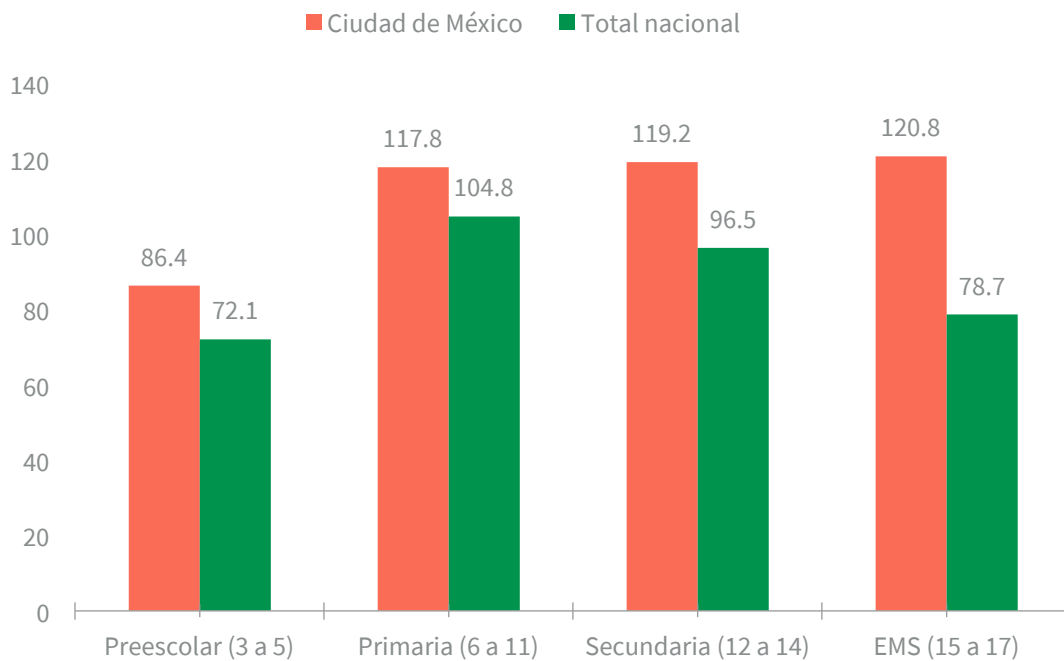
La edad normativa para cursar educación obligatoria en México abarca de los 3 a los 17 años. Los niños y las niñas con edades comprendidas en este rango deberían estar cursando, idealmente, el nivel educativo correspondiente a su edad normativa: preescolar para la población entre 3 y 5 años, primaria para los niños y las niñas entre 6 y 11, secundaria entre 12 y 14, y educación media superior para el intervalo entre 15 y 17 (SEP, 2019).

La cobertura, al igual que la eficiencia terminal, la reprobación y el abandono escolar, es un indicador de trayectoria (INEE, 2019) que permite valorar el desempeño general del SEN en el acceso y atención que brinda a la población. En la Ciudad de México, la tasa bruta de cobertura es mayor a la registrada para el conjunto del país en todos los niveles educativos (Gráfica 42).²⁶ Además, supera el 100% en cada nivel educativo (excepto en preescolar), un resultado

²⁶ La tasa bruta de cobertura, o tasa bruta de escolarización, se define como el número de personas inscritas en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, independientemente de su edad, respecto de

que pondría de manifiesto situaciones de extra edad por inscripción tardía (en educación primaria) o por rezago (sobre todo en EMS).²⁷ Las cifras altas de cobertura son insuficientes para concluir que el derecho a la educación está garantizado y es efectivo en la Ciudad de México, ya que la persistencia de fenómenos como la baja eficiencia terminal, la reprobación y el abandono escolar, pueden esconderse tras los niveles de tasas brutas de matriculación superiores al 100%.

GRÁFICA 42. TASAS BRUTAS DE COBERTURA SEGÚN NIVELES Y TIPOS DEL SEN, 2018-2019

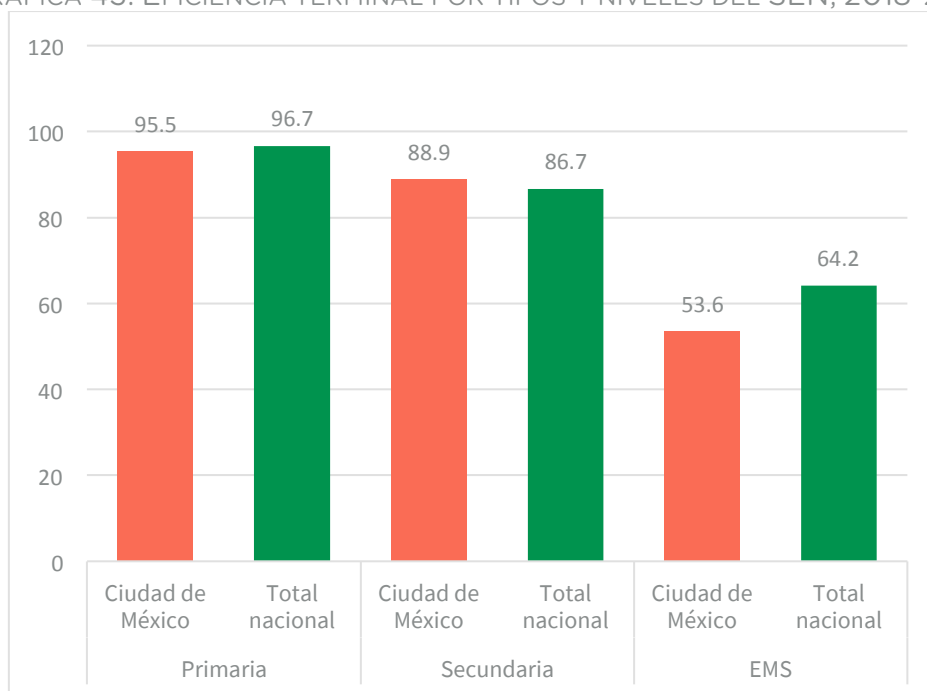


Notas: la tasa bruta de cobertura o escolarización es el cociente, expresado en porcentajes, entre la población inscrita en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar y la población total con edad normativa para cursar dicho nivel. La cobertura en EMS incluye solo la matrícula escolarizada. Las edades entre paréntesis corresponden a los rangos etarios normativos del SEN para cada nivel o tipo educativo. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

la población total en edad normativa o idónea para cursar dicho nivel. Este indicador se expresa en porcentajes.

²⁷ No puede descartarse la posibilidad de que estos resultados se deban, en realidad, a las estimaciones del tamaño poblacional del grupo de edad correspondiente (en este caso procedentes de las proyecciones de población de CONAPO), mismas que podrían variar en ejercicios demográficos posteriores, afectando el valor de las tasas de cobertura.

GRÁFICA 43. EFICIENCIA TERMINAL POR TIPOS Y NIVELES DEL SEN, 2018-2019



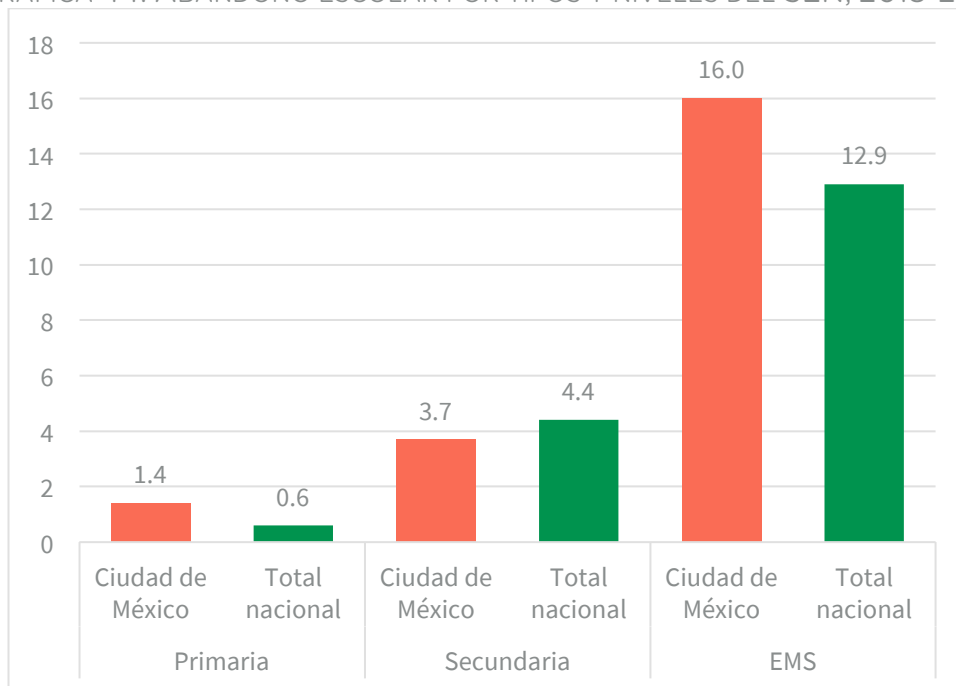
Notas: la eficiencia terminal es la relación porcentual entre el número de alumnos y alumnas que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, respecto de la cohorte escolar inicial del mismo nivel. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

La eficiencia terminal da cuenta del número de niños y niñas que han logrado concluir un determinado nivel educativo en el tiempo establecido para ello. Las razones de que este indicador sea inferior al 100% pueden estar relacionadas con la reprobación o el abandono. En el ciclo escolar 2018-2019, 5 de cada 100 niños y niñas de la Ciudad de México que egresaron de educación primaria lo hicieron en un plazo de tiempo mayor a los 6 años definidos por el SEN para este nivel educativo (un resultado ligeramente peor al total nacional) (Gráfica 43).

La eficiencia terminal se reduce perceptiblemente conforme aumenta el nivel educativo, en particular en EMS, donde además este problema afecta a los hombres en mayor medida que a las mujeres. En el mismo ciclo escolar 2018-2019, 11 de cada 100 niños y niñas que egresan de educación secundaria tardaron más de 3 años en terminar este nivel (pues el 89% finalizó en tiempo), mientras que en EMS el 46% de la población infantil que egresó de este tipo educativo lo hizo en un plazo más elevado que la norma. En este caso cabe mencionar que la tasa de eficiencia terminal para la República Mexicana es mucho más elevada que para la Ciudad de México.

La reprobación y el abandono escolar son fenómenos íntimamente ligados con la eficiencia terminal. Ambos indicadores presentan valores más elevados a medida que aumenta el nivel educativo. En el ciclo escolar 2018-2019, la reprobación afectaba al 0.5% de los niños y las niñas inscritos en educación primaria, al 6.5% de la matrícula de educación secundaria y al 30.7% de la población escolar en EMS. Es decir, aproximadamente 6 de cada 100 niños y niñas que cursaron algún grado de educación secundaria durante ese ciclo no lo aprobaron, un problema que crece a 31 de cada 100 niños y niñas en EMS (SEP, 2019: 77).²⁸ Tanto en educación secundaria como en media superior, el promedio para la Ciudad era más elevado que para el conjunto del país.

GRÁFICA 44. ABANDONO ESCOLAR POR TIPOS Y NIVELES DEL SEN, 2018-2019



Notas: el abandono escolar hace referencia al número de alumnos y alumnas que dejan la escuela durante un ciclo escolar, por cada 100 alumnos y alumnas que se matricularon al inicio de cursos en ese mismo nivel educativo. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

Por su parte, durante el ciclo escolar 2018-2019, el 1.4% y el 3.7% de los y las estudiantes de educación primaria y secundaria, respectivamente, dejó de asistir a la escuela (Gráfica 44). Sin

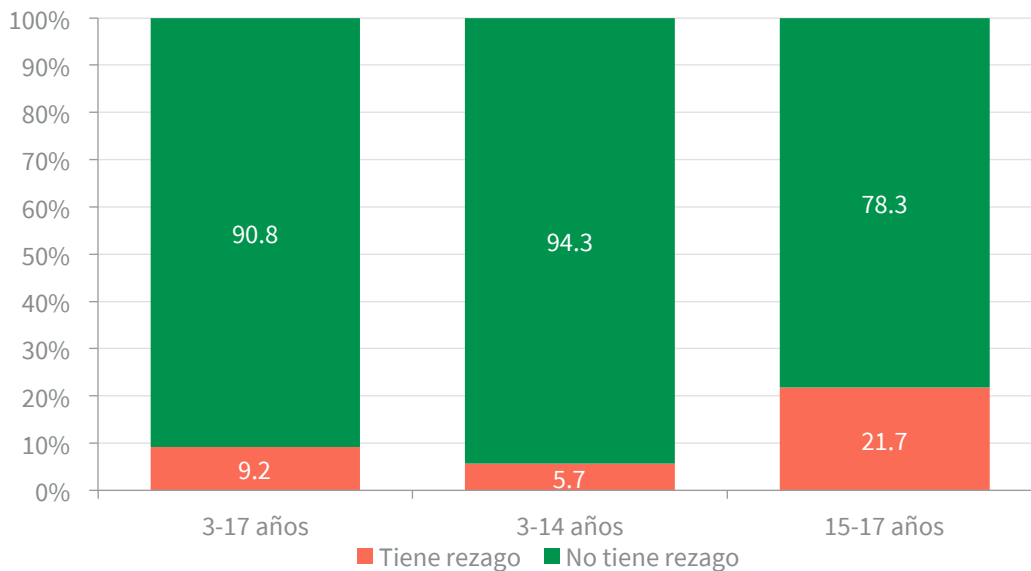
²⁸ La reprobación se define como el “número de alumnos que no lograron adquirir los conocimientos o requisitos establecidos para aprobar un grado escolar, por cada 100 alumnos matriculados al final del ciclo escolar. No se considera a los alumnos que se regularizaron en todas las materias antes de iniciar el siguiente nivel educativo”. (SEP 2019: 9).

embargo, el problema del abandono estaba mucho más extendido en EMS, donde afectaba al 16% de los niños y las niñas que lo cursaban. Es decir, entre la población infantil de la Ciudad de México, la probabilidad de abandonar los estudios de EMS era 4.3 veces mayor que la de dejar los estudios de educación secundaria, y mucho más elevada (11.4 veces más) que la de abandonar la educación primaria.

Rezago educativo

Es importante prestar atención a la situación de rezago educativo en la que están los niños y las niñas que residen en la Ciudad de México, pues este indicador pone de manifiesto las carencias de la población infantil en el acceso y permanencia en el sistema educativo. En 2018, el rezago educativo afectaba a 9 de cada 100 niños y niñas entre 3 y 17 años que residían en la capital del país, lo que significa que esta población no asistía a la escuela, o no sabía leer ni escribir o bien no satisfacía las normas de grado y nivel escolar aprobado de acuerdo con la edad cumplida (Gráfica 45).²⁹

GRÁFICA 45. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO SEGÚN RANGO DE EDAD, 2018



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2018.

²⁹ Los criterios para la definición del rezago educativo corresponden a los adoptados en el Método de Medición Integrada de la Pobreza, según se describe en <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d4/f7b/220/5d4f7b220e3a3400651751.pdf> (recuperado el 10 de abril de 2020).

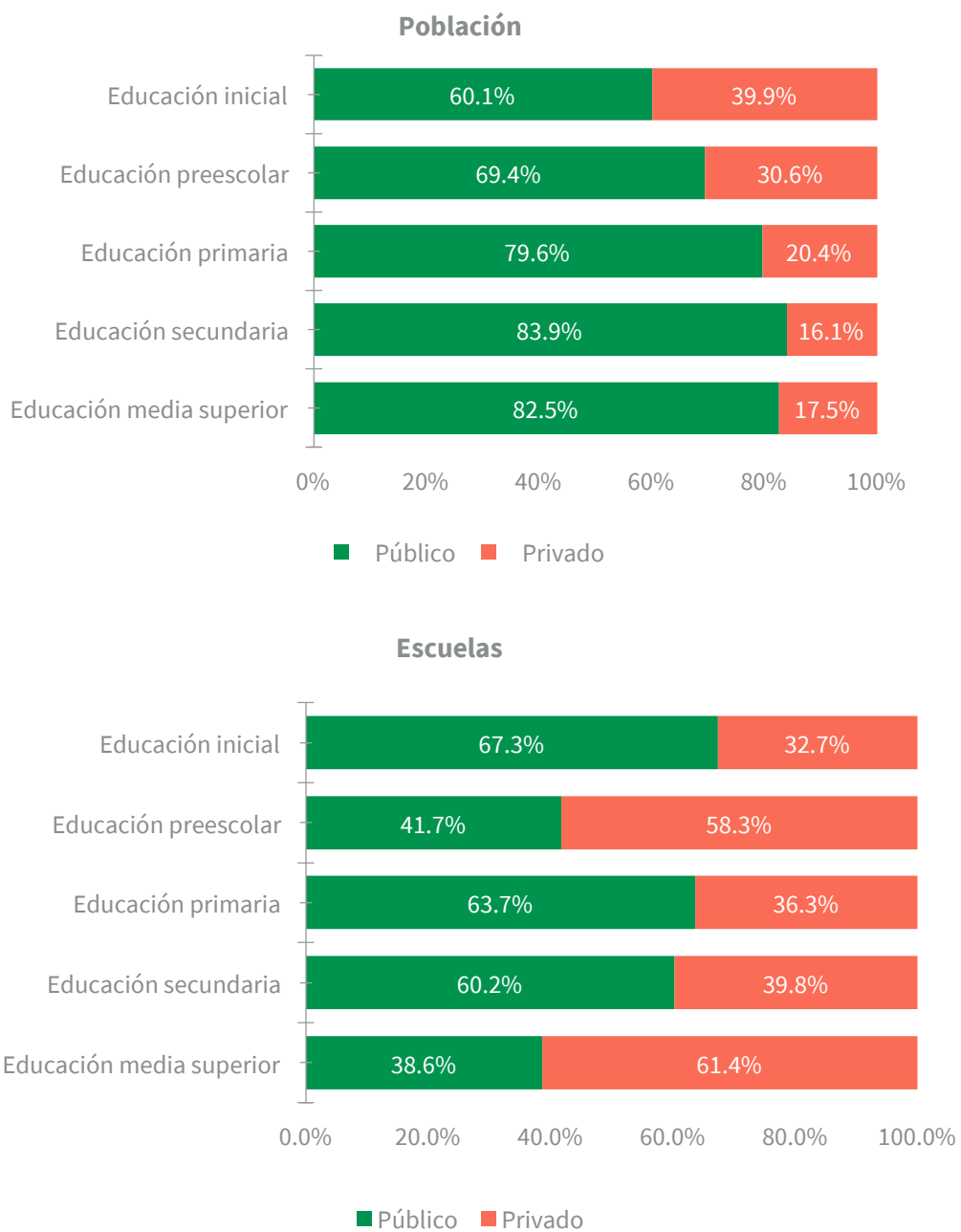
La probabilidad del rezago educativo era muy elevada en el grupo entre 15 y 17 años, donde más de la quinta parte (21.7%) de los niños y las niñas con edades normativas para cursar EMS se encontraban en esta situación. De manera contrastante, el problema del rezago educativo afectaba a 6 de cada 100 niños y niñas con edades normativas para cursar algún grado de educación básica (preescolar, primaria o secundaria).

Niños y niñas que asisten a la escuela según régimen del establecimiento

La población escolar de la Ciudad de México que cursa algún grado entre educación inicial y EMS lo hace en alguna de las 8,923 escuelas que existen en la Ciudad. Más de la mitad de éstas (4,750, el 53%) son públicas y 4,173 están en régimen privado. En el caso de la matrícula existe una elevada concentración en los establecimientos públicos, pues 81% de la población escolar desde educación inicial a EMS asiste a este tipo de escuelas. Por lo tanto, el 53% de las escuelas capitalinas absorbe al 81% de la matrícula (Figura 1).

Existen diferencias destacables entre los niveles educativos en el porcentaje de la población escolar, y de las escuelas, según el régimen. En el caso de la población, a medida que aumenta el nivel educativo lo hace también la presencia relativa de personas que acuden a instituciones públicas. El 60.1% de los niños y las niñas en educación inicial asiste a centros públicos, pero este porcentaje aumenta al 82.5% entre quienes cursan EMS. La distribución de las escuelas entre públicas y privadas también presenta variaciones entre niveles y tipos del SEN, aunque no existe una tendencia lineal. El mayor porcentaje de escuelas particulares corresponde a EMS, donde 61 de cada 100 centros son privados. El régimen privado está también extendido entre los establecimientos de educación preescolar, pues el 58.3% de todos ellos son de esta titularidad.

FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y DE LAS ESCUELAS POR RÉGIMEN SEGÚN NIVEL Y TIPO EDUCATIVO, 2018-2019

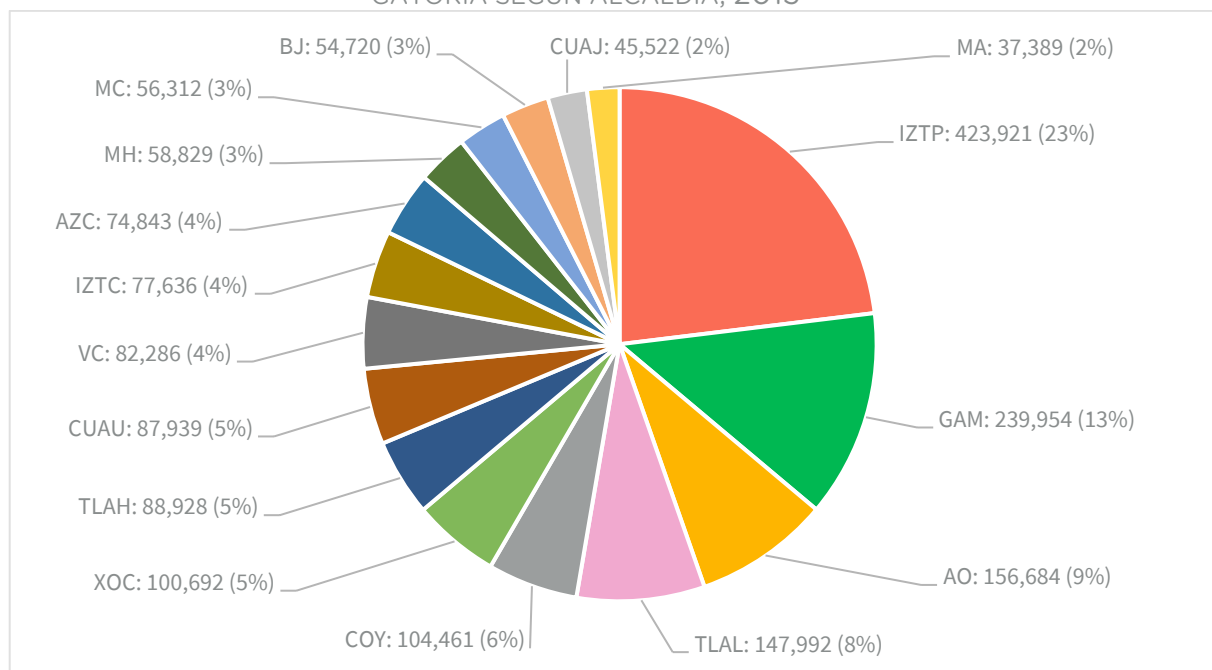


Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SEP (2019).

La población infantil en edad escolar según alcaldía

Según la Encuesta Intercensal 2015,³⁰ Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las alcaldías con mayor número de niños y niñas en edad normativa para cursar la educación obligatoria. En ambas demarcaciones residen 663,875 niños y niñas entre 3 y 17 años, el 36% de la población de este grupo etario que vive en la Ciudad de México (1,838,108). Otras alcaldías con un elevado número de niños y niñas que deben estar asistiendo a la escuela son Álvaro Obregón (156,684), Tlalpan (147,992), Coyoacán (104,461) y Xochimilco (100,692). En estas seis demarcaciones se concentra el 64% de la población infantil capitalina entre 3 y 17 años, y en solo cuatro de ellas (Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan) el 53% (Gráfica 46).

GRÁFICA 46. POBLACIÓN INFANTIL EN EDAD NORMATIVA DE CURSAR EDUCACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN ALCALDÍA, 2015



Notas: los porcentajes se calculan respecto del total de niños y niñas con edad normativa de asistir a educación obligatoria (1,838,108 en 2015, según la Encuesta Intercensal). La suma de los porcentajes equivale al 100%. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

La concentración territorial de la población infantil que por su edad debe estar cursando algún grado de educación obligatoria es igualmente elevada cuando se analizan los resultados

³⁰ Fuente de información más reciente que permite construir indicadores para las alcaldías de la Ciudad de México.

por nivel educativo. En todos los casos, el 53% de los niños y las niñas reside en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan (Cuadro 9).

CUADRO 9. POBLACIÓN INFANTIL DE CADA ALCALDÍA SEGÚN EDAD NORMATIVA PARA CURSAR LOS TIPOS Y NIVELES DEL SEN, 2015

Alcaldía	3 a 5 (preescolar)	6 a 11 (primaria)	12 a 14 (secundaria)	3 a 14 (básica)	15 a 17 (EMS)	3 a 17 (obligatoria)
Iztapalapa	81,879	169,788	87,917	339,584	84,337	423,921
Gustavo A. Madero	44,564	97,253	49,461	191,278	48,676	239,954
Álvaro Obregón	29,639	63,729	32,347	125,715	30,969	156,684
Tlalpan	28,383	60,043	30,188	118,614	29,378	147,992
Coyoacán	18,082	41,424	21,719	81,225	23,236	104,461
Xochimilco	19,834	40,826	20,886	81,546	19,146	100,692
Tláhuac	16,193	34,336	18,283	68,812	20,116	88,928
Cuauhtémoc	17,348	34,964	17,565	69,877	18,062	87,939
Venustiano Carranza	14,983	33,197	17,034	65,214	17,072	82,286
Iztacalco	13,815	31,071	17,209	62,095	15,541	77,636
Azcapotzalco	12,592	30,673	15,747	59,012	15,831	74,843
Miguel Hidalgo	11,489	24,301	11,462	47,252	11,577	58,829
La Magdalena Contreras	9,984	23,146	11,610	44,740	11,572	56,312
Benito Juárez	10,983	22,534	10,247	43,764	10,956	54,720
Cuajimalpa de Morelos	9,205	17,947	9,027	36,179	9,343	45,522
Milpa Alta	6,680	15,254	7,868	29,802	7,587	37,389
Ciudad de México	345,653	740,486	378,570	1,464,709	373,399	1,838,108

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

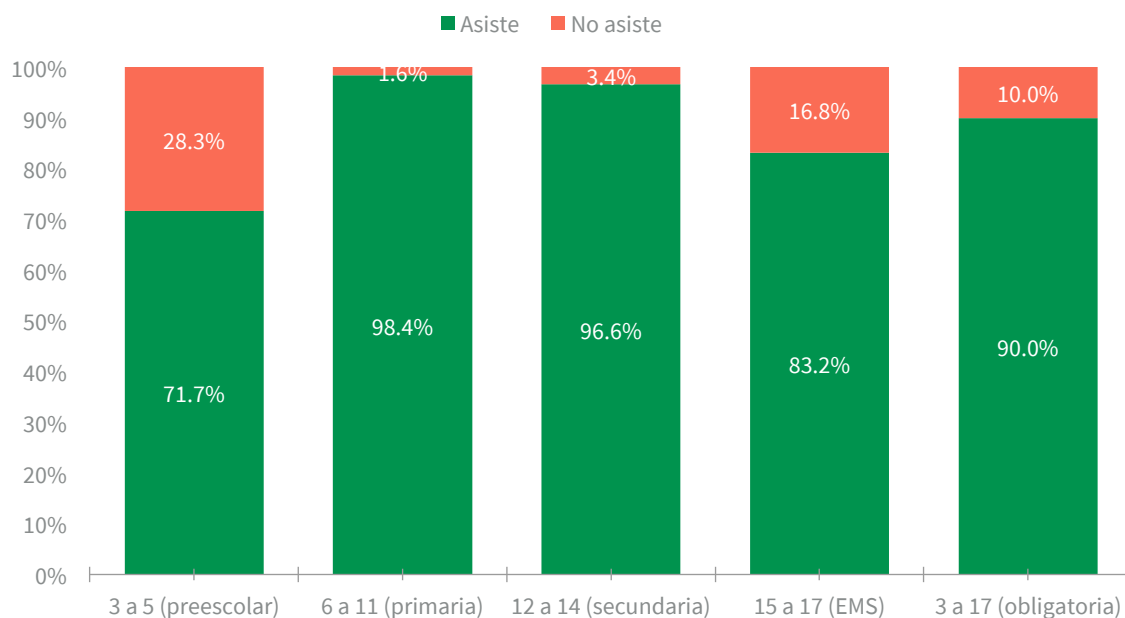
La inasistencia escolar de los niños y las niñas

La inasistencia de los niños y las niñas a la escuela³¹ es una aproximación al grado de exclusión educativa en la medida que da cuenta de la población infantil que, por diversas razones, no satisface su derecho a recibir educación en los centros o establecimientos del SEN. En la Ciudad de México, 10 de cada 100 niños y niñas entre 3 y 17 años no asisten a la escuela (Gráfica 47), lo que equivale a 183,697. El problema más grave se presenta en el rango de edad normativa para la asistencia a educación preescolar, pues 28 de cada 100 niños y niñas entre 3 y 5

³¹ Definida como la relación porcentual entre el número de niños y niñas en edad de cursar educación obligatoria (o alguno de los tipos y niveles del SEN) que no asisten a la escuela, y el total de la población en este mismo rango etario.

años no acuden a la escuela, y más de la mitad de la población infantil que no asiste a la escuela (el 53%) corresponde a esas mismas edades (Gráfica 48). Esta situación es especialmente grave cuando se cumple una década de la obligatoriedad de la asistencia de la población de 3 años a primer grado de educación preescolar, como lo establece el Decreto correspondiente.³²

GRÁFICA 47. POBLACIÓN INFANTIL EN EDAD NORMATIVA DE CURSAR EDUCACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA, 2015

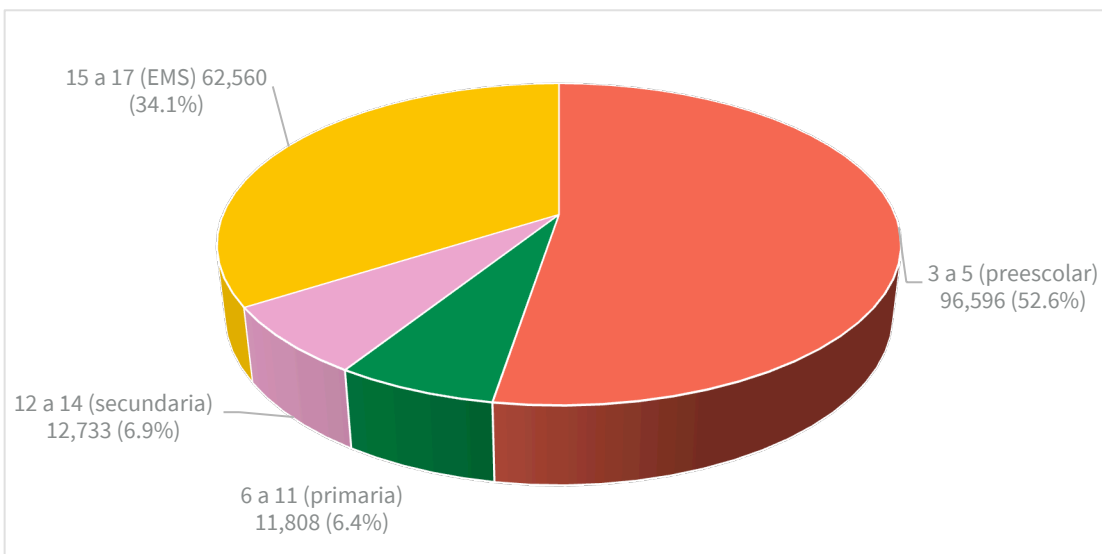


Notas: porcentajes calculados respecto del total de la población que respondió a la pregunta sobre asistencia a la escuela. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

El nivel de inasistencia escolar es también elevado, aunque menos que en el grupo entre 3 y 5 años, en el de los niños y las niñas entre 15 y 17. En este caso la inasistencia afecta aproximadamente al 17% de la población infantil que debería estar cursando EMS (62,560 niños y niñas). La población con edades comprendidas entre 6 y 14 años (virtualmente estudiantes de primaria y secundaria) acude en su mayoría a la escuela.

³² Para más información al respecto puede verse el “Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3º., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2002 (https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos_reformas/2016-12/00130170.pdf).

GRÁFICA 48. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL QUE NO ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN EDAD NORMATIVA DEL SEN, 2015



Notas: los porcentajes se calculan sobre 183,697 niños y niñas entre 3 y 17 años que no asisten a la escuela. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

La inasistencia escolar, en particular en preescolar y EMS, se comporta de manera diferente entre las alcaldías capitalinas (Cuadro 10). Por ejemplo, en Milpa Alta, 37 de cada 100 niños y niñas entre 3 y 5 años no asisten a educación preescolar, mientras que en Benito Juárez la inasistencia en este mismo nivel se reduce a 14 de cada 100. Esta situación supera la media de la Ciudad de México en Iztapalapa (36.2%), Tláhuac (33%), Xochimilco (31.7%) y Gustavo A. Madero (28.9%).

En cuanto a la inasistencia a EMS, son 7 las alcaldías que presentan los mayores porcentajes de niños y niñas entre 15 y 17 años que no van a la escuela: Milpa Alta (22.7%), la Magdalena Contreras (21.7%), Xochimilco (19.1%), Álvaro Obregón (18.7%), Tláhuac (18.3%), Iztapalapa (17.9%) y Tlalpan (17.6%). La mayoría de la población infantil entre 3 y 17 años que debería estar asistiendo a la escuela y no lo hace reside en Iztapalapa y Gustavo A. Madero, alcaldías en las que habitan 74,228 niños y niñas excluidos del sistema educativo: el 40% de la población infantil de la Ciudad que no acude a un centro escolar.

CUADRO 10. PORCENTAJE DE INASISTENCIA ESCOLAR ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL CON EDAD NORMATIVA DE CURSAR EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SEGÚN ALCALDÍA Y TIPOS Y NIVELES DEL SEN, 2015

Alcaldía	3 a 5	6 a 11	12 a 14	15 a 17	3 a 17	
	(preescolar)	(primaria)	(secundaria)	(EMS)	Porcentaje	Población
Azcapotzalco	20.8%	2.6%	4.1%	13.8%	8.3%	6,224
Coyoacán	16.2%	0.9%	1.9%	14.1%	6.7%	6,869
Cuajimalpa de Morelos	23.8%	1.1%	4.1%	17.2%	9.6%	4,341
Gustavo A. Madero	28.9%	1.7%	3.6%	16.4%	10.1%	24,119
Iztacalco	22.4%	1.2%	1.6%	14.0%	7.6%	5,860
Iztapalapa	36.2%	1.5%	3.6%	17.9%	11.9%	50,109
La Magdalena Contreras	28.6%	1.5%	4.1%	21.7%	11.0%	6,112
Milpa Alta	37.5%	2.0%	4.4%	22.7%	13.1%	4,876
Álvaro Obregón	27.5%	1.8%	3.4%	18.7%	10.3%	16,000
Tláhuac	33.0%	1.2%	3.1%	18.3%	11.3%	10,002
Tlalpan	25.0%	1.0%	3.1%	17.6%	9.3%	13,699
Xochimilco	31.7%	1.9%	4.1%	19.1%	11.4%	11,428
Benito Juárez	13.9%	1.4%	2.2%	8.2%	5.4%	2,950
Cuauhtémoc	26.2%	2.3%	3.7%	16.4%	10.1%	8,870
Miguel Hidalgo	19.8%	2.2%	3.1%	12.3%	7.8%	4,553
Venustiano Carranza	26.3%	1.7%	3.7%	15.1%	9.4%	7,685
Ciudad de México	28.3%	1.6%	3.4%	16.8%	10.0%	183,697

Nota: los porcentajes están calculados sobre la población en edad de cursar cada tipo o nivel del SEN de cada alcaldía. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

Diferencias en los tiempos de la movilidad escolar

En la Ciudad de México, algunos niños y niñas, especialmente los que cursan la EMS, recorren grandes distancias para ir a la escuela. Esta situación puede representar un obstáculo para la asistencia escolar e incluso fomentar el abandono educativo en beneficio de la incorporación temprana al trabajo (Cabrera & Acevedo, 2017; Ebinum, Akamagune, y Ugbong, 2017; Vuri, D. 2007), además de los efectos o repercusiones de estos desplazamientos en el tiempo disponible para descanso, juego u otras actividades.

Se ha estimado que el tiempo de traslado de los estudiantes de EMS suele ser mayor al que utiliza la población infantil que acude a educación preescolar, primaria y secundaria. Esta

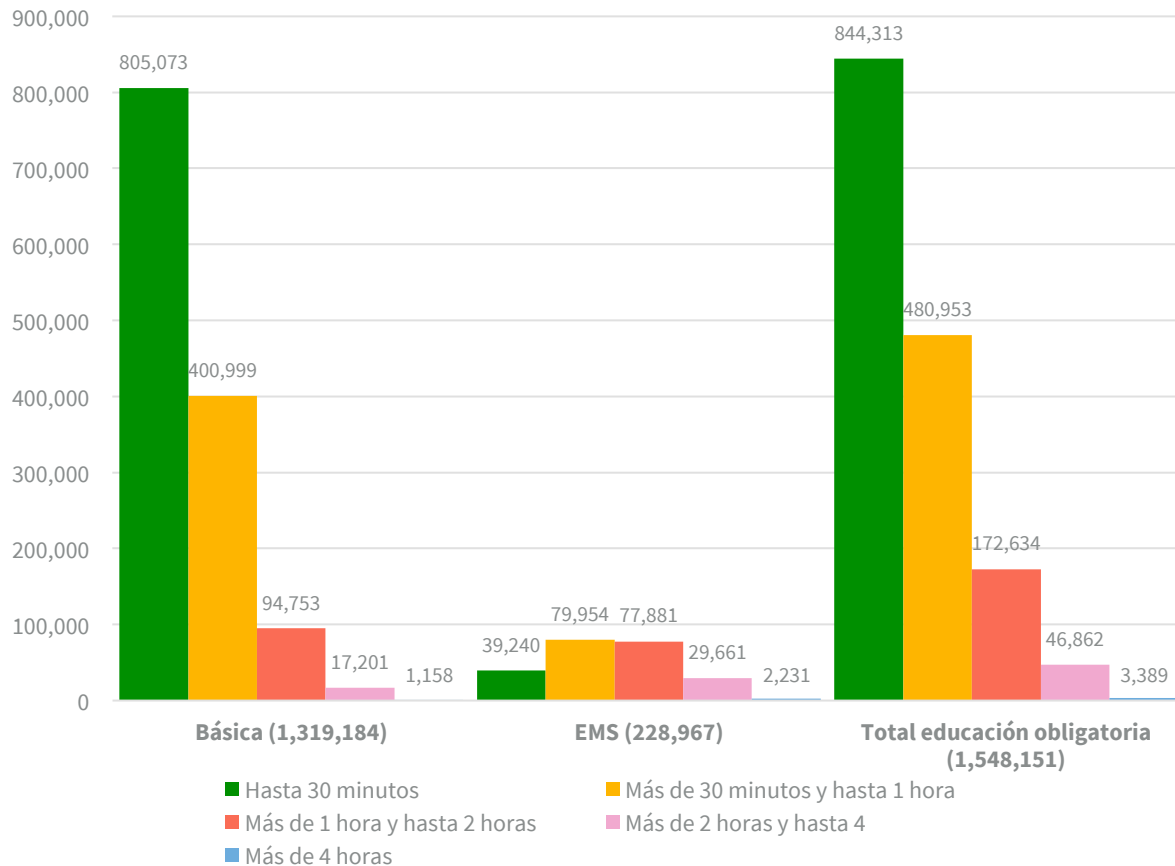
diferencia en los tiempos de traslado está asociada, entre otras cosas, con una distribución territorial diferente de las escuelas donde se imparte educación básica y media superior. Mientras las primeras tienden a seguir un patrón de localización que responde al grado de concentración de la población de cada alcaldía, las segundas se ubican mayoritariamente en las demarcaciones del centro de la Ciudad. Por consiguiente, en Iztapalapa y Gustavo A. Madero hay un mayor número de escuelas de educación básica (1,536 y 1,092, respectivamente; Mapa 1) mientras que Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez destacan por albergar una elevada cantidad de planteles de EMS (107, 106 y 78, respectivamente; Mapa 2).

La manera en la que están distribuidas las escuelas de educación básica se ve reflejada en el tiempo que utilizan los niños y las niñas para trasladarse a ellas desde sus casas. En particular, la mayor parte de la población infantil entre 3 y 17 años que asiste a la escuela y cursa algún grado de educación obligatoria (844,313 niños y niñas) invierte menos de media hora al día en realizar el trayecto de ida y vuelta entre la casa y la escuela, seguidos por quienes dedican a este traslado entre media hora y 1 hora diariamente (480,953) y por quienes requieren invertir en estos desplazamientos entre 1 y 2 horas cada día (172,634). Una población más reducida (46,862) necesita entre 2 y 4 horas para realizar este mismo recorrido (Gráfica 49).

Entre la población infantil que acude a educación básica y a media superior existen diferencias notables en el tiempo requerido para desplazarse de la casa a la escuela. Los niños y las niñas que cursan educación básica se concentran en los viajes inferiores a la media hora, seguidos por quienes dedican entre 30 minutos y 1 hora, y por quienes pasan más de una hora en el transporte. Sin embargo, los niños y las niñas que estudian bachillerato se distribuyen de manera más equitativa entre los tres rangos (menos de 30 minutos, de media hora a 1 hora, y entre 1 y 2 horas), pero una parte no menor de esta población (casi 30,000 niños y niñas) invierten entre 2 y 4 horas para cubrir la distancia de la casa a la escuela (ida y vuelta).

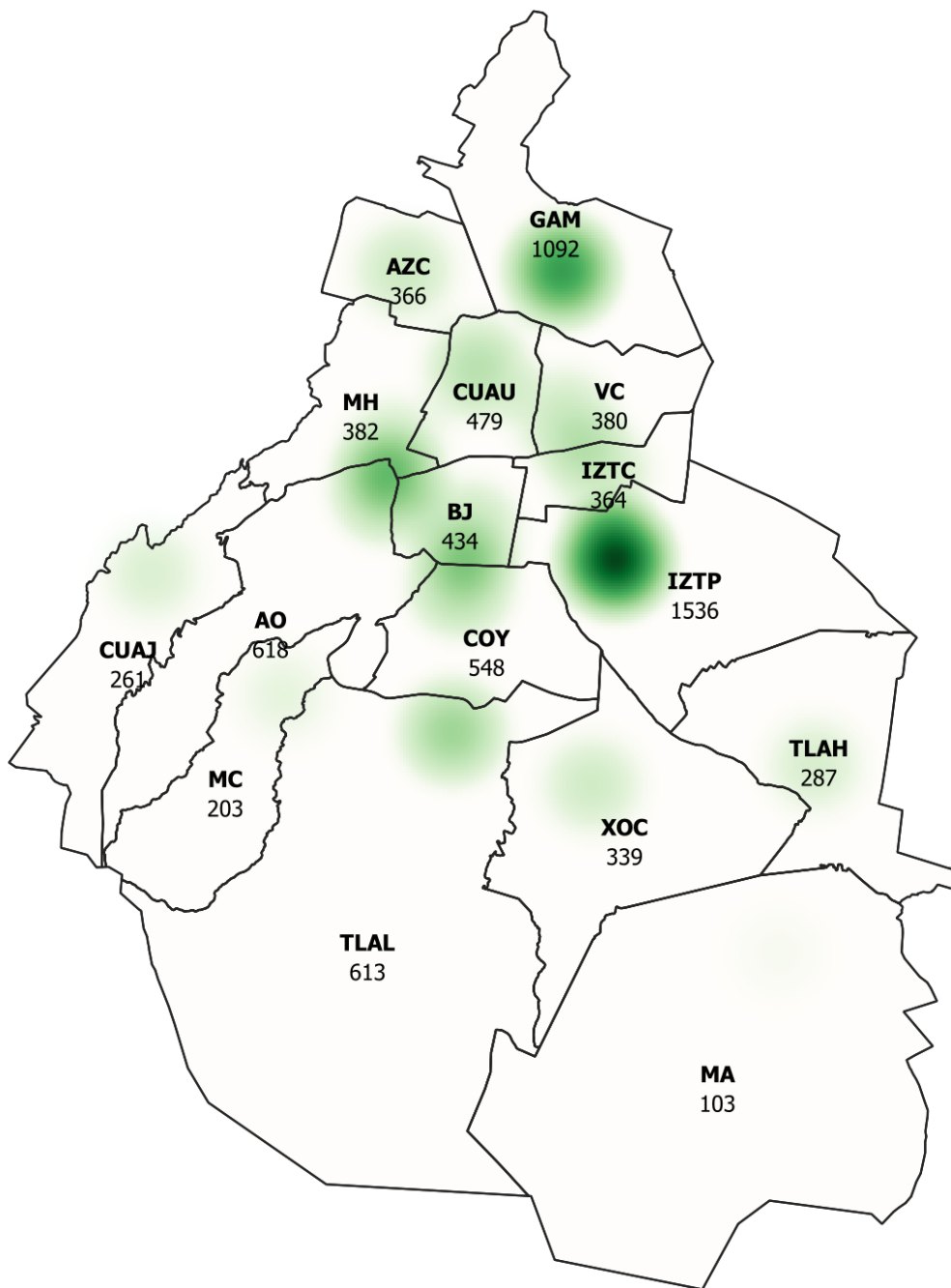
Además del tiempo que los niños y las niñas necesitan dedicar a la movilidad escolar es importante prestar atención a los medios que utilizan para ello. La población infantil que estudia educación básica tiende a llegar a la escuela caminando, aunque también recurre al uso de medios de transporte colectivo (como camiones, taxis y combis) y a los automóviles particulares. Los niños y las niñas que estudian EMS acuden a la escuela sobre todo en camión, taxi, combi o colectivo, y en menor medida caminando, en metro (Metrobús o tren ligero) o utilizando un vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta). Una parte muy pequeña de la población infantil entre 15 y 17 años va a la escuela en bicicleta. Las diferencias en los medios de transporte empleados para acudir al centro escolar pueden ser explicadas por las diferencias en las distancias que deben recorrer día tras día los niños y las niñas de ambos grupos de población.

GRÁFICA 49. NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 17 AÑOS QUE ESTUDIAN EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SEGÚN EL TIEMPO DE TRASLADO CASA-ESCUELA-CASA Y EL TIPO EDUCATIVO QUE CURSAN, 2015



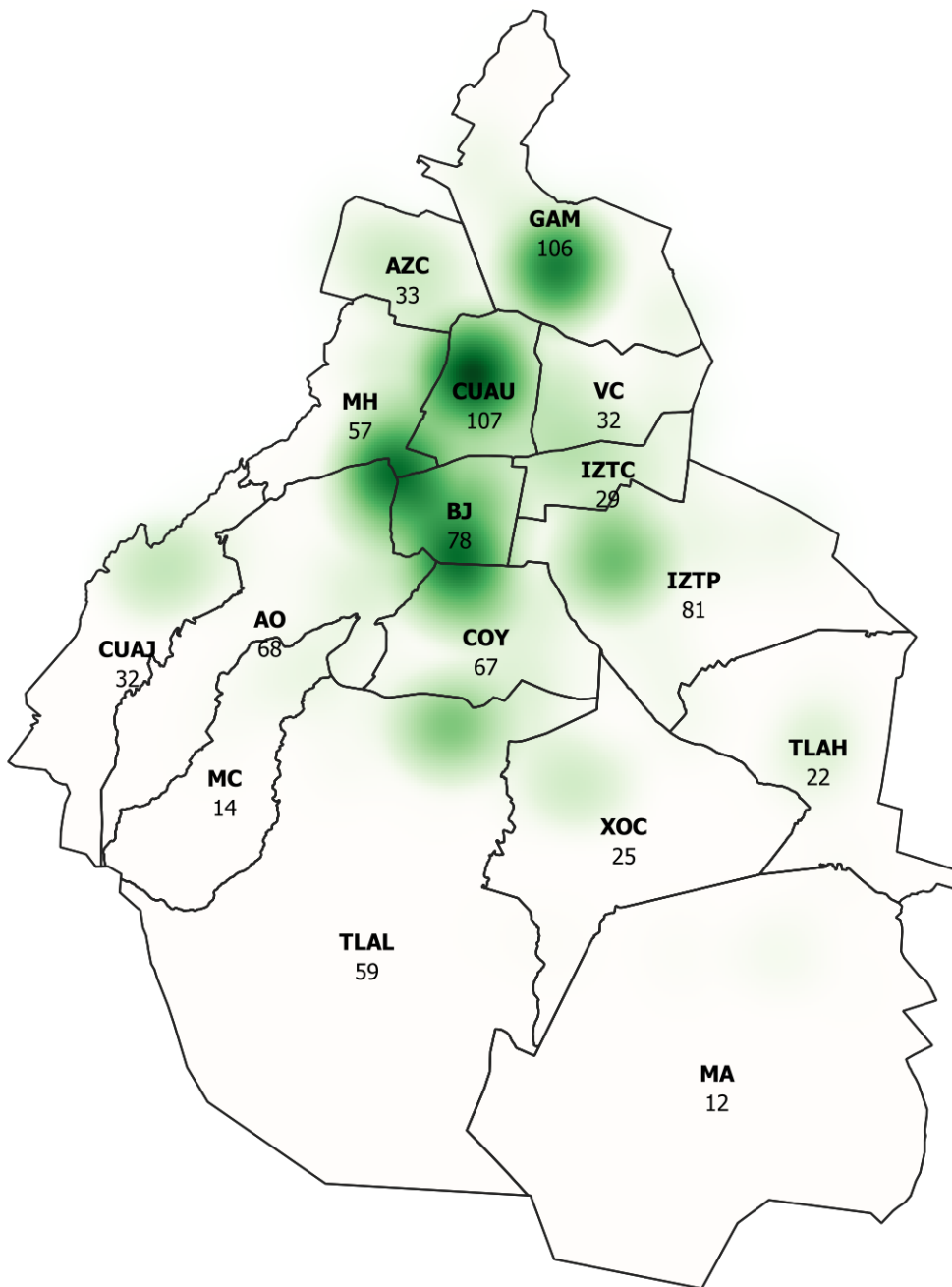
Notas: 1,645,951 niños y niñas entre 3 y 17 años asisten a la escuela. De éstos, 1,625,498 cursan algún grado de educación obligatoria, y 1,548,151, además de lo anterior, especifican el tiempo que dedican al desplazamiento entre la casa y la escuela. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Encuesta Intercensal 2015.

MAPA 1. MAPA DE CALOR Y NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA POR ALCALDÍA, 2019



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Consulta de Escuelas del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED / SEP, s. f.). Recuperado el 9 de septiembre de 2019, de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

MAPA 2. MAPA DE CALOR Y NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR POR ALCALDÍA, 2019

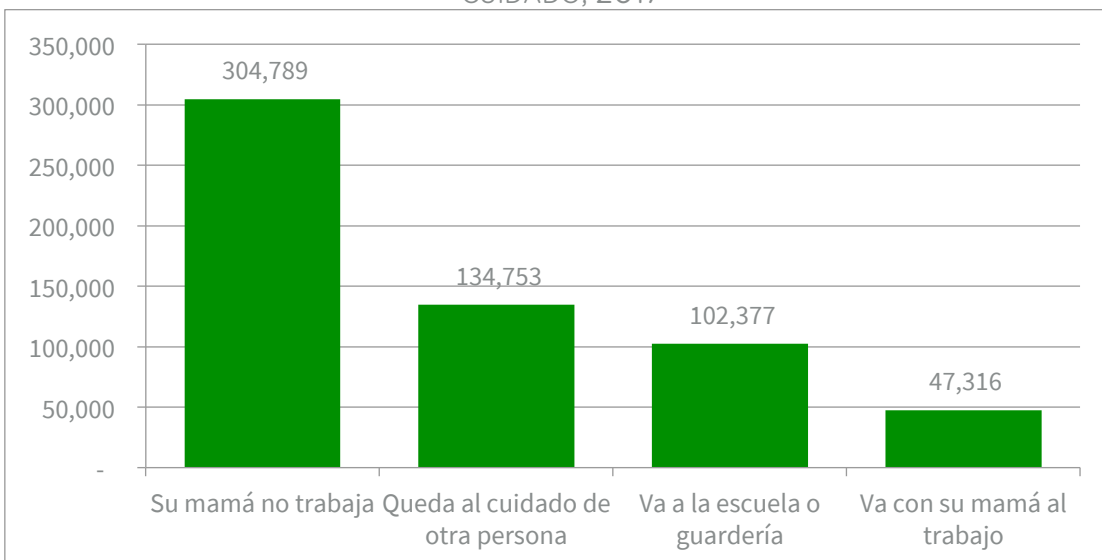


Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de Consulta de Escuelas del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED / SEP, s. f.). Recuperado el 9 de septiembre de 2019, de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

El cuidado de los niños y las niñas en primera infancia

Según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017, la mayor parte de los niños y las niñas menores de 6 años que viven en la Ciudad de México son cuidados por sus propias madres, quienes declaran no trabajar. Una población más reducida en tamaño es atendida por otra persona (sobre todo el abuelo o la abuela), asiste a la escuela o a la guardería, o, en menor medida, acompaña a su mamá al trabajo (Gráfica 50). Por lo tanto, la mayor probabilidad del cuidado cotidiano de los niños y las niñas más pequeños corresponde a la madre. Dado el diseño estadístico de esta encuesta no es adecuado realizar análisis más desagregado al respecto, por ejemplo por grupo etario o tipo de guardería. Sí es posible, no obstante, presentar estos resultados como tendencias generales para el conjunto de la población infantil que reside en la capital de la República.

GRÁFICA 50. NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA SEGÚN SITUACIONES DE CUIDADO, 2017



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017. La población total en primera infancia es de 591,367 niños y niñas, pues a los grupos representados en la gráfica hay que añadir 2,132 casos en los que no se especifica con quién queda el niño(a) cuando su mamá se va a trabajar.

Apoyo al aprendizaje y al desarrollo infantil

Según lo refiere la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el desarrollo infantil temprano tiene un impacto importante en el aprendizaje y en las habilidades socioemocionales de los niños y niñas en el futuro (Palacios y Castañeda, 2009). La atención integral de las necesidades de desarrollo durante los primeros años de vida contribuye a preparar a las personas para su participación exitosa en la sociedad, en particu-

lar, en contextos de cambio constante como los que caracterizan a las sociedades modernas. Por lo tanto, es imprescindible el cuidado adecuado de los niños y las niñas, así como el acompañamiento de los adultos en las actividades que promueven su aprendizaje.

En la Ciudad de México el 2.4% de los niños y las niñas entre 3 y 4 años se quedan en casa solos, y el 2.1% al cuidado de otros niños y niñas menores de 10 años (Cuadro 11). En el 3.6% de los casos, los niños y las niñas de este grupo etario están expuestos a cuidados inadecuados, que corresponden a alguna de las situaciones anteriores. La probabilidad de padecer cuidados inadecuados es mucho mayor entre los niños (4.9%) que entre las niñas (2.6%), como lo es también el riesgo de que ellos queden solos en casa o bajo la atención de otros niños y niñas de corta edad.

CUADRO 11. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 4 AÑOS EN CONTEXTOS DE CUIDADO, 2016

Situaciones	Sexo		Edad		Total
	Hombre	Mujer	3 años (36 a 47 meses)	4 años (48 a 59 meses)	
Dejados solos	3.5	1.6	1.6	2.8	2.4
Dejados al cuidado de otro niño/a menor de 10 años	3.3	1.2	2.4	1.9	2.1
Cuidado inadecuado	4.9	2.6	3.7	3.6	3.6

Notas: las situaciones de cuidado se refieren a las circunstancias vividas por la población infantil durante más de 1 hora, al menos una vez, en la semana anterior a la aplicación del cuestionario. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final (INSP-UNICEF México, 2016).

Un porcentaje elevado de la población infantil entre 3 y 4 años (el 79.9%) realiza actividades relativas al aprendizaje y la preparación para la escuela en compañía de alguna persona adulta de su hogar, durante varios días a la semana (Cuadro 12). Cuando el acompañamiento adulto corresponde a alguno de los progenitores del niño o de la niña, se observa una mayor participación de las madres. De hecho, aproximadamente 63 de cada 100 niños y niñas entre 3 y 4 años llevaron a cabo tareas de aprendizaje y apoyo a la escuela bajo la supervisión de su madre, y solo 15 de cada 100 lo hicieron acompañados por su padre. Si bien la menor participación del papá puede responder a diversas causas (por ejemplo, el menor tiempo disponible por razones laborales), es pertinente apuntar que 34 de cada 100 niños y niñas de este rango de edad no viven con su padre biológico, mientras que sólo 2 de cada 100 viven sin su mamá biológica.

La ENIM permite ofrecer resultados sobre el *Índice de Desarrollo Infantil Temprano* (ECDI, por sus siglas en inglés), construido por la UNESCO para medir el desarrollo óptimo en salud, aprendizaje y bienestar psicosocial. El ECDI se obtiene a partir de las respuestas que proporcionan los adultos sobre el desempeño de los niños y las niñas entre 3 y 4 años en los siguientes ámbitos: alfabetización-conocimientos numéricos, físico, socioemocional y aprendizaje (Recuadro 1). De acuerdo con la definición de este índice, un niño o niña presenta un desarrollo adecuado si satisface la norma en al menos tres de los cuatro componentes señalados.

CUADRO 12. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 4 AÑOS SEGÚN SITUACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, 2016

Situaciones	Sexo		Edad		Total
	Hombre	Mujer	3 años (36 a 47 meses)	4 años (48 a 59 meses)	
Niños y niñas con quienes participaron los miembros adultos del hogar en las actividades de aprendizaje	71.8	87.0	74.9	84.5	79.9
Niños y niñas con quienes participaron los miembros adultos del hogar (excepto los padres) en actividades de aprendizaje	7.5	22.5	12.7	18.1	15.3
Niños y niñas a quienes no acompañó ninguna persona adulta del hogar en la realización de alguna actividad de aprendizaje	1.0	1.5	0.8	1.7	1.3
Niños y niñas acompañados por su padre biológico en la realización de actividades de aprendizaje	16.1	14.6	17.1	13.6	15.3
Niños y niñas acompañados por su madre biológica en la realización de actividades de aprendizaje	58.3	68.1	59.7	67.0	63.5
Niños y niñas que viven con su padre biológico	76.0	57.1	66.4	65.6	66.0
Niños y niñas que viven con su madre biológica	97.5	98.9	98.3	98.2	98.3

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final (INSP-UNICEF México. 2016).

Según la información de la ENIM, el 81.6% de la población infantil entre 3 y 4 años de la Ciudad de México se desarrolla adecuadamente, si bien el desempeño de las niñas es muy superior al de los niños: el 94% de las mujeres de este grupo de edad presenta un desarrollo óptimo frente al 67.5% de los varones. Las diferencias entre sexos en el desarrollo adecuado son particu-

laramente elevadas en la alfabetización y conocimientos numéricos, donde el porcentaje de niñas con desarrollo adecuado es más del doble que el de los niños (51.5% y 25% respectivamente), y en el componente socioemocional, 88.5% en las niñas y 62% en los niños.

RECUADRO 1. COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (ECDI)

Componentes	Descripción
Alfabetización-conocimientos numéricos	Si el niño o niña es capaz de desarrollar al menos dos de las siguientes actividades: identificar o nombrar al menos diez letras del alfabeto; leer al menos cuatro palabras sencillas y conocidas; y/o saber el nombre y reconocer el símbolo de todos los números del 1 al 10.
Físico	Si el niño o niña es capaz de recoger un objeto pequeño con dos dedos, y si la madre o cuidador <i>no</i> ha señalado que el niño está, algunas veces, demasiado enfermo para jugar.
Socioemocional	Si el niño o niña es capaz de desarrollar al menos dos de las siguientes actividades: llevarse bien con otros niños; no patear, morder o golpear a otros niños; y no distraerse fácilmente.
Aprendizaje	Si el niño es capaz de seguir instrucciones sencillas para hacer algo de forma correcta y/o cuando se le pide que haga algo es capaz de hacerlo de manera independiente.

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir del Informe final de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 - Encuesta de Indicadores por Conglomerados 2015.

Es importante señalar que, contrario a lo esperado, el porcentaje de niños y niñas entre 3 y 4 años con nivel de desarrollo adecuado de acuerdo con la definición del ECDI es más elevado entre quienes no asisten a educación temprana que entre quienes lo hacen (84.2 y 80%, respectivamente) (Cuadro 13). No obstante, hay que prestar atención a las diferencias entre ambos grupos en los cuatro componentes del índice, pues el desempeño de la población infantil que asiste a educación temprana es notablemente mayor en habilidades físicas y de aprendizaje, presenta una brecha reducida en alfabetización y conocimientos numéricos, y es inferior en el componente socioemocional.

De manera complementaria, la ENIM proporciona información para el cálculo del *Índice de Dificultades del Desarrollo (IDD)*, construido por el Instituto Nacional de Salud Pública. Este índice permite identificar a los niños y las niñas entre 4 meses y 4 años que no tienen un desarrollo motor, socioemocional, y cognitivo y de lenguaje adecuado. Según este índice, un niño o una niña se encuentra en esta situación si no cumple, por lo menos, un aspecto de los que integran las dimensiones mencionadas (Recuadro 2).

CUADRO 13. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 4 AÑOS CON DESARROLLO ADECUADO EN LOS COMPONENTES DEL ECDI, 2016

Componentes	Sexo		Edad		Asistencia a educación temprana		Total
	Hombres	Mujeres	3 años (36 a 47 meses)	4 años (48 a 59 meses)	Asisten	No asisten	
Alfabetización-conocimientos numéricos	25.1	51.5	22.4	54.7	38.9	39.5	39.1
Físico	92.8	99.5	92.6	99.8	99.9	90.4	96.4
Socioemocional	62.0	88.5	69.0	82.7	74.3	79.1	76.1
Aprendizaje	87.6	99.6	92.4	95.4	96.4	89.9	94.0
ECDI	67.5	94.0	74.8	87.9	80.0	84.2	81.6

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final (INSP-UNICEF México. 2016).

RECUADRO 2. COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DIFICULTADES DEL DESARROLLO (IDD)

Componentes	Descripción
Desarrollo motor	Si el niño o niña es capaz de levantar la cabeza cuando está boca abajo, se mantiene sentado solo, camina solo, patear una pelota sin caerse, puede ir solo al baño.
Socioemocional	Si el niño o niña sonríe; se ríe cuando la madre juega a taparse y luego destaparse la cara; besa y abraza; juega con otros niños.
Cognitivo y de lenguaje	Si el niño o niña voltea cuando le hablan; repite sonidos como baba, lala, gaga; si cuando está entretenido y la madre le dice que no, el niño reacciona; sabe decir al menos cuatro palabras además de mamá y papá; sabe decir al menos ocho palabras además de mamá y papá; sabe decir su nombre.

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final (INSP-UNICEF México. 2016).

Según la ENIM, casi uno de cada cuatro niños y niñas (el 24.3% de la población entre 4 meses y 4 años) presenta un desempeño inadecuado en el IDD (Cuadro 14). No obstante, sobresale que, mientras el desarrollo motor va mejorando conforme avanza la edad, el desarrollo socioemocional muestra un claro retroceso: pasa del 2%, en niños y niñas entre 4 y 11 meses, al 30.4% en niños y niñas entre 36 y 59 meses. Por su parte, el porcentaje de niños y niñas con nivel de desarrollo inadecuado en cognición y lenguaje aumenta en los niños y las niñas entre 12 y 35 meses, y se reduce en el rango de 36 a 59.

Al igual que en el ECDI, la probabilidad de que los niños presenten un grado de desarrollo inadecuado es más elevada que entre las niñas (31.3 y 19.3%, respectivamente), en gran parte debido a la brecha entre sexos en el componente de las habilidades socio-emocionales.

CUADRO 14. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 4 Y 59 MESES QUE PRESENTAN DESARROLLO NO ADECUADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2016

Componentes	Sexo		Edad			Total
	Hombres	Mujeres	4 a 11 meses	12 a 35 meses	36 a 59 meses	
Motor	11.3	7.0	11.8	9.2	7.6	8.8
Socioemocional	17.4	10.7	2.0	0.1	30.4	13.5
Cognitivo y de lenguaje	6.1	4.2	1.1	6.8	4.3	5.0
Índice de Dificultades del Desarrollo	31.3	19.3	14.7	15.7	35.9	24.3

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final (INSP-UNICEF México. 2016).

8. SEGURIDAD

El Artículo 19 de la CDN protege a los niños y las niñas “contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”. Sufrir violencia puede acarrear consecuencias físicas y psicológicas permanentes e incluso causar la muerte. En niños y niñas de edades tempranas, por ejemplo, la exposición a estos actos puede incrementar el riesgo de presentar problemas de salud mental o de desarrollo cerebral. Además, se ha demostrado que aquellas personas que han sufrido violencia durante la niñez y la adolescencia son más propensas a enfrentar situaciones similares en el futuro, e incluso adoptar conductas agresivas. Asimismo, la violencia puede tener efectos negativos en el desempeño académico, situación que, a largo plazo, podría impactar el bienestar económico de las personas (UNICEF, 2014).

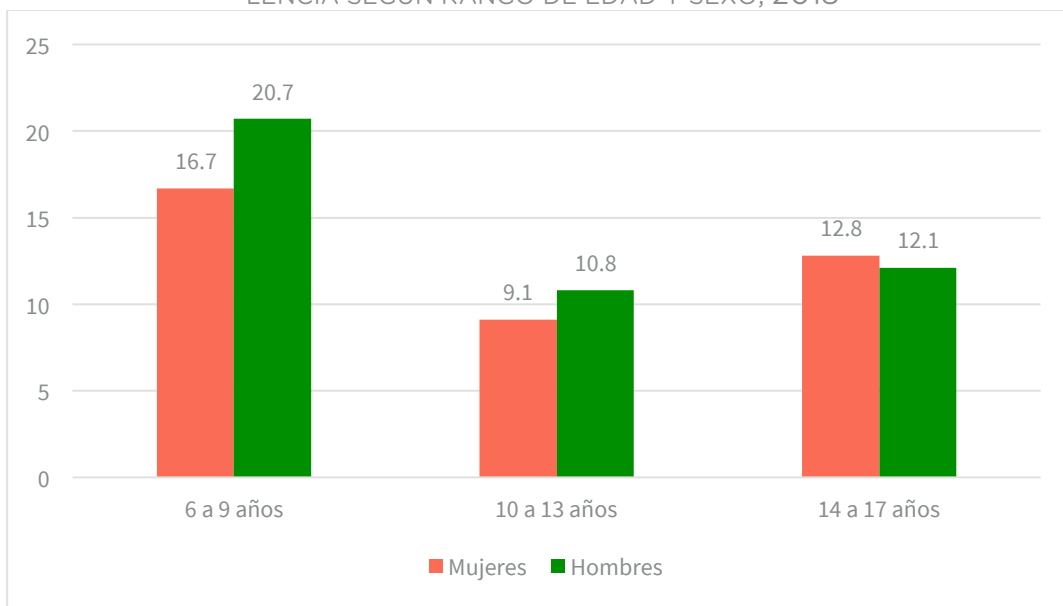
Niños y niñas que sufren maltrato o violencia

De acuerdo con la última Consulta Infantil y Juvenil del Instituto Nacional Electoral (INE),³³ realizada en el año 2018, 17 de cada 100 niñas entre 6 y 9 años (de quienes participaron en

³³ Esta encuesta se aplica trianualmente a niños y niñas entre 6 y 17 años de edad. En 2018 respondieron a la misma 401,369 niños y niñas en la Ciudad de México, una cantidad equivalente al 26.7% de la población de esta edad residente en la Ciudad. Los cálculos hechos a partir de esta encuesta se realizan sobre el total de los niños y niñas que participan en la consulta, por lo que esta población representa el

dicha consulta), y 21 de cada 100 niños, han sufrido maltrato o violencia (Gráfica 51). Este problema está más extendido entre la población de este rango etario que entre los niños y las niñas de mayor edad. Asimismo, la probabilidad de sufrir violencia o maltrato tiende a ser más elevada entre los varones que entre las mujeres, aunque a partir de los 14 años las brechas entre sexos se reducen.

GRÁFICA 51. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL QUE HA SUFRIDO MALTRATO O VIOLENCIA SEGÚN RANGO DE EDAD Y SEXO, 2018

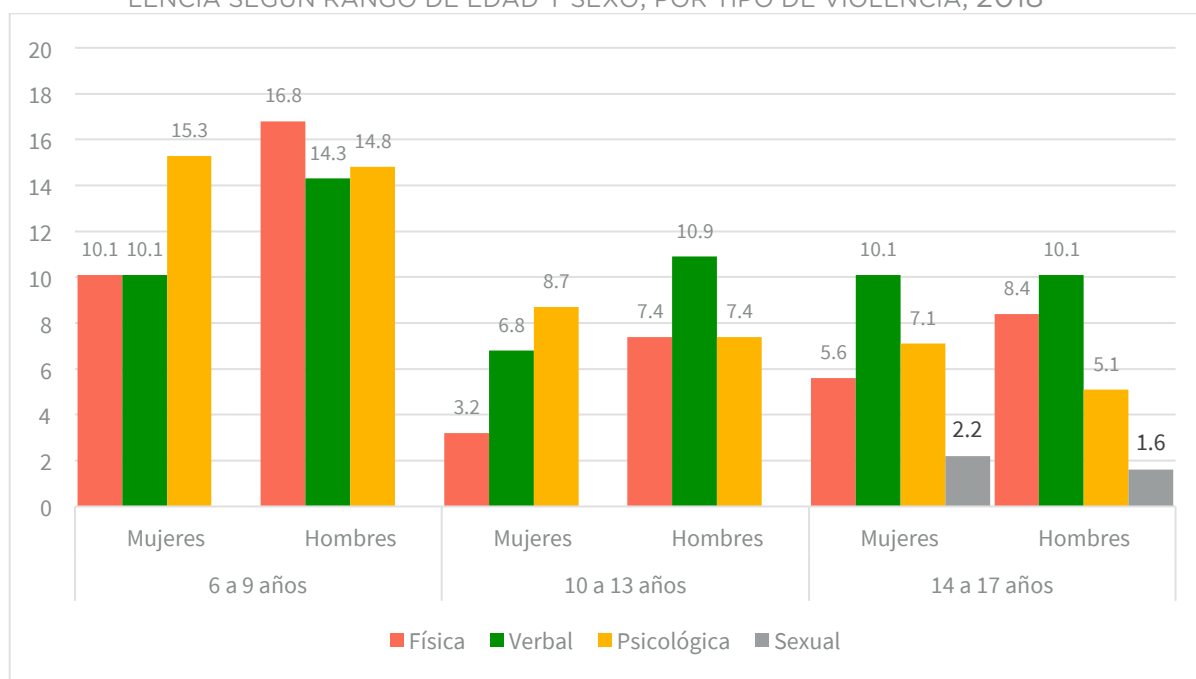


Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (INE, 2019a).

Existen diferencias, entre sexos y entre edades, en los tipos o manifestaciones del maltrato y la violencia durante la infancia (Gráfica 52). Las mujeres entre 6 y 13 años tienden a padecer en mayor medida violencia psicológica, si bien entre los 14 y los 17 años son más propensas a padecer maltrato verbal, como groserías. Entre los niños más pequeños es elevado el porcentaje de quienes sufren violencia física, pero conforme aumenta la edad lo hace también la probabilidad de que sean víctimas de violencia verbal. Además, en el grupo de 14 a 17 años adquiere relevancia el problema de la violencia sexual, que menciona el 1.6% de los hombres y el 2.2% de las mujeres.

100%. Es importante señalar que las boletas se diseñan conforme al grupo etario (entre 6 y 9 años, 10 y 13, y 14 y 17), de manera tal que, dependiendo del reactivo, algunas respuestas pueden no ser comparables entre dichas poblaciones. Asimismo, es importante señalar que la participación de los niños y las niñas responde a un criterio de auto selección. Para más detalles al respecto puede verse INE (2019a; 2019b).

GRÁFICA 52. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL QUE HA SUFRIDO MALTRATO O VIOLENCIA SEGÚN RANGO DE EDAD Y SEXO, POR TIPO DE VIOLENCIA, 2018

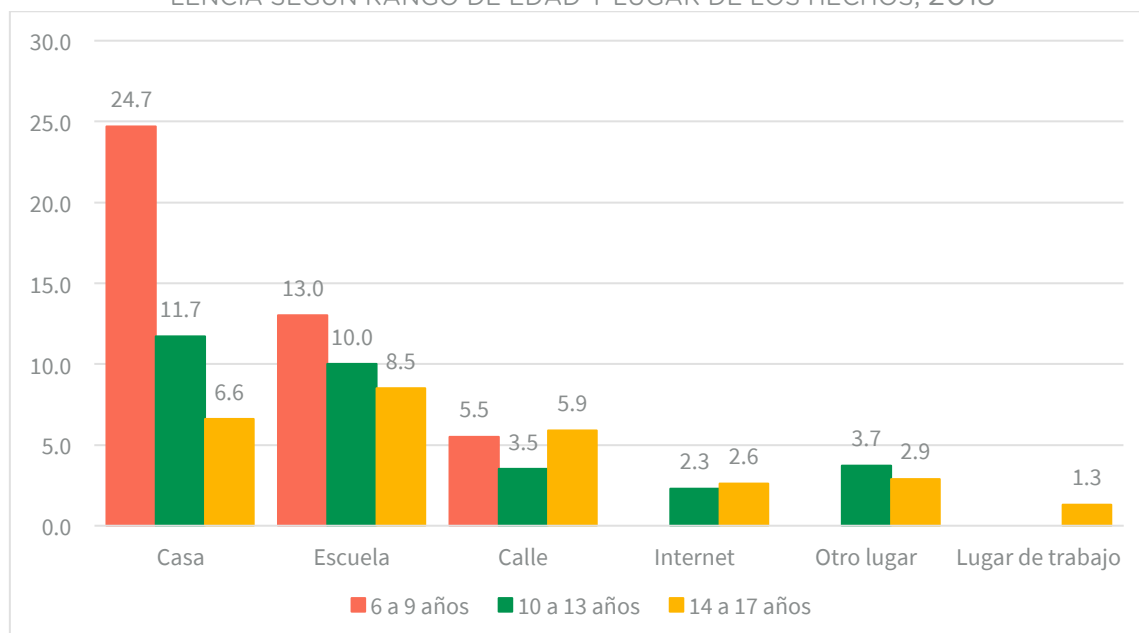


Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (INE, 2019a).

Los niños y las niñas conviven cotidianamente en espacios públicos y privados que representan riesgos eventuales de sufrir maltrato y violencia (Gráfica 53). La casa familiar es uno de los lugares donde se producen estos hechos, sobre todo entre los niños y las niñas de más corta edad, pues la cuarta parte de la población entre 6 y 9 años ha padecido estos problemas en su propio hogar. A medida que la edad aumenta se reduce la probabilidad de sufrir violencia en la casa, aunque estas situaciones afectan al 11.7% de los niños y las niñas entre 10 y 13 años y al 6.6% de quienes han cumplido 14.

La escuela es otro espacio donde la población infantil se ve expuesta a recibir maltrato. Es importante notar que las diferencias entre los porcentajes de niños y niñas que han sufrido violencia en casa y en la escuela son elevadas en la población más pequeña (6 a 9 años), de manera tal que la probabilidad de padecer maltrato en casa es casi el doble de vivirlo en la escuela. Si bien la calle representa un espacio de violencia para todos los niños y las niñas, las menciones a la vía pública, como a internet y a otro tipo de lugares, son menos frecuentes. El contexto laboral puede convertirse también en un riesgo de padecer maltrato, en particular entre los niños y las niñas de 14 años y más.

GRÁFICA 53. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL QUE HA SUFRIDO MALTRATO O VIOLENCIA SEGÚN RANGO DE EDAD Y LUGAR DE LOS HECHOS, 2018



Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 (INE, 2019a).

La violencia afecta la vida cotidiana de los niños y las niñas

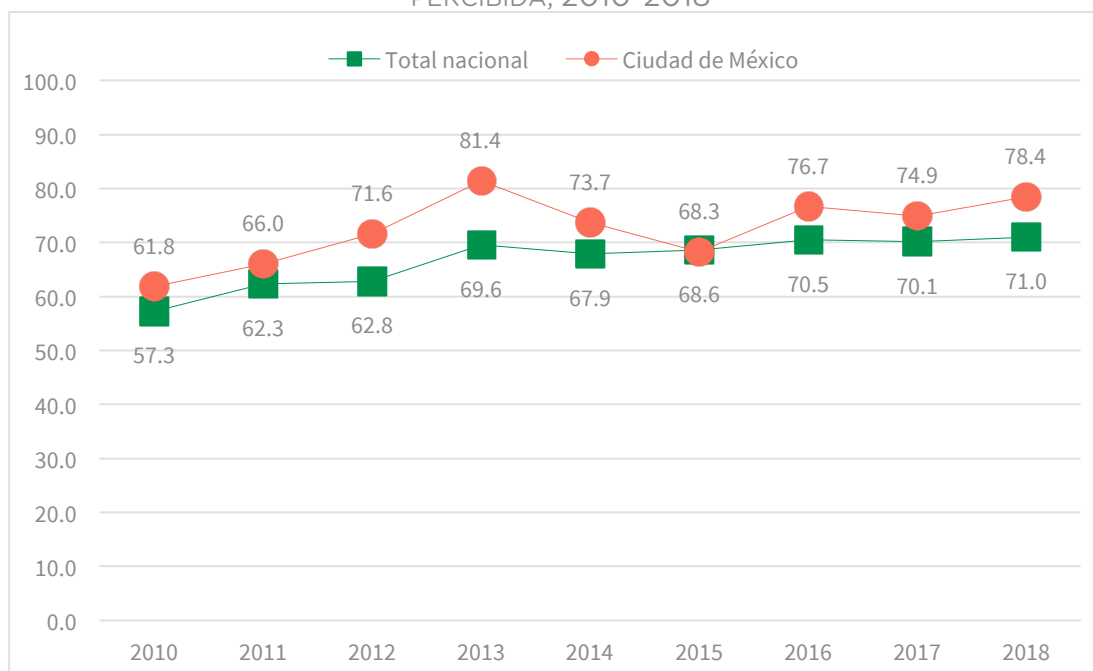
Desde 2010, la población de la Ciudad de México ha modificado diversos hábitos y rutinas diarias como consecuencia de la violencia vivida o percibida. Sin embargo, entre todos ellos está especialmente extendida la modificación de una acción que afecta de manera directa a los niños y las niñas: la decisión de los padres de no permitir que salgan solos a la calle. Más de tres cuartas partes de las personas adultas que residen en la capital de la República (el 78.4% en 2018) señalan este cambio como el principal que han introducido en sus vidas diarias ante los niveles de violencia que viven o perciben, superando los porcentajes de respuestas correspondientes a dejar de llevar tarjetas bancarias o dinero en efectivo, a no utilizar el transporte público o a privarse de realizar visitas a parientes o amigos por miedo a ser víctimas de inseguridad.³⁴

Este porcentaje presenta una tendencia ascendente durante los últimos años (Gráfica 54). Asimismo, su nivel (superior al total nacional) pone de manifiesto de qué manera el clima de inseguridad que se vive en la capital del país eleva la probabilidad de que los niños y las niñas

³⁴ El resultado corresponde al total de personas que respondieron el cuestionario, que en este caso fue aplicado a un informante por hogar con presencia de niños y niñas.

que residen en ella crezcan en un ambiente de menor libertad para convivir en espacios públicos sin el acompañamiento o la supervisión parental o de sus adultos de referencia.

GRÁFICA 54. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ADULTA QUE NO PERMITE QUE SUS HIJOS E HIJAS SALGAN SOLOS A LA CALLE COMO CONSECUENCIA DE LA INSEGURIDAD VIVIDA O PERCIBIDA, 2010-2018



Nota: Los porcentajes se calculan respecto del total de personas a las que se aplica la pregunta (población mayor de 18 años en hogares con niños y niñas). Los hijos e hijas son menores de edad. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de ENVIPE 2011-2019.

Los delitos contra los niños y las niñas

Durante el año 2019, en la Ciudad de México se han registrado 8,991 casos de víctimas infantiles por algún tipo de delito, de las cuales aproximadamente el 60% son mujeres y el 40% hombres. El 29.3% de los delitos cometidos contra niños y niñas son tipificados como delitos por violencia familiar, lo que equivale a 2,637 niños y niñas víctimas de agresiones físicas, psicológicas, patrimoniales o económicas (Cuadro 15).³⁵ No en vano, la violencia familiar ocupa el segundo lugar entre los delitos más frecuentes de la capital de la República.³⁶

³⁵ El Artículo 343 Bis del Código Penal Federal define la violencia familiar en los siguientes términos: “Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya es-

La mayor parte de los niños y las niñas víctimas de violencia familiar reside en Iztapalapa (543), Gustavo A. Madero (312) y Cuauhtémoc (261), alcaldías entre las que se distribuyen 1,116 casos, el 40% de todos los delitos registrados por este motivo en la Ciudad en 2019 (Mapa 3). En todas las demarcaciones de la capital de la República, sin excepción, se registran situaciones de violencia familiar que involucran a niños y niñas como víctimas directas.

La violencia que experimentan los niños y las niñas en la Ciudad de México también se manifiesta con elevada frecuencia en las agresiones de tipo sexual que padecen. Entre enero y diciembre de 2019 hubo 1,843 delitos por abuso y acoso sexual, tentativa de violación y estupro, lo que representa la quinta parte (20.5%) de todos los delitos cometidos contra la población infantil capitalina en este periodo. Si además se consideran las 387 violaciones registradas, la población infantil que ha padecido estos delitos aumenta a 2,230 niños y niñas, el 24.8% de los 8,991 casos de delitos documentados a lo largo del año.

CUADRO 15. VÍCTIMAS POR DELITOS MÁS FRECUENTES COMETIDOS CONTRA LA POBLACIÓN INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

Tipo de delito	Número de casos	Porcentaje
Abandono de persona	262	2.9
Delitos de tipo sexual (abuso y acoso sexual; tentativa de violación; estupro)	1,843	20.5
Violaciones	387	4.3
Corrupción de menores, trata de personas, pornografía infantil	324	3.6
Homicidios (incluye feminicidios y 4 tentativas de homicidio)	90	1.0
Lesiones intencionales por golpes	236	2.6
Robo	690	7.7
Sustracción de menores, plagio y secuestro, privación de la libertad personal	718	8.0
Violencia familiar	2,637	29.3
Lesiones culposas (por caídas, quemaduras, tránsito)	479	5.3
Lesiones intencionales (arma blanca, de fuego y otras)	150	1.7

Notas: los delitos se refieren al número de víctimas en carpetas de investigación por actos cometidos durante 2019 en las alcaldías de la Ciudad. Los porcentajes son calculados sobre el total de las víctimas infantiles registradas en dichas carpetas (8,991). Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de ADIP y GDICDMX (s.f.).

tado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar”.

³⁶ En 2018 había 19,920 carpetas de investigación abiertas por tal motivo, correspondientes a hechos ocurridos ese año. El mayor número de carpetas de investigación iniciadas durante ese mismo periodo corresponde a robo a transeúnte en vía pública con violencia.

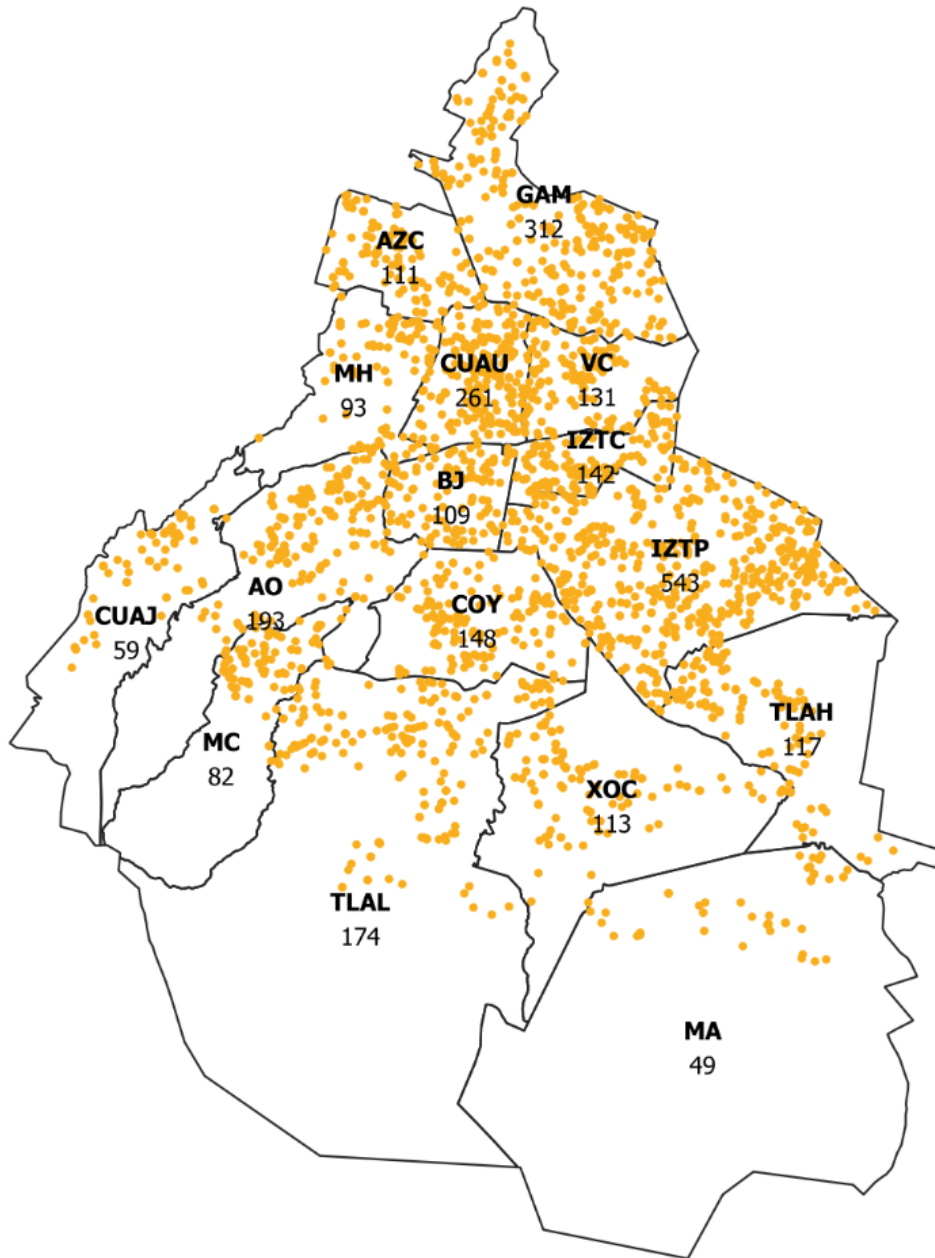
En la capital del país, la probabilidad de sufrir una agresión de tipo sexual durante la infancia es 6 veces mayor entre las niñas que entre los niños. El 86% de los delitos registrados por este motivo en contra de la población infantil tienen a una niña como víctima, y el 14% a un niño. Asimismo, la probabilidad de recibir un ataque de esta naturaleza es particularmente elevada entre la población infantil que reside en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan y Cuauhtémoc, demarcaciones donde se producen 61 de cada 100 de estos delitos (Cuadro 17). Es importante mencionar, asimismo, que en Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza la tasa de incidencia delictiva por este tipo de delitos es muy elevada, particularmente en Cuauhtémoc, donde por cada 100,000 niños y niñas hay 232 víctimas infantiles por delitos sexuales.

CUADRO 16. VÍCTIMAS INFANTILES POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2019

Alcaldía	Delitos por violencia familiar	Población infantil (0 a 17)	Tasa de incidencia delictiva
Cuauhtémoc	261	104,334	250
Benito Juárez	109	65,415	167
Iztacalco	142	89,928	158
Venustiano Carranza	131	97,309	135
Miguel Hidalgo	93	70,507	132
Azcapotzalco	111	87,894	126
La Magdalena Contreras	82	65,803	125
Ciudad de México	2,637	2,153,371	122
Coyoacán	148	121,164	122
TLáhuac	117	103,296	113
Gustavo A. Madero	312	281,154	111
Milpa Alta	49	44,437	110
Iztapalapa	543	495,638	110
Cuajimalpa de Morelos	59	53,995	109
Álvaro Obregón	193	182,479	106
Tlalpan	174	172,400	101
Xochimilco	113	117,618	96

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020. El número de niños y niñas por alcaldía procede de la Encuesta Intercensal 2015. Total de víctimas infantiles en la Ciudad de México por delitos de violencia familiar: 2,783 (este dato no coincide con el total del cuadro debido a los delitos con lugar de ocurrencia no especificado). La tasa de incidencia delictiva corresponde al número de víctimas infantiles por cada 100,000 niños y niñas.

MAPA 3. VÍCTIMAS INFANTILES POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2019



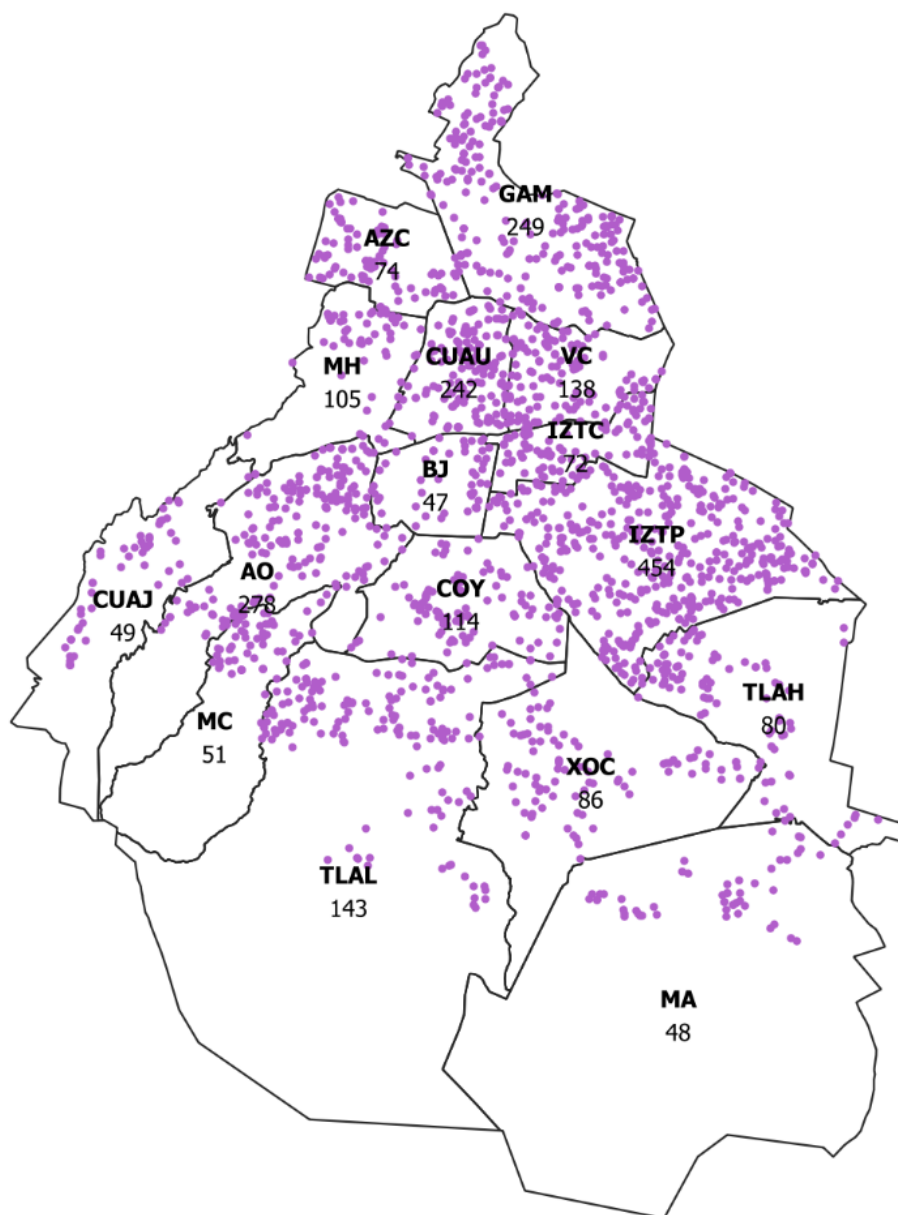
Notas: las víctimas corresponden a los casos registrados en las carpetas de investigación abiertas entre enero y diciembre de 2019, por delitos cometidos en la Ciudad de México durante ese periodo. La suma de las víctimas por alcaldía puede no corresponder al total de casos de la Ciudad de México debido a las agresiones cuyo lugar de ocurrencia no se especifica. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020.

CUADRO 17. VÍCTIMAS INFANTILES POR DELITOS DE TIPO SEXUAL SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2019

Alcaldía	Delitos sexuales	Población infantil (0 a 17)	Tasa de incidencia delictiva
Cuauhtémoc	242	104,334	232
Álvaro Obregón	278	182,479	152
Miguel Hidalgo	105	70,507	149
Venustiano Carranza	138	97,309	142
Milpa Alta	48	44,437	108
Ciudad de México	2,230	2,153,371	104
Coyoacán	114	121,164	94
Iztapalapa	454	495,638	92
Cuajimalpa de Morelos	49	53,995	91
Gustavo A. Madero	249	281,154	89
Azcapotzalco	74	87,894	84
Tlalpan	143	172,400	83
Iztacalco	72	89,928	80
La Magdalena Contreras	51	65,803	78
Tláhuac	80	103,296	77
Xochimilco	86	117,618	73
Benito Juárez	47	65,415	72

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020. El número de niños y niñas por alcaldía procede de la Encuesta Intercensal 2015. Total de víctimas infantiles por delitos de tipo sexual: 2,569 (este dato no coincide con el total del cuadro debido a los delitos con lugar de ocurrencia no especificado). La tasa de incidencia delictiva corresponde al número de víctimas infantiles por cada 100,000 niños y niñas.

MAPA 4. VÍCTIMAS INFANTILES POR DELITOS DE TIPO SEXUAL SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2019



Notas: las víctimas corresponden a los casos registrados en las carpetas de investigación abiertas entre enero y diciembre de 2019, por delitos cometidos en la Ciudad de México durante ese periodo. Se incluye abuso y acoso sexual, tentativa de violación, estupro y violación. La suma de las víctimas por alcaldía puede no corresponder al total de casos de la Ciudad de México debido a las agresiones cuyo lugar de ocurrencia no se especifica. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020.

CUADRO 18. VÍCTIMAS INFANTILES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2019

Alcaldía	Delitos contra la libertad	Población infantil (0 a 17)	Tasa de incidencia delictiva
Cuauhtémoc	62	104,334	59
Benito Juárez	29	65,415	44
Azcapotzalco	38	87,894	43
Coyoacán	49	121,164	40
Venustiano Carranza	36	97,309	37
Álvaro Obregón	65	182,479	36
Iztapalapa	169	495,638	34
Ciudad de México	718	2,153,371	33
Xochimilco	35	117,618	30
Tlalpan	51	172,400	30
Tláhuac	30	103,296	29
Iztacalco	25	89,928	28
La Magdalena Contreras	18	65,803	27
Gustavo A. Madero	76	281,154	27
Miguel Hidalgo	18	70,507	26
Milpa Alta	10	44,437	23
Cuajimalpa de Morelos	7	53,995	13

Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020. El número de niños y niñas por alcaldía procede de la Encuesta Intercensal 2015. Total de víctimas infantiles por delitos contra la libertad de las personas: 770 (este dato no coincide con el total del cuadro debido a los delitos con lugar de ocurrencia no especificado). La tasa de incidencia delictiva corresponde al número de víctimas infantiles por cada 100,000 niños y niñas.

Al finalizar 2019, en la Ciudad de México habían sido reportados 718 delitos de sustracción de menores, plagio y secuestro, y privación de la libertad personal en contra de niños y niñas, una cifra equivalente al 8% de todas las agresiones dirigidas a la población infantil de la Ciudad a lo largo de ese año. Este porcentaje es cercano al de los robos, en los que hay involucradas 690 víctimas infantiles, el 7.7% del total).³⁷ Además, durante el año pasado fallecieron 86 niños y niñas por homicidio, 629 recibieron lesiones intencionales o culposas (el 7% de todos los delitos) y 324 sufrieron actos tipificados como corrupción de menores.³⁸ Un número más

³⁷ “Se denomina sustracción, retención u ocultamiento ilícito a la separación unilateral e injustificada de una niña, niño o adolescente de la persona que legalmente detenta su guardia y custodia, ocultándolo o trasladándolo lejos de su lugar de residencia habitual”. Tomado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri-sustraccion-ninas-ninos.pdf; recuperado el 2 de diciembre de 2019).

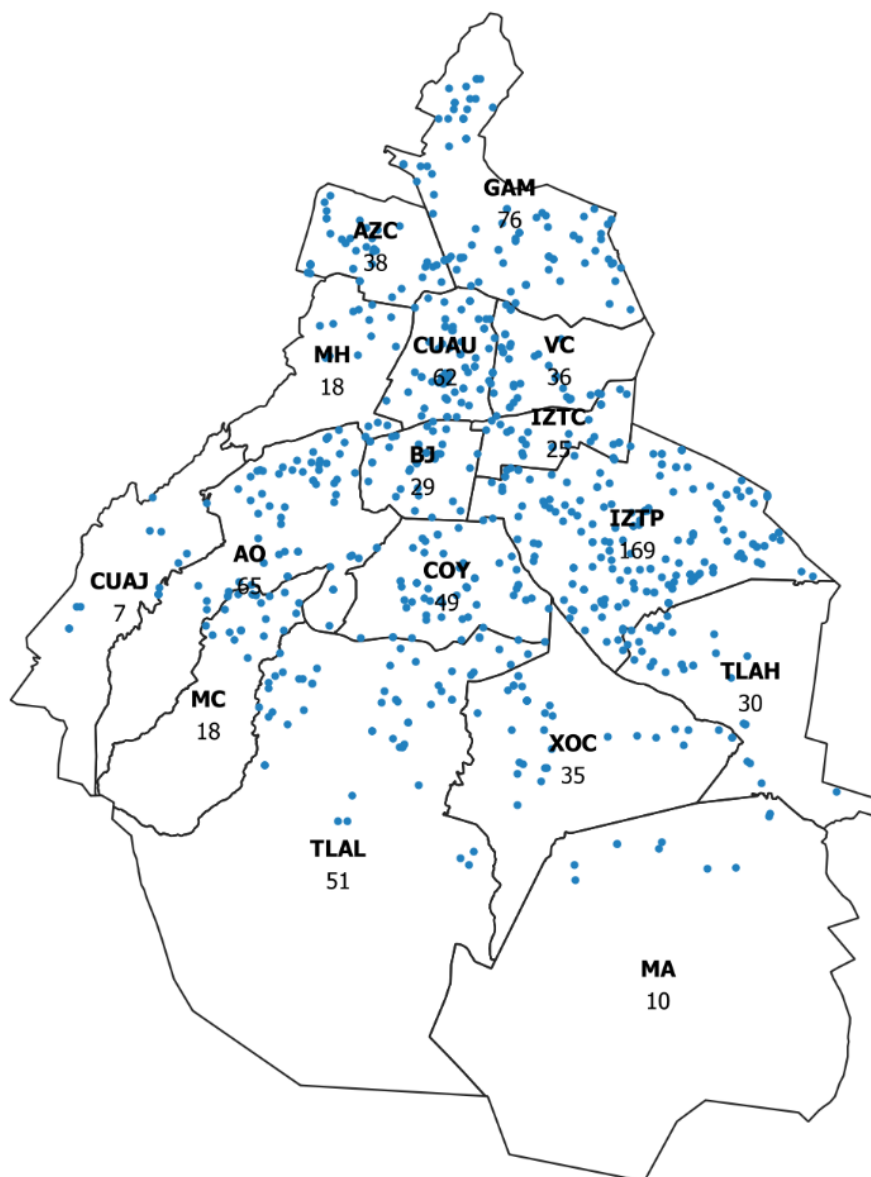
³⁸ El delito de corrupción de menores es definido en el Artículo 201 del Código Penal Federal como el que cometen quienes obliguen, induzcan, faciliten o procuren “a una o varias personas menores de 18

reducido de niños y niñas padecieron otras agresiones de extrema gravedad, como discriminación (33), extorsión (15), tortura (8) y feminicidios (4).

Después de la violencia familiar y de los delitos de tipo sexual, la sustracción de menores (incluidos el plagio, el secuestro y la privación de la libertad personal) es el delito más frecuentemente cometido en contra de los niños y las niñas de la Ciudad de México. El 48.3% de los casos registrados han ocurrido en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón. Al igual que en los eventos de violencia familiar y en las agresiones sexuales, durante el año 2019 en todas las alcaldías de la Ciudad de México se han presentado situaciones de sustracción, retención u ocultamiento ilícito de niños y niñas (Mapa 5).

años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo o realizar cualquiera de los siguientes actos: a) Consumo habitual de bebidas alcohólicas; b) Consumo de sustancias tóxicas o al consumo de alguno de los narcóticos a que se refiere el párrafo primero del artículo 193 de este Código o a la fármaco dependencia; c) Mendicidad con fines de explotación; d) Comisión de algún delito; e) Formar parte de una asociación delictuosa; o f) Realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo o sexual”.

MAPA 5. VÍCTIMAS INFANTILES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2019

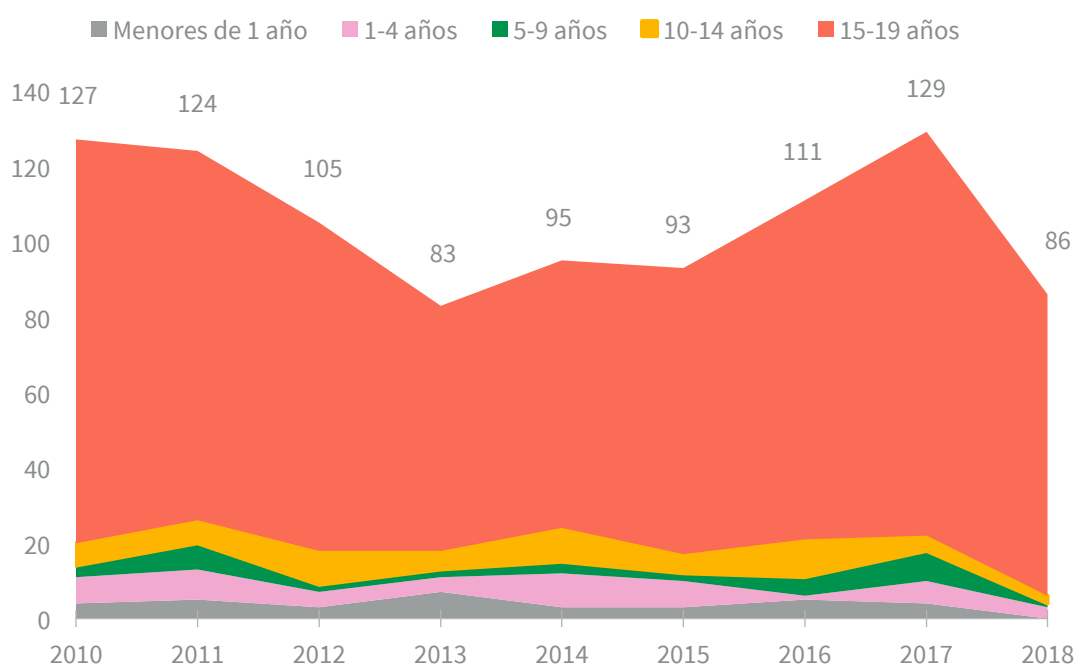


Notas: las víctimas corresponden a los casos registrados en las carpetas de investigación abiertas entre enero y diciembre de 2019, por delitos cometidos en la Ciudad de México durante ese periodo. La suma de las víctimas por alcaldía puede no corresponder al total de casos de la Ciudad de México debido a las agresiones cuyo lugar de ocurrencia no se especifica. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020.

Muertes infantiles por homicidio

Los delitos ejercidos contra la población infantil no sólo pueden afectar el desarrollo y bienestar de los niños y las niñas sino, incluso, causar su muerte. Entre los años 2010 y 2018, en la Ciudad de México se han producido 953 defunciones de personas menores de 20 años por homicidio, lo que equivale a 106 muertes anuales en promedio (o 9 por mes) (Gráfica 55).³⁹ El 82% de estos homicidios (781) corresponden al grupo de edad entre 15 y 19 años, y el 18% (172) a niños y niñas menores de esta edad.

GRÁFICA 55. NÚMERO DE DEFUNCIONES INFANTILES POR HOMICIDIO SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2010-2018



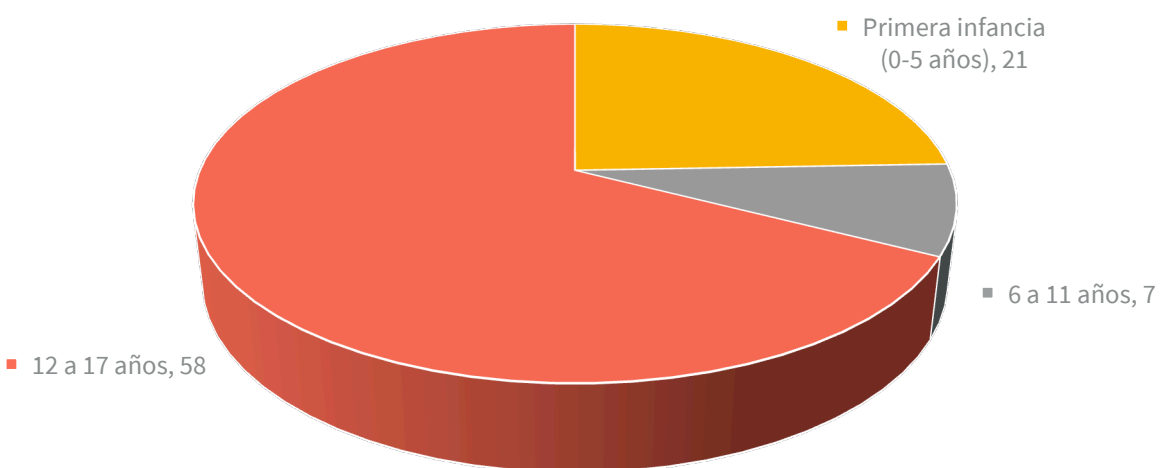
Notas: en la gráfica se presentan las áreas apiladas, de manera que las categorías superiores representan la suma de las anteriores. Las cifras que se muestran corresponden al total de homicidios de cada año. Los grupos etarios vienen definidos así por la fuente. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de SIMBAD-INEGI (2010-2018).

En términos comparativos, el total de homicidios registrados en el año 2018 (86) es uno de los más pequeños del periodo, e iguala en número a las 86 defunciones infantiles por homicidio y feminicidio acaecidas durante 2019. En este último año, la mayor parte de las muertes infanti-

³⁹ La fuente de donde proceden estos datos no proporciona resultados para edades desagregadas, por lo que el rango etario superior incluye a población adulta (personas de 18 y 19 años).

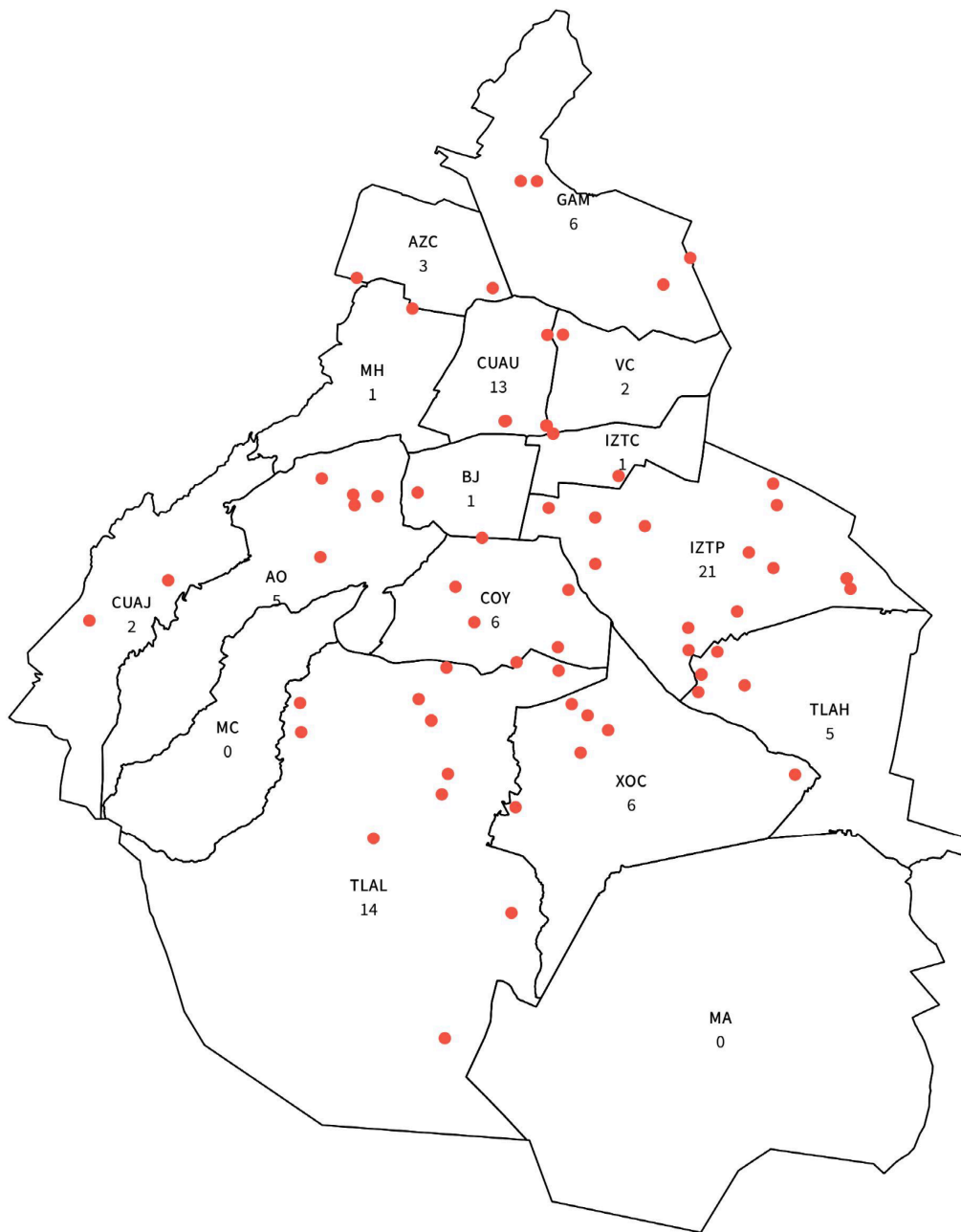
les por este motivo corresponden al grupo entre 12 y 17 años, seguidas por los fallecimientos de niños y niñas en primera infancia y por la población entre 6 y 11 años (Gráfica 56). Asimismo, un elevado número de dichos decesos se produjeron en Iztapalapa (21 casos), Cuauhtémoc (13) y Tlalpan (14), mientras que un total de 38 fallecimientos por estas mismas razones se presentaron entre las siguientes demarcaciones: Coyoacán, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Xochimilco (Mapa 6).

GRÁFICA 56. NÚMERO DE DEFUNCIONES INFANTILES POR HOMICIDIO OCURRIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE 2019



Notas: el número total de víctimas infantiles por homicidio es 86. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-pgi/table/> (recuperado el 6 de febrero de 2020).

MAPA 6. NÚMERO DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS EN LA POBLACIÓN INFANTIL POR ALCALDÍA, 2019



Notas: las víctimas corresponden a los casos registrados en las carpetas de investigación abiertas entre enero y diciembre de 2019. La suma de las víctimas por alcaldía puede no corresponder al total de casos de la Ciudad de México (86 homicidios y feminicidios durante 2019) debido a las agresiones cuyo lugar de ocurrencia no se especifica. Fuente: Evalúa Ciudad de México a partir de *Datos abiertos*, recuperados de <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/> el 6 de febrero de 2020.

9. REFLEXIONES FINALES

A 30 años de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989, Asamblea General de las Naciones Unidas) y de su ratificación en México (1990), y a pesar de que la Ciudad de México ha fortalecido el ordenamiento para el reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños y las niñas, así como el marco institucional de las acciones dirigidas a este grupo de población, las tareas siguen siendo numerosas y urgentes. En la agenda de trabajo inmediata es prioritario definir cursos de acción que permitan subsanar las carencias que padecen los niños y las niñas en diversas dimensiones del bienestar y garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos.

En particular, es importante atender las necesidades de aproximadamente 1.4 millones de niños y niñas en situación de pobreza (el 70.2% de la población infantil), considerando que la población en primera infancia (niños y niñas menores de 6 años) tienen mayor probabilidad de ser pobres, pero también de estar en condición de pobreza extrema. Sin duda, las acciones para la erradicación de la pobreza deberán estar encaminadas a resolver los problemas que presentan las viviendas donde residen los niños y las niñas, pues 1.4 millones de niños y niñas (el 65.7% del total) habitan en viviendas con carencias relacionadas con la calidad de los materiales utilizados en pisos, techos y muros, o con las características del espacio habitado. En particular, el 60.1% de la población infantil de la Ciudad de México vive en condiciones de hacinamiento, una cifra que aumenta al 74.6% en Milpa Alta.

Los niños y las niñas capitalinos padecen también los problemas derivados de la no disponibilidad de agua en sus viviendas, pues el 15.5% de todos ellos carece de agua entubada en el interior del inmueble, o sólo la tiene en el patio o terreno donde éste se encuentra. Esta situación, sin embargo, es más probable entre la población infantil que reside en Milpa Alta (45.9%), Xochimilco (36.8%) y Tlalpan (30.4%). Otro problema relacionado con el acceso al agua es la inexistencia de descarga directa en la taza o inodoro. Más de la quinta parte de los niños y las niñas que residen en la Ciudad de México (21.7%) habitan en casas que carecen de este servicio, por lo que deben echar agua con ayuda de alguna cubeta. Este porcentaje se eleva al 57% entre la población infantil de Milpa Alta y es del 43.4% en Xochimilco. Además, 13 de cada 100 niños y niñas de la capital viven en casas cuya taza de baño o letrina es compartida con otra vivienda.

Las necesidades insatisfechas entre la población infantil se manifiestan en problemas de malnutrición y salud. El 12% de los hogares con presencia infantil (donde residen 305,493 niños y niñas) se encuentra en situación de inseguridad alimentaria pues, al menos uno de sus integrantes (niño o adulto), ha tenido una dieta poco variada por falta de recursos económicos. El 9.6% de los hogares donde hay un niño o niña sufren problemas de inseguridad alimentaria porque alguno de sus integrantes comió menos cantidad de lo que requería dado que no

había dinero suficiente (245,359 niños y niñas están en esta situación potencial de inseguridad). La ingesta insuficiente o inadecuada de alimentos puede ocasionar problemas de desnutrición, obesidad y anemia. El 1.9% de los niños y las niñas menores de 5 años sufren de desnutrición y el 9.3% de desnutrición crónica. Asimismo, la obesidad afecta al 4.2% de este grupo etario y la anemia al 10.5% de la población entre 1 y 4 años.

En la Ciudad de México, tanto la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) como la de mortalidad preescolar (1 a 4 años) y escolar (5 a 14) han experimentado importantes reducciones durante los últimos 20 años. Sin embargo, la probabilidad de muerte entre los niños y las niñas que no han cumplido su primer año de vida sigue siendo elevada (12 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 2016), mucho más que en otras ciudades de la región latinoamericana. La mayor parte de las muertes infantiles durante el primer año de vida se deben a afecciones originadas en el periodo perinatal y a malformaciones congénitas de diverso tipo. Las malformaciones congénitas, los padecimientos del sistema nervioso y los tumores malignos explican también gran parte de los decesos que se producen en los niños y las niñas entre 1 y 11 años, mientras que entre los 12 y los 17 años es más probable que los fallecimientos se deban a eventos de intención no determinada (accidentes, lesiones auto infligidas o suicidios, y agresiones u homicidios).

Es fundamental prestar atención a las condiciones de acceso de los niños y las niñas a servicios de salud. En la Ciudad de México, el 14.4% de la población infantil carece de cobertura médica (directa o indirecta), mientras que el 45.1% cuenta con servicios proporcionados por el IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa y Marina, y sólo el 6.9% puede acudir a un seguro privado en caso de necesidad. El 31.7% restante son niños y niñas que, en 2015 (al momento de responder la Encuesta Intercensal) eran beneficiarios del Seguro Popular o para una Nueva Generación u otra institución, por lo que es altamente probable que en la actualidad se vean privados de esta prestación. La probabilidad de carecer de cobertura médica entre la población infantil es mayor en alcaldías como Cuauhtémoc (el 19.5% de los niños y las niñas no tienen este servicio), Iztapalapa (19.4%), Tlalpan (19.0%) y Xochimilco (18.2%).

En México, la asistencia de los niños y las niñas a la escuela es obligatoria entre los 3 y los 17 años. Sin embargo, 10 de cada 100 niños y niñas en este rango etario no acuden a un centro escolar, un problema que se presenta con mayor frecuencia entre quienes debería estar inscritos en preescolar y en educación media superior, pues el 28.3% de la población entre 3 y 5 años no asiste a la escuela y tampoco lo hace el 16.8% del grupo de 15 a 17. Los porcentajes de inasistencia escolar entre los niños y las niñas con edades normativas para hacerlo (3 a 17 años) son particularmente elevados en Milpa Alta (13.1% de esta población no acude), Iztapalapa (11.9%), Tláhuac (11.3%) y la Magdalena Contreras (11.0%).

En la Ciudad de México, la localización geográfica de las escuelas de educación básica y media superior siguen patrones distintos que generan diferencias en los tiempos de desplazamiento,

en los costos de transporte y en el número y tipo de medios empleados para ello. Las escuelas de educación básica tienden a ubicarse cerca de los lugares donde se concentra la población en edad de cursar estos niveles, por lo que la mayor parte de los niños y las niñas que cursan educación básica invierten menos de una hora diaria en realizar el trayecto casa-escuela-casa. Por otro lado, los establecimientos donde se ofrece educación media superior se ubican principalmente en las alcaldías del centro de la Ciudad (Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez), y no en aquellas demarcaciones con mayor concentración de población en edad de estudiar estos niveles educativos. En este caso, es más probable que se invierta entre 30 minutos y 2 horas al día para el desplazamiento casa-escuela-casa.

La población infantil que reside en la capital de la República está particularmente expuesta a sufrir las consecuencias de la violencia vivida o percibida por sus habitantes. No en vano, el 78% de las personas adultas que viven en la Ciudad no permiten que sus hijos e hijas menores de edad salgan solos a la calle (2018), un porcentaje que ha crecido significativamente desde 2010 (61.8%). Durante estos años no sólo se han modificado costumbres y conductas como consecuencia de la violencia que viven o perciben los habitantes de la Ciudad, sino que estas costumbres han afectado en mayor medida los hábitos de los niños y las niñas.

Si se pone la mirada en los niños y las niñas como receptores directos de actos de violencia, es posible afirmar que durante 2019 hubo 8,991 víctimas infantiles en las alcaldías de la Ciudad por delitos de diverso tipo, entre los que es fundamental destacar la violencia familiar (2,637 niños y niñas la padecieron, o el 29.3% de todas las víctimas), los delitos de tipo sexual (2,230, el 24.8%) y los delitos contra la libertad (718, el 8%). Además, es importante mencionar los 86 homicidios (incluidos feminicidios), 865 casos de lesiones de diverso tipo, 324 víctimas de corrupción de menores, trata de personas y pornografía infantil; y 262 niños y niñas abandonados. Aunque existen diferencias entre las alcaldías en el número de delitos contra la población infantil, el riesgo de que se presenten estos eventos es especialmente elevado en demarcaciones como Cuauhtémoc, donde la tasa de incidencia delictiva por delitos de violencia familiar, de tipo sexual o contra la libertad de las personas es muy superior al promedio capitalino.

Desde la política pública local es urgente reflexionar sobre los programas y las estrategias que contribuyen a resolver, entre otros, los problemas señalados a lo largo de este informe. La población infantil que reside en la capital de la República es un grupo diverso y desigual que exige hablar de *infancias* desde diversos ejes analíticos (demográfico, socioeconómico, cultural y territorial). Ambas características, diversidad y desigualdad, deberían orientar las acciones encaminadas a procurar condiciones para el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y las niñas.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acosta Díaz, F. (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar: resultados de la investigación empírica. *Papeles de población* [online]. 2001, vol.7, n.28, pp.41-97. ISSN 2448-7147.
- ADIP (Agencia Digital de Innovación Pública) & GCDMX (Gobierno de la Ciudad de México). (s. f.). Carpetas de investigación PGJ de la Ciudad de México [Página del Gobierno de la Ciudad de México]. Recuperado el día 2 de diciembre de 2019, del sitio de internet Datos Abiertos Ciudad de México: <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/>
- Alkire, S., Vaz, A., & Oldiges, C. (2019). La construcción de una metodología de medición de la pobreza infantil para orientar las políticas públicas. *Dimensiones*, (7), 18-22.
- Armenta, M. F. (2008). Consecuencias de la Violencia Familiar experimentada directa e indirectamente en niños: Depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica. *Revista Mexicana de Psicología*, 25, 237-248.
- Cabrera, F., & Acevedo, C. (2019). *Evaluación de Impacto del Programa de Beca Salario del Estado de Morelos*. Recuperado de CREFAL (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe): <http://coeval.morelos.gob.mx/pdf/informe-final>
- Campos, M. A. (1992). *Infancia*. San Luis Potosí: JBoldó i Climent.
- Cava, M. J., Buelga, S., & Musitu, G. (2010). Violencia escolar entre adolescentes y sus implicaciones en el ajuste psicosocial: Un estudio longitudinal. *Revista de Psicodidáctica*, 15, 21-34.
- CDHCM (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México) (s. f.-a). Recomendación 3/2015. Recuperado el día 29 de noviembre de 2019 de <https://cdhcm.org.mx/2015/05/recomendacion-32015/>
- CDHCM (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México) (s. f.-b). Recomendación 4/2009. Recuperado el día 29 de noviembre de 2019 de <https://cdhcm.org.mx/2009/04/recomendacion-042009/>
- CDHCM (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México) (s. f.-c). Recomendación 15/2016. Recuperado el día 29 de noviembre de 2019 de <https://cdhcm.org.mx/2016/12/recomendacion-152016/>
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). *Recomendación General No. 21 Sobre la Prevención, Atención y Sanción de casos de Violencia Sexual en contra de las Niñas y los Niños en Centros Educativos*. (2014).
- Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación, México, 14 de agosto de 1931 (última reforma DOF 8-11-2019).

- COPRED (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México), *Personas en situación de calle*, documento recuperado de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1/ef8/35a/5a1ef835a79ba819774826.pdf> el 14 de febrero de 2020.
- Datos Abiertos de México. (s. f.). Recuperado el día 2 de diciembre de 2019 de <https://datos.gob.mx/>
- Ebinum, U. S., Akamagune, N. E., & Ugbong, B. I. (2017). The relationship between school distance and academic achievement of primary school pupils in Ovia North-East Lga, Edo. State, Nigeria. *International Journal of Advanced Research and Publications*, 1(5), 427-435.
- Esquivel Hernández, M. T., & Sánchez-Mejorada, C. (1997). Género y tercera edad: Los hogares encabezados por mujeres ancianas. *Sociológica*, (33), 203-229.
- Evalúa (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México). (2019). *Descripción del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y umbrales que utiliza*. 78.
- Evans, M. (2019). Pobreza infantil: ¿Cómo medirla y con qué fin? *Dimensiones*, (7). Recuperado de https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/08/ES_Dimensiones7_0819_web.pdf
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2011). *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- Fundación Ibero Meneses A.C. (s. f.). Consecuencias de la desnutrición. Recuperado el día 29 de octubre de 2019 de <https://www.fundacionibero.org/consecuencias-de-la-desnutricion>
- Hernández Licon, G., Aparicio, R., & Villagómez, P. (2019). Pobreza infantil-adolescente y derechos sociales en México: Una aproximación desde la medición multidimensional de la pobreza. *Dimensiones*, (7). Recuperado de https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/08/ES_Dimensiones7_0819_web.pdf
- INE (Instituto Nacional Electoral). (2019a). Consulta Infantil y Juvenil 2018. <https://www.ine.mx/consulta-infantil-juvenil-2018/>
- INE (Instituto Nacional Electoral). (2019b). Consulta Infantil y Juvenil 2018. Reporte de resultados. México: INE.
- INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). (2019). *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018. Educación básica y media superior*. México: INEE.
- INEGI (Estadísticas vitales). (s. f.). *Microdatos de defunciones generales 2018*. Recuperado el día 2 de diciembre de 2019 de <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Microdatos>

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2011a). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011-2019*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2011b). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2011/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2012). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2013). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2013/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2014). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2014/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2014). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2014 Nueva construcción*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2014/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015). *Microdatos Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015a). *Encuesta Intercensal 2015. Marco conceptual*.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015b). *Microdatos de la Encuesta Intercensal (EIC) 2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2016). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2016a). *Encuesta Intercensal 2015. Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2015*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082178.pdf
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2016b). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2016c). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 Nueva serie*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2017). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2017). *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Fuentes y Metodologías. Año base 2013. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Anual*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibent/2013/metodologias/SCNM_Metodo_PIBE_B2013.pdf
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2018). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2018). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 Nueva serie*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2019). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 Nueva serie*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2019). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2019). *Tabulados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 Nueva serie*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Tabulados>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (s. f.). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2012 Nueva construcción*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2012/default.html#Microdatos>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (s. f.-a). *Datos abiertos del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Sectores Institucionales*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/sistema-de-cuentas-nacionales-de-mexico-sectores-institucionales/resource/9a69771a-073e-4073-97b0-7e82e927ee7f>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (s. f.-b). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2012 Nueva construcción*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2012/default.html#Microdatos>
- INSP (Instituto Nacional de Salud Pública) & UNICEF México (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México). (2016). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) Ciu-*

dad de México 2016—Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final. Ciudad de México: Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF México.

INSP (Instituto Nacional de Salud Pública). (2015). *Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México (ENIM)*. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-mujeres-2015>

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Ciudad de México, 12 de noviembre de 2015.

Ley de Salud del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 17 de septiembre de 2009 (última reforma G.O. CDMX. 29-12-2017).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2014 (última reforma DOF 20-06-2018).

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 7 de marzo de 2000 (última reforma G.O. CDMX. 1-3-2018).

Martínez Pacheco, G. G. (2018, abril). *Generalidades para la construcción del Programa de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX.* Presentado en Seminario permanente hacia la construcción del Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CDMX, SIPINNA CDMX. Recuperado de http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/_pdf/_biblioteca/seminario_proteccion_nna/Modulo_1/1.pdf

Montes de Oca, V., & Hebrero, M. (2006). Eventos cruciales y ciclos familiares avanzados: El efecto del envejecimiento en los hogares de México. *Papeles de población*, (50), 97-116.

ONU (Organización de las Naciones Unidas). *ACNUDH | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.* (1976).

ONU (Organización de las Naciones Unidas). *ACNUDH | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* (1976).

ONU (Organización de las Naciones Unidas). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* (1948).

Organización Mundial de la Salud (OMS). (Febrero 16, 2018). *Malnutrición.* Recuperado el día 11 de diciembre de 2019 de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

Palacios, J., & Castañeda, E. (2009). *La primera infancia (0-6 años) y su futuro.* Recuperado de <https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/laprimerainfancia.pdf>

Pedrero Nieto, M. (1999). Situación económica en la tercera edad. *Papeles de población*, 5(19), 77-101.

- PGJ-CDMX (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México). (s. f.). *Estadísticas Delictivas 2014-2019*. Recuperado de <https://www.pgj.cdmx.gob.mx/procuraduria/estadisticas-delictiva>
- Saucedo, S. (2002). Estructuras familiares y oportunidades educativas de los niños y niñas en México. *Estudios Demográficos Y Urbanos*, 17(3 (51)), 523-546. Recuperado de www.jstor.org/stable/40315129
- Sedesa (Secretaría de Salud de la Ciudad de México). (s. f.). *Agenda Estadística 2017*. Recuperado de http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2017/index.html
- SEP (Secretaría de Educación Pública). (2019). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. Recuperado de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>
- SIMBAD-INEGI, S. E. y M. de B. de D. (2010, 2018). Defunciones por homicidio, Ciudad de México. Recuperado el día 2 de diciembre de 2019 de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/>
- SIPINNA CDMX (Sistema de Protección Integral de niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México). (2018). *Agenda Estratégica de Derechos de las Infancias y Adolescencias que viven y transitan en la CDMX*. Recuperado de SIPINNA CDMX: http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/_pdf/_biblioteca/seminario_proteccion_nna/agenda_estrategica_de_derechos_de_las_infancias_y_adolescencias_de_la_cdmx.pdf
- SIPINNA (Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, Niños y Adolescentes). (2019) *Informe Cuatrimestral: Agosto 2018-Marzo 2019*. Recuperado de SIPINNA: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465220/INFORME_CUATRIMESTARL_AGOSTO_2018_-_marzo_2019-FINAL-FINAL__2__compressed.pdf
- Thomas, C. A. (2016). *Going the Distance! How Distance to School Relates to Education Outcomes* (PhD Philosophy in Social Welfare, UCLA). Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/97f0n3mq>
- UNESCO, PNUD, UNFPA, UNICEF y otros. (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Incheon (República de Corea).
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (1999). *Estado mundial de la infancia 2000*. New York: UNICEF.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (2015). *Una aproximación a la situación de Adolescentes y Jóvenes en América Latina y El Caribe a partir de evidencia cuantitativa reciente*. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-04/UNICEF_Situacion_de_Adolescentes__y_Jovenes_en_LAC_junio2105.pdf
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). *Convención sobre los Derechos del Niño*. (1990).
- UNICEF México (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, México). (s. f.). *Agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024*. Recuperado el día 29 de noviembre de 2019 de

<https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). (2014). *Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción*. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf

Vuri, D. (2007, mayo). *The effect of availability and distance from school on children's time at location in Ghana and Guatemala*. UNICEF.